DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 8 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20209

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 254/978. — Se contratan funcionarios para prestar servicios en la Inspectoría de Migración de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Migración relativos a la contratación de los ciudadanos Luis Humberto Florio Fernández y Roque Fernando Pasarello Solsona, para prestar servicios en la Inspectoría de Migración en Paysandú.

Resultando: I) Ambos postulantes fueron seleccionados previa prueba de suficiencia efectuada por la Jefatura de Policía de Paysandú;

II) Las personas propuestas acreditaron las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193 de fecha 11 de marzo de 1975, los funcionarios contratados estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial y percibirán el sueldo equivalente al de Agente de 2.a.

Atento. a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio del Interior para que la Dirección Nacional de Migración proceda a la contratación de los ciudadanos: Luis Humberto Florio Fernández, Cédula de Identidad 84.068 del Departamento de Paysandú, Credencial Cívica serie KCB 13.079 y Roque Fernando Pasarelló Solsona Cédula de Identidad 94.659 del Departamento de Paysandú, Credencial Cívica serie KAA 25.748, quienes percibirán una asignación mensual equivalente al de Agente de 2.a, o sea nuevos pesos 534.01 (nuevos pesos quinientos treinta y cuatro con un centésimo) por el período comprendido desde la fecha de la firma de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1978, que se atenderá con cargo al Rubro "Producido Multas - Dirección de Migración" y tributos creados por el artículo 371 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y desempeñarán funciones en la Inspectoría de Migración en Paysandú.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese, vuelva a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y pase para su conocimiento a la Dirección Nacional de Migración. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 9 de febrero de 1978, se publicó el decreto 57|978 que reglamentó el sistema de integración de la Corte de Justicia con Miembros Militares padeciéndose el siguiente error imputable al original.

En la fecha del Documento donde dice: "...1.o de febrero de 1978", debe decir: **..31 de enero de 1978.**

Queda hecha la salvedad.

2

Resolución 255/978. — Se designa Jefe de Policía del Departamento de Maldonado

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3), inciso A) del artículo 80, y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Maldonado al señor Coronel don Joaquín Villaamil.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 253/978. — Se designa un Auxiliar 4.o en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1978. (*)

Vistos: hallándose vacante un cargo de Auxiliar 4.o en el Inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores", Escalafón Ab, Grado 1, Programa 6.02; y

Resultando: a que se han cumplido satisfactoriamente los requisitos previstos en las leyes 14.206, de 6 de junio de 1974, 14.416, de 28 de agosto de 1975, artículo 12, y 14.550, de 10 de agosto de 1976, artículo 18 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y demás normas concordantes; y

Atento: a lo dispuesto en las disposiciones mencionadas y que la persona a designar viene prestando servicios en la Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores desde enero de 1977; habiendo cumplido en su oportunidad, en el Ministerio de Defensa Nacional, con los requisitos relativos al juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y certificación de fe democrática,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Cargo de Auxiliar 4.o, Código Ab, Grado 01, Programa 6.02 del Inciso 06, "Ministerio de Relaciones Exteriores" a la ciudadana Ella Beatriz Durante Fontaina, Credencial Cívica serie ARA 8.234.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) La presente resolución anula a su similar 90|978, publicada en "Diario Oficial" N.o 20.186, de fecha 1.o de febrero de 1978.
Recibida en "Diario Oficial" el 2 de marzo de 1978.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 116/978. — Se exonera de determinados gravámenes, la importación de metales preciosos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: la necesidad de actualizar las disposiciones relativas a la importación de oro amonedado y en barras o lingotes, así como las de plata y platino que ingresan al país con motivo financiero e importación de capitales.

Resultando: que con anterioridad al establecimiento del Impuesto Aduanero Unico a la Importación creado por la ley 14.629 de 5 de enero de 1977, dichas importaciones se hallaban completamente exoneradas de tributos por el decreto de 11 de agosto de 1952 modificado por el decreto de 2 de junio de 1953, para el oro, el decreto de 14 de mayo de 1957, para el platino, y el decreto de 4 de octubre de 1955, para la plata.

Considerando: que es de conveniencia para el desarrollo económico del país la introducción de metales preciosos como inversión de capital no destinado a fines industriales.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o inciso B) y artículo 27 de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyanse dentro de las exoneraciones dispuestas por el artículo 1.o inciso A) del decreto 252|977 de 11 de mayo de 1977 a las importaciones de: oro amonedado y en barras o lingotes, así como las de plata y platino que se introduzcan al país como inversión de capitales y no destinados a usos industriales.

Art. 2.o Inclúyase en el artículo 3.o del decreto de 11 de mayo de 1977 el siguiente inciso: "G) Las importaciones de metales preciosos que ingresan al país al amparo de los decretos de 11 de agosto de 1952, modificado por el decreto de 2 de junio de 1953; el decreto de 4 de octubre de 1955 y el decreto de 14 de mayo de 1957.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 117/978. — Se pone a disposición de la Contaduría General de la Nación determinada partida, para atender el funcionamiento del Centro de Cómputos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: las gestiones oportunamente promovidas por la Contaduría General de la Nación por las que da cuenta de las obligaciones contraídas a efectos de perfeccionar los servicios prestados por su Centro de Cómputos.

Resultando: que el artículo 167 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que faculta a la Contaduría General de la Nación a percibir rembolsos de gastos y prestaciones por los trabajos realizados en el Centro de Cómputos, establece en su parte final, que si dicho producido fuera insuficiente y se resintiera su funcionamiento el Poder Ejecutivo podrá disponer la financiación de las carencias con cargo a Rentas Generales.

Considerando: la conveniencia de acceder a la ayuda solicitada dado la utilidad y el valioso aporte que brinda a las Instituciones públicas y paraestatales el referido Servicio.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a poner a disposición de la Contaduría General de la Nación la cantidad de N$ 1:000.000.00 (un millón de nuevos pesos), que se radicará en la Cuenta "Tesoro Nacional - Cuentas Corrientes Oficiales - Contaduría General de la Nación ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, artículo 167", para atender el funcionamiento del Centro de Cómputos.

Art. 2.o La erogación de referencia se atenderá con cargo a Rentas Generales, artículo 167 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Art. 3.o Dispónese la clausura de la cuenta abierta en el Tesoro Nacional - Cuentas Corrientes Oficiales - Contaduría General de la Nación. Centro de Cómputos, Proventos. Los fondos existentes en la misma, a la fecha del presente decreto, serán vertidos a Rentas Generales.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 118/978. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1978, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de marzo de 1978.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medió de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1978, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 28.38 (veintiocho nuevos pesos con 38|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1978 se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.4494.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 104/978. — Se autoriza un aumento en las tarifas de las empresas de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1978.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando que se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes para los referidos servicios fueron aprobadas por decreto 542|977 de fecha 28 de setiembre de 1977, no habiendo sufrido variaciones hasta la fecha;

II) Que, en tal período, han experimentado aumentos de precios diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación de las empresas de transporte;

III) Que, en consecuencia, corresponde arbitrar soluciones para que las mencionadas empresas puedan absorber el desequilibrio económico que le ocasionan los aumentos señalados y mantener así una justa ecuación económica en la explotación de servicios a su cargo;

IV) Que la citada Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que, a los fines indicados, procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas;

V) Que la Comisión de Verificación de Tarifas, creada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 1975, ha tomado intervención, resolviendo por unanimidad de sus integrantes aprobar los estudios realizados, aconsejando la fijación de un aumento general para todos los servicios interdepartamentales de transporte de pasajeros por ómnibus prestados por empresas concesionarias bajo condiciones normales de pavimento de hasta un centésimo de nuevo peso (N$ 0.01) por pasajero-kilómetro y que las tarifas máximas de esos servicios se sitúen en los ochenta y ocho milésimos de nuevo peso (N$ 0.088) por pasajero-kilómetro recorrido;

VI) Que, compartiendo el criterio sustentado por la citada Comisión, la Dirección Nacional de Transporte solicita que se autorice el aumento tarifario aconsejado por la misma, así como que se mantengan los procedimientos de aplicación y regulación vigentes;

VII) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha efectuado el asesoramiento que le compete (decreto 346|977, de 21 de junio de 1977, artículo 7.o, Inc. "a"), formulando opinión favorable al respecto.

Considerando: que corresponde proceder en la forma solicitada por la referida Dirección Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que podrán aumentarse las tarifas vigentes a la fecha del presente decreto, de los servicios regulares de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus en la suma de hasta un centésimo de nuevo peso (N$ 0,01) por pasajero-kilómetro recorrido, sobre caminos de pavimento normal.

Las tarifas básicas resultantes no podrán exceder de ochenta y ocho milésimos de nuevo peso (N$ 0,088) por pasajero-kilómetro recorrido.

Art. 2.o Dicho aumento de tarifas regirá a partir de la hora cero del día 1.o de marzo de 1978.

Art. 3.o Todas las empresas de transporte afectadas, con domicilio o líneas a la capital, presentarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aumento, las nuevas tarifas vigentes en sus diferentes servicios. Las restantes empresas tendrán diez (10) días hábiles para el cumplimiento de la misma obligación.

Art. 4.o Continuarán rigiendo las disposiciones complementarias establecidas en el decreto 20|977, de fecha 12 de enero de 1977.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 226/978. — Se designa por promoción Jefe de Contaduría y Presupuesto del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del referido Centro Asistencial.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Jefe de Contaduría y Presupuesto del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 47, Escalafón Ab, Grado 7, ex Item 10.18, Partida 583, N.P. 25) al actual Oficial 4.o señora María Brañas.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de febrero de 1978.

9

Resolución 227/978. — Se efectúan promociones de personal Administrativo y de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo y de Servicio del Hospital Pereira Rossell, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo y de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, ex Item 10.45), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 592, N.P. 104), al actual Oficial 1.o señorita María Luisa Colombo; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N.P. 108) a la actual Oficial 3.o señora Emiliana López; en su sustitución (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N.P. 110) a la actual Auxiliar 1.o señorita Rosa Cristina Castro; en su sustitución (Escalafón Ab, Grado 4. Partida 613, N.P. 112) al actual Auxiliar 2.o señor Juan José Pérez.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N.P. 108). al actual Oficial 3.o doctor Alberto Barlocci; en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N.P. 110) a la actual Oficial 4.o señora María Isabel Leiria; para su cargo (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N.P. 11) al actual Auxiliar 2.o señor Héctor Varela.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 605, N.P. 109) a la actual Oficial 3.o señorita María Josefina Cash; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N.P. 110) a la actual Oficial 4.o señora Celia Cuccarese; en su lugar (Escalafón Ab,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de febrero de 1978.

Grado 4, Partida 611, N.P. 111) a la actual Auxiliar 2.o señorita María de Armas.

Para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 613, N.P. 112), al actual Auxiliar 2.o señor Santiago Pérez.

Para ocupar un cargo de Conserje 2.o (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 927, N.P. 173), al actual Portero señor Celmar Trías.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

10

Resolución 228/978. — Se efectúan promociones en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en el Hospital Maciel, los cuales es necesario proveer por así requerirlo las exigencias de dicho establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones Constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal administrativo del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Escalafón Ab ex Item 10.43), a los funcionarios que se indican seguidamente:

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7 - Partida 593 - N. P. 98) al actual Oficial 2.o señor Piedra Zufriategui; en su lugar (Grado 6 - Partida 605 - N.P.100) a la actual Oficial 3.o señora Betty Baradá; en su remplazo (Grado 5 - Partida 610 - N. P. 101) a la actual Oficial 4.o señora Miriam Verderosa.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 229/978. — Se efectúan promociones en la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo de la División Higiene, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada División.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal administrativo en la División Higiene (Programa 1.02 Unidad Ejecutora 07 - Escalafón Ab ex Item 10.60 a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Secretario (Grado 9 - Partida 21 - N. P. 7) al actual Inspector de Higiene Ocupacional señor Manuel Quintela; en su lugar (Grado 7 - Partida 110 N. P. 57) a la actual Oficial 1.o señora Sara Becoña; en su sustitución (Grado 6 - Partida 47 - N. P. 15) a la actual Oficial 3.o señora Vicenta Noel Iza; para subrogarla (Grado 5 - Partida 56 - N. P. 18) a la actual Oficial 4.o señora Sonia Botti.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7 - Partida 40 N. P. 14) a la actual Oficial 2.o señora Rosa Guaglianone; en su remplazo (Grado 6 - Partida 133 - N. P. 69) a la actual Inspector señora Leticia Testa de Pérez; en su lugar (Grado 5 - Partida 136 - N. P. 72) a la actual Oficial 4.o señora Alicia Estela García.

Para ocupar un cargo de Inspector (Grado 7 - Partida 113 - N. P. 58) a la actual Oficial 1.o señora Mercedes Grondona; en su sustitución (Grado 6 - Partida 128 - N. P. 66) al actual Oficial 3.o señor Edger Rodríguez; para subrogarlo (Grado 5 - Partida 135 - N. P. 71) a la actual Auxiliar 1.o señora Fanny Nemirowsky.

Para ocupar un cargo de Intendente (Grado 7 - Partida 121 - N. P. 64) a la actual Oficial 2.o señora Esther Berrondo; en su remplazo (Grado 6 - Partida 52 - N. P. 17) a la actual Oficial 3.o señora Ruth Lescarboura; en su lugar (Grado 5 - Partida 56 - N. P. 18) a la actual Oficial 4.o señora Mercedes Miranda.

Para ocupar un cargo de Intendente (Grado 7 - Partida 121 - N. P. 64) a la actual Oficial 1.o señora Odila Arrieta; para subrogarla (Grado 6 - Partida 128 - N. P. 66) a la actual Oficial 3.o señora Zafira Israel de Manzino; en su lugar (Grado 5 - P. 610 - N. P. 18) a la actual Oficial 4.o señorita Olga Queijas.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6 - Partida 128 - N. P. 66) a la actual Oficial 3.o señora María Esther Vidal; para sustituirla (Grado 5 - Partida 56 - N. P. 18) a la actual Oficial 4.o señora María Teresa Fascioli.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Grado 5 - Partida 135 - N. P. 71) a la actual Oficial 4.o señora María del Carmen Nogues.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Grado 5 - Partida 135 - N. P. 71) a la actual Oficial 4.o señora Stella Maris Araújo.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Higiene y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

12

Resolución 230/978. — Se efectúan promociones en la División Administración

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo de la División Administración, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada División.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones Constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 28 de febrero de 1978.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de febrero de 1978.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo en la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, ex Item 10.41), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Director (D.T.) (Grado 12, Partida 9, N.P. 6) a la actual Tesorero (D.T.) señora Dora Estela Ghioldi de Mendizabal; en su lugar (Grado 10, Partida 13, N.P. 10) a la actual Jefe de 1.a señora María Riverón de Belistri; en su remplazo (Grado 8, Partida 24, N.P. 16) a la actual Secretario señora Venus Canil; para sustituirla (Grado 7, Partida 35, N.P. 20) al actual Oficial 1.o señor Héctor Oxilia; en su lugar (Grado 6, Partida 47, N.P. 28) a la actual Fiscal de 3.a señora Sol Suárez; en su remplazo (Grado 5, Partida 57, N.P. 35) al actual Auxiliar 1.o señora María del Huerto Marquisa.

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a (Grado 8, Partida 24, N.P. 16) a la actual Jefe de 2.a señorita Yolanda Rovascio; para sustituirla (Grado 7, Partida 33, N. P. 18) a la actual Oficial 1.o señora Gloria Volonté de Font; para remplazarla (Grado 6, Partida 47, N.P. 28) a la actual Fiscal de 3.a señorita Ethel Alvarez; en su lugar (Grado 5, Partida 57, N.P. 35) al actual Oficial 4.o señor Hugo Barreiro.

Para ocupar un cargo de Inspector de 1.a (Grado 7, Partida 32, N.P. 17) al actual Oficial 2.o señor Alberto López; para sustituirlo (Grado 6, Partida 52, N.P. 32) al actual Oficial 3.o señora María Mercedes Salgado; en su remplazo (Grado 5, Partida 56, N.P. 34) al actual Oficial 4.o señor Antonio Bonilla.

Para ocupar un cargo de Secretario (Grado 7, Partida 35, N.P. 20) a la actual Oficial 2.o señora Silvia González de Constantini; en su lugar (Grado 6, Partide 52, N.P. 32) al actual Oficial 3.o señor Antonio Constantini; para sustituirlo (Grado 5, Partida 56, N.P. 34) a la actual Auxiliar 1.o señorita María del Carmen González.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7, Partida 40, N.P. 26) al actual Oficial 1.o señor Andrés Fariña; en su sustitución (Grado 6, Partida 47, N.P. 28) al actual Oficial 3.o señor Julián Sarutte; en su remplazo (Grado 5, Partida 56, N.P. 34) al actual Oficial 4.o señor Carlos de Salterain.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Grado 7, Partida 40, N.P. 26) a la actual Secretario señorita Ilda Cardozo; en su lugar (Grado 6, Partida 46, N.P. 27) al actual Oficial 3.o señor Juan Bautista Picot; para sustituirlo (Grado 5, Partida 56, N.P. 34) al actual Auxiliar 1.o señor Aquiles Abelenda.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 28) al actual Fiscal de 3.a señor Luis Piñeyro; en su remplazo (Grado 5, Partida 57, N.P. 35) al actual Auxiliar 1.o señor Heber Gardiol.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 28) al actual Oficial 3.o Antonio Savareikas; en su sustitución (Grado 5, Partida 56, N.P. 34) a la actual Auxiliar 1.o señora Brenda García.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 28) a la actual Oficial 3.o señorita Nélida Cabrera; en su lugar (Grado 5, Partida 56, N.P. 34) a la actual Oficial 4.o señorita Rita Porciuncula.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47, N.P. 28) a la actual Oficial 3.o señorita Elsa Sanzo; en su remplazo (Grado 5, Partida 56, N.P. 34) a la actual Auxiliar 1.o señora Vitalina Delgado.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a (Grado 6, Partida 51, N.P. 31) al actual Oficial 3.o señor Adolfo Rolín.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52, N.P. 32) al actual Fiscal de 3.a señora Shirley Cotto.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración, Contaduría Central y el Departamento de Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

13

Resolución 234/978. — Se efectúan promociones de personal Secundario en la Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare y doctor Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de febrero de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Secundario en la Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare y doctor Santín Carlos Rossi", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Secundario en la Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare y doctor Santín Carlos Rossi", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Escalafón Ad, ex Item 10.40), a los funcionarios que a continuación se detallan:

Para ocupar un cargo de Cocinero Jefe, (Grado 6, Partida 837, N.P. 58), al actual Cocinero 1.o, señor Tomás Pérez Núñez; en su lugar, (Grado 5, Partida 864, N.P. 61), al actual Cocinero 2.o, señor Benigno Pérez.

Para ocupar un cargo de Jefe de Lencería, (Grado 6, Partida 836, N.P. 59), a la actual Costurera, señora Alba Graziani.

Para ocupar un cargo de Maestro Electricista, (Grado 5 Partida 874, N.P. 68), al actual Oficial 1.o Electricista, señor Feliciano Giménez.

Para ocupar un cargo de Oficial Sastre Cortador, (Grado 5, Partida 879, N.P. 73), a la actual Costurera, señora Carmen Priero.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

14

Resolución 243/978. — Se efectúan promociones de personal administrativo en la División Contaduría Central.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de febrero de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo en la División Contaduría Central, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada División.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal administrativo en la División Contaduría Central, (Pro-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de febrero de 1978.

grama 1.02, Unidad Ejecutora 03, Escalafón Ab), a los funcionarios que a continuación se detallan:

Para ocupar un cargo de Director de Departamento, (Grado 10, Partida 14, N.P. 5), a la actual Secretario, señorita Milka Alicia Burger; en su lugar, (Grado 8, Partida 26, N.P. 8), al actual Jefe de 2.a, señor Rubinstein Angel Casal; para subrogarlo, (Grado 7, Partida 33, N.P. 9), a la actual Oficial 1.o, señora Elida de Navasquez; en su remplazo, (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), a la actual Oficial 3.o, señora María H. Martínez; en su sustitución, (Grado 5, Partida 56, N.P. 20), al actual Oficial 4.o, señor Germán González.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o, (Grado 6, Partida 47, N.P. 11), a la actual Oficial 3.o, señorita Ethel Romero; en su lugar, (Grado 5, Partida 56, N.P. 19), a la actual Auxiliar 1.o, señora María V. Rodríguez.

Para ocupar un cargo de Jefe de 1.a, (Grado 8, Partida 24, N.P. 7), al actual Jefe de 2.a, señor Humberto Venosa; en su remplazo, (Grado 7, Partida 33, N.P. 9), a la actual Oficial 1.o, señora Amina Ali.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 245/978. — Se otorga permiso de pesca comercial, a los propietarios de la embarcación denominada "Covadonga".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 17 de octubre de 1977, los señores Manuel A. De Barros y Leopoldo M. Yurrebaso solicitaron, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación denominada "Covadonga";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 6 vta. a 7.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores Manuel A. De Barros y Leopoldo H. Yurrebaso, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Covadonga".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971 de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o No será de aplicación la limitación establecida en el artículo 2.o del decreto 537|973, de 5 de julio de 1973, para embarcaciones mejilloneras, en razón de haber acreditado como su puerto base el de Punta del Este, con antelación al decreto referenciado.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

16

Resolución 246/978. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Julia III".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 14 de diciembre de 1977, el señor Aníbal Atilio Ferreira, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Julia III";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 5 vta. a 6.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Aníbal Atilio Ferreira, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Julia III".

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos, por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial, se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

17

Resolución 252/978. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Qué Dice".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 5 de diciembre de 1977, el señor Zoilo R. Sosa Peinado solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Qué Dice";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 vta. a 6.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Zoilo R. Sosa Peinado, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Qué Dice".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18

Resolución 241/978. — Se promueven al cargo de Alguacil, a funcionarios de Juzgados Letrados del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos cinco cargos de Alguacil (Escalafón Ab, Grado E.1) en el inciso 15, Programa 05, Subprograma 03 "Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: Que los funcionarios José Daniel Damasco Pagani (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12 del Juzgado Letrado de 1.a Iinstancia de Artigas); Indalecio Ramos (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Canelones); Camilo Noni (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Paso de los Toros); Milka Raquel Rivero de Batista (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12, del Juzgado Letrado de Maldonado de 2.o Turno) y Juan José Rabazza (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12, del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Flores), reúnen los requisitos necesarios para ocupar dichos cargos vacantes.

Considerando: I) Que esta Secretaría de Estado estima que debe estimularse a los funcionarios que agreguen a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que se les asigna;

II) Que los funcionarios Indalecio Ramos, Camilo Noni y Milka Rivero se les adjudicó el máximo puntaje en las calificaciones correspondientes a los ejercicios 75 y 76, al señor Juan José Rabazza le correspondió el puntaje de 9.9 y 9.5 respectivamente por los mencionados ejercicios, mientras que al señor José Daniel Damasco Pagani, que no fue calificado en el año 1975, le correspondió un puntaje de 9.5 por el ejercicio 1976.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Inciso 15, Programa 05, Subprograma 03 "Juzgados Letrados del Interior", a los funcionarios que seguidamente se indican, para ocupar cada uno un cargo de Alguacil (Escalafón Ab, Grado E.1); señores José Daniel Damasco Pagani (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Artigas), Indalecio Ramos (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Canelones); Camilo Noni (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12, del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Paso de los Toros); Juan José Rabazza (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12 del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Flores) y señora Milka Raquel Rivero de Batista (actual Jefe de Despacho, Escalafón Ab, Grado 12 del Juzgado Letrado de Maldonado de 2.o Turno).

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

3.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

4.o Publíquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

19

Resolución 242/978. — Se designa por promoción, Conserje de 3.a en la Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia, Juzgados Letrados de Capital".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Conserje de 3.a, Escalafón Ad, Grado 6 en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia, Juzgados Letrados de Montevideo".

Resultando: que la señorita Cristina Faraldo, actual Conserje de 4.a del Programa 15.05, Subprograma 02 (actualmente en comisión en el Instituto Técnico Forense) reúne los requisitos necesarios para ocupar dicho cargo vacante.

Considerando: I) Que esta Secretaría de Estado considera que debe estimularse a los funcionarios que agregan a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que cumplen;

II) Que la persona propuesta, ha sido merecedora de las calificaciones de 9.9 y 9.9 durante los años 1975 y 1976.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia, por la Dirección de Servicios Jurisdiccionales y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese en el Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia, Juzgados Letrados de Capital", para ocupar un cargo de Conserje de 3.a (Escalafón Ad, Grado 6) a la actual Conserje de 4.a del Programa 15.05, Subprograma 02, Escalafón Ad, Grado 5, (en comisión en el Instituto Técnico Forense), señorita Cristina Faraldo.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

3.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

4.o Publíquese, etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA

20

Resolución 244/978. — Se designa por promoción, Oficial 1.o, en el Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal)

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de febrero de 1977.

Visto: la resolución ministerial de fecha 17 de noviembre de 1977, en la que se dispuso la realización de un concurso entre los funcionarios que alcanzaron el primer y segundo lugar de Oficiales primeros en las Promociones verificadas en el Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal).

Resultando: I) El concurso de referencia se realizó el 19 de diciembre de 1977, compareciendo uno solo de los concursantes;

II) Como resultado del mismo, el señor Ciro Valenzuela, alcanzó un promedio de nueve puntos en la totalidad de las pruebas, equivalente a la nota de muy bueno;

III) Los interesados fueron debidamente notificados del resultado de la prueba con fecha 2 de febrero de 1978.

Considerando: que ha quedado debidamente dilucidada la selección del personal administrativo, por lo que es arreglado a derecho proceder a la promoción correspondiente.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévase en el Escalafón Administrativo del Programa 15.04 (Ministerio Público y Fiscal), al cargo de Jefe de Despacho, al Oficial 1.o, señor Ciro Valenzuela.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central de esta Secretaría de Estado y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a sus efectos. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

21

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza relativa a insuficiencia y trasposiciones de rubros en los Gobiernos Departamentales.

(Aprobada en sesión de 23 de febrero de 1978)

Visto: por una parte las observaciones formuladas por los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas en los Gobiernos Departamentales, por insuficiencia de rubro y por la otra las numerosas solicitudes de trasposiciones de rubros en el curso del ejercicio.

Resultando: 1.o) Que en lo relativo a las observaciones, no siempre viene aclarado el fundamento y especialmente identificados los rubros y subrubros excedidos;

2.o) Que en particular se omite aclarar si los excesos en los rubros 0 y 6, se deben exclusivamente a la aplicación de aumentos generales decretados por el Poder Ejecutivo para todos los funcionarios públicos, o si por el contrario, responden a otras decisiones del ámbito Departamental, con suficiente detalle de sus motivaciones e importes involucrados;

3.o) Que en lo relativo a trasposiciones de rubros, tampoco se explicitan con el debido grado de análisis en particular a lo referente a:

1) La norma presupuestal que autoriza la trasposición de rubro;

2) Si registran exceso los rubros a reforzar; y

3) La disponibilidad de los rubros sirvientes.

Considerando: 1o) La conveniencia de que la presentación de las informaciones, incluya la misma fórmula básica en cada caso;

2.o) Que el Tribunal para adoptar resolución, se le hace imprescindible, conocer con exactitud, los elementos de juicio referidos en los resultandos 2.o) y 3.o) de la presente Ordenanza.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el inciso F) del artículo 211 de la Constitución,

El Tribunal

ACUERDA:

1.o Instruir a los señores Contadores Municipales para que, en ocasión de elevarse al Cuerpo, observaciones o trasposiciones de rubros, que las mismas se efectúen tomando en consideración lo expresado en la presente Ordenanza.

2.o Que todo aumento de remuneraciones al personal municipal que responda al cumplimiento de política nacional en la materia, a menos que merezca la decisión del Gobierno Departamental de financiarlo por la vía de trasposiciones de rubros, supondrá la inmediata tramitación de la respectiva Modificación Presupuestal.

3.o Reiterar que las trasposiciones producen efecto sólo para el ejercicio en que se aprueben por este Tribunal, a diferencia de las Modificaciones Presupuestales que perduran por vía de la prórroga automática.

4.o Comunicar la presente Ordenanza a los Gobiernos Municipales, a sus efectos.

5.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro respectivo. — JULIO V. CANESSA, Presidente. — Roberto A. Lasale, Vicepresidente. — Ministros: Lliri P. Sassi Bernasconi. — Juan J. Fraschini Silvera. — Doctor Ulises Morassi. — Washington Fernández. — Humberto Balletto. — Adhemar Zarza Paez, Director General de Secretaría.


DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 8 de Marzo de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20209

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 17 y 20 de noviembre de 1977 (*)

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo Receta Profesional)

24.103—"Inteluz", comprimidos, que se elabora en el laboratorio Gautier, y gestionado por el químico farmacéutico José A. Olivera Peyrán. Ref.: 18.107|976.

22.921—"Sefril", cápsulas 250 mg., que se elabora en los laboratorios E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation - Sucursal Uruguay, presentado a efectos de su Venta Renovación por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. Ref.: 7.366|977.

24.091—"Benotamol" 120", comprimidos, que se elabora en el laboratorio Lazar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. Ref.: 2.087|977.

24.068—"Viskenit 25", cápsulas, que se elabora en Sandoz S. A. de Basilea (Suiza) y|o Sandoz Química y Farmacéutica S. A. de Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Nelson A. Gargiulo. Ref.: 15.896|976 y 6.091|975.

24.076—"Insulina Squibb NPH U.S.P. 80 U.|cc", que se elabora en los laboratorios E. R. Squibb & Sons Inc. de Nueva York - EE. UU. - Montevideo, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. Ref.: 28.909|974.

24.073—"Demetex C" - Roche crema, que se elabora en F. Hoffmann - La Roche & Co. Ltda. Basilea - Suiza y representa en el Uruguay, Roche International Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira. Ref.: 17.463|976.

24.086—"Insulina Squibb U. S. P. 40 U.|cc.", que se elabora en los laboratorios E. R. Squibb & Sons Inc. Nueva York - Montevideo, y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik. Ref.: 28.911|974.

17.179—"Pas Sódico", grageas Gramón, que se elabora en el laboratorio Gerardo Ramón & Cía. de esta Ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. Ref.: 5.357|973.

22.076—"Sintebiótico", grageas, que se elabora en el laboratorio Szabó Hnos. de esta Ciudad, presentado por el químico Miguel P. Batki a efectos de su autorización de venta Renovación. Ref.: 16.525|976.

22.917—"Sefril", polvo para suspensión oral 250 mg.|5 cc., que se elabora en el laboratorio E. R. Squibb & Sons Inter American Corporation Suc. Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik a efectos de su autorización de venta Renovación. Ref.: 1.858|977.

24.072—"Kenocel", cápsulas, que se elabora en los laboratorios Celsius S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique L. Biernbaum. Ref.: 22.060|976.

24.085—"Piritinol Celsius" 100 mg., comprimidos, que se elaboran en los laboratorios Celsius S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique L. Bierubaun. Ref. 22.059|976.

24.065—"Vaselax N.o 22", que se elabora en el laboratorio Nóbel S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Liobel Viscaints. Ref.: 19.105|975.

23.993—"Predni - Plus Analgésico", comprimidos, que se elaboran en el laboratorio Athena S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Pereira Fagúndez. Ref.: 5.908|976.

23.987—"Emoril Roemmers", comprimidos, que se elaboran en el laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Ref.: 20.290|976.

23.994—"Sectral" (Specia), ampollas, que se elaboran en el laboratorio Spécia de Francia y representa Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A. y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 7.7181|976.

3.381—"Penthotal Sódico 05 Gr.", que se elabora y|o importado por laboratorio Abbott Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibum a efectos de su venta Renovación. Medicamento Controlado. Ref.: 20.556|975.

24.083—"Piritinol" "Celsius", suspensión, que se elabora en los laboratorios Celsius S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique L. Bicrubaum. Ref.: 22.062|976.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 20, 24 y 25 de noviembre de 1977 (*).

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo Receta Profesional)

22.477—"Bexedaan Tetra", x 12 grageas, que se elabora en el laboratorio Szabó Hnos. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel P. Batki, a efectos de su autorización de venta Renovación, Control Microbiológico. Ref.: 18.034|76.

24.069—"Nerilan C Crema", que se elabora en Schering A/G. Berlín y|o Schering Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga. Ref.: 19.895|76.

23.989—"Emoril Roemmers", supositorio infantil, que se elabora en el laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Ref.: 20.288|76.

23.982—"Emoril Roemmers", gotas, que se elabora en el laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Ref.: 20.291|76.

23.842—"Pentrexyl", polvo, para suspensión oral, 125 mg., que se elabora en los laboratorios Bristol - Myers Company de EE.UU. y representa en el Uruguay, Dina S.R.L. y gestionado por el químico framacéutico José M. Pandolfo. Ref.: 13.175|76.

24.005—"Hidrocortisona Ion", inyectable. 500 mg., que se elabora en laboratorio Ion y gestionado por el químico farmacéutico Otto González Correa. Ref.: 20.140|76.

24.059—"Intropin", inyectable 5 ml., que se elabora en Arnar - Stone Laboratories Inc. Illinois, USA y representa en el Uruguay Guillermo P. Lackart S. A. y gestionado por la química farmacéutica Josefa Arzuaga de Berisso. Ref.: 1167|1977.

24.056—"Infectrin", comprimidos que se elabora en Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario A. Briano Florito. Ref.: 13.646|75.

23.736—"Kantrex Pediátrico", inyectable 75 mg./2 ml., que se elabora en el laboratorio Bristol - Myers Company de New York - EE.UU. y representa en el Uruguay Dina S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo. Ref.: 3.175|76.

23.996—"Celospor I.V. 4 G., que se elabora en los laboratorios Ciba - Geigy S. A. de Basilea - Suiza y representa en el Uruguay Ciba - Geigy S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero. Ref.: 1.039|77.

24.017—"Methotrexato Sódico Parenteral", 50 mg., que se elabora en la División Laboratorio Lederle Cyanamid de Argentina S. A. y representa en el Uruguay Guillermo Lockhart S. A. y gestionado por la química farmacéutica Josefa Arzuaga de Berisso. Ref.: 23.935|76.

24.034—"Haldol", 5 mg. tabletas "Janssen", que se elabora en Janssen

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 19 de diciembre de 1977.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 4 de enero de 1977.

Pharmacéutica de Bélgica y|o Dispert S. A. de Uruguay, y gestionado por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart. Medicamento Controlado. Ref.: 15.496|1976.

24.001—"Celospor", 1.m.1 g. + ampollas de disolvente, que se elabora en los laboratorios Ciba - Geigy S. A. de Basilea - Suiza y representados por Ciba - Geigy Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero. Ref.: 1.040|77.

24.015—"Dristan", cápsulas de acción prolongada, que se elabora en Whitehall Lab. Inc. de New York - EE. UU. y|o Uruguay y representa laboratorios Americanos S. A. y gestiona el químico farmacéutico Walter Gambardella. Ref.: 5.541|76.

23.789—"Acupan Riker", comprimidos, que se elaboran en los laboratorios Riker de Inglaterra representados en el Uruguay por laboratorios Antia & Moll Cía. Ltda., presentada para su autorización por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll. Ref.: 2.796|76.

24.041—"Eritrobon - Cápsulas", que se elaboran en Química Ariston Uruguay S. A. y gestionada por el químico farmacéutico Derio de Mello. Ref.: 25.079|1976.

24.028—"Nolvadex", comprimidos 10 mg., que se elabora en Imperial Chemical Industries de Inglaterra y|o Duperial S.A.I.C. de Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. Citóstatico. Ref.: 2.061|77.

24.064—"Terina Brandt", tabletas, que se elabora en el laboratorio Athena y gestionado por la química farmacéutica María E. Scarzella de Ruanoba. Ref.: 21.829|76.

24.039—"Totacef 1,o G", inyectable "Mead Johnson", que se elabora en Mead Johnson & Co. de EE.UU. y|o Emar S. A. de Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Mario A. Briano Fiorito. Ref.: 21.872|76.

24.024—"Questran", Polvo para suspensión oral, que se elabora en el laboratorio Bristol - Myers Company de EE.UU. y representa en el Uruguay Dina S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo. Ref.: 13.167|76.

24.127—"Solución Isotónica de Dextrosa 5 o|o (Suero Glucosado isotónico) que se elabora en el laboratorio Opoterap y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Loedel. Ref.: 10.315|977.

9.840—"Aminofilina" Tabletas Gramón, que se elabora en el laborfatorio Gerard Ramón & Cía. S. A. de esta ciudad y presentada a efectos de su venta Renovación, por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. Ref.: 7099 973-394.

24.121—"Agaton" "Roemmers" Solución, que se elabora en el laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Ref.: 4024|977.

24.115—"Agaton" "Roemmers" Inyectable, que se elabora en el laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor M. Soto Galagorri. Ref.: 4026 977.

24.118—"Agaton" "Roemmers" Cápsulas, que se elabora en el laboratorio Roemmers S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor M. Soto Galagorri. Ref.: 4025|977.

24.131—"Erypar" 250 mg." Tabletas, que se elabora en el laboratorio Parke-Davis, y gestionado por la químico farmacéutica Esther Alvarez. Ref.: 1111|977.

24.128—"Gentamicina "Herix" Crema, que se elabora en el laboratorio Herix S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 9317|977.

24.150—"Biophenicol Parenteral" Inyectable que se elabora en la firma Biochemie Ges. M.b.H., Viena-Austria, representada en el Uruguay por laboratorios Libra, y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener. Ref.: 12.520|977.

24.137—"Terra-Cortril-Nistatina" Crema, que se elabora en Pfizer Corporation S. A. y gestionada por el químico farmacéutico José M. Pandolfo. Ref.: 21.034 976.

24.119—"Ulcimet" Comprimidos "Syncro", que se elabora en el laboratorio Bernard y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Easton. Ref.: 9483|977.

24.135—"Tetaglobulina" "Merieus", que se elabora en el Instituto Merieux de Lyon-Francia y representa Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A. y gestionado por la química farmacéutica Olga A. Valenti. Ref.: 24.131|976.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 27 de noviembre de 1977.

Montevideo, 27 de noviembre de 1977. (*)

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

24.112—"Papaverina 100 mg." 5 cc. Ampollas, que se elabora en los laboratorios Instituto Científico Uruguayo, y gestionado por la química farmacéutica Sarah García de Dubra. Ref.: 9698|977.

24.123—"Cloruro de Potasio "Noas" Comprimidos que se elabora en el laboratorio Noas y gestionado por el químico farmacéutico Máximo R. Amorín. Ref.: 3946|977.

24.107—"Papaverina Débil 1 cc." Ampollas, que se elabora en los laboratorios Instituto Científico Uruguayo y gestionado por la química farmacéutica Sarah García de Dubra. Ref.: 9697|977.

24.114—"Papaverina Fuerte 2 cc." Ampollas que se elabora en los laboratorios Instituto Científico Uruguayo y gestionado la química farmacéutica Sarah García de Dubra. Ref.: 9699|977.

6.856—"Trilene (ICI), que se elabora en el laboratorio Imperial Chemical Industries Ltda., Londres-Inglaterra y representado en el Uruguay por laboratorio Eduardo Márquez Castro, siendo gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano Fiorito a efectos de su autorización de venta Renovación. Ref.: 7120|972-326.

24.061—"Alreumun" Cápsulas, que se elabora en Bayer Argentina S. A. y|o Bayer Químicas Unidas Ltda. de Uruguay y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. Ref.: 24.154|976.

24.113—"Sintepen 500 mg." Cápsulas, que se elabora en el laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. Ref.: 3870|977.

24.110—"Entero Bacticel" Jarabe, que se elabora en los laboratorios Bagó S. A., representados en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por la química farmacéutica María E. Albergati de Martínez. Ref.: 7441|977.

24.147—"Entero Bacticel" Comprimidos, que se elabora en los laboratorios Bagó S. A. de República Argentina, representados en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por la químico-farmacéutica Ma. E. Albergati de Martínez. Ref.: 8004|977.

20.502—"Quotal" Inyectable, que se elabora en el laboratorio Química Argentia S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan a efectos de su venta Renovación. Ref.: 19.384|976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 9 de enero de 1978.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 30 de noviembre y 1.o de diciembre de 1977.

Montevideo, 30 de noviembre de 1977.

ESPECIALIDADES VEGETALES

(Venta en condiciones reglamentarias)

24.166—"Guanabana 02", Té, que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 7.953|977.)

24.158—"Guanabana 03", Té, que se elabora en la Herboristería Citmplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 13.659|977.)

24.163—"Guanabana 40", Té, que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 7.951|977.)

24.152—"Yerba Guanabana 2000", que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 13.654|977.)

24.146—"Yerba Guanabana 2001", que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 13.655|977.)

24.141—"Yerba Guanabana 2002", que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 13.656|977.)

24.155—"Yerba Guanabana 2003", que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 13.658|977.)

24.149—"Yerba Guanabana 2004", que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 13.681|977.)

24.143—"Yerba Guanabana 2006", que se elabora en la Herboristería Citplam y gestionado por la química farmacéutica Rosa Frocht. (Ref.: 13.657|977.)

Montevideo, 1.o de diciembre de 1977.

ESPECIALIDAD DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.632—Serie E. T. "Kelly - Matizador Instantáneo", que se elabora en el laboratorio Dilcofan S. A., de esta ciudad, y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Ref.: 8.795|77.)

19.148—Serie E. T. "Loción Capilar Pantén" con Pantyl Amarillo, para cabellos grasos, que se elabora en el laboratorio Algorta S. A., de esta ciudad, y presentado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello a efectos de su venta Renovación. (Ref.: 21.196|975.)

19.714—Serie E. T. "Loción Tónico Refrescante", de Marca Cosmética Científica, que se elabora en el laboratorio Algorta S A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello, a efectos de su venta Renovación. (Ref.: 21.194|975.)

2.604—Serie E. T. "Crema de Limpieza Claudia Doren", que se elabora en el laboratorio Clausen, de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba. (Ref.: 2.792|977.)

2.607—Serie E. T. "Kelly - Desenredante Vitaminado", que se elabora en el laboratorio Dilcofan, de esta ciudad, y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Ref.: 2.907|977.)

2.575—Serie E. T. "Oxidante Cremoso Belleres No 3", que se elabora en el laboratorio Fabricos y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 25.211|976.)

2.556—Serie E. T. "Nefer - Máscara Germinal Cutis Seco", que se elabora en el laboratorio Metaltécnica, de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. (Ref.: 21.165|976.)

2.508—Serie E. T. "Amodil - Crema para masajes reductores", del laboratorio Spot Cosmética S.A.C.I.F. (República Argentina

na), que importa y|o elabora el laboratorio Galien S. A., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico José Pallas. (Ref.: 13.700|976.)

2.547—Serie E. T. "Amodil Celulite - Crema de Masajes", del laboratorio Spot Cosmética S.A.C.I.F. (República Argentina), representante y|o elaborador en el Uruguay por Galien S. A. y presentado por el químico farmacéutico José Pallas. (Ref.: 19.577|976.)

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 5, 6, 9 y 12 de diciembre de 1977.

Montevideo, 5 de diciembre de 1977. (*)

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.605—Serie E. T. "Kelly - Máscara Plástica" 120 c.c., que se elabora en el laboratorio Dilcofan S. A. y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Ref.: 2.908|977.)

2.608—Serie E. T. "Chanel N.o 19", Perfume, que representa el laboratorio L.Y.-F.A.S.A., de esta ciudad, y presentada por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo (Ref.: 4.345|977)

2.588—Serie E. T. "Crema Desodorante y Antisudoral Dr. Selby", que se elabora en el Laboratorio Terry S. A., de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Dora Fernández de Bardallo. (Ref.: 278|977.)

2.577—Serie E. T. "Jill Champú Visón", que se elabora en el Laboratorio Cosmética Marciel y gestionado por el químico farmacéutico Hugo R. Larramendi. (Ref.: 25.175|976.)

2.598—Serie E. T. "Kelly - Leche Humectante", que se elabora en el laboratorio Dilcofan de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Ref.: 2.514|977.)

19.146—Serie E. T. "Panten Reforzador No 1 (Azul) de marca Panten", que se elabora en el laboratorio Algorta, de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 11.201|975.)

2.581—Serie E. T. "Jill Anticaspa", que se elabora en el Laboratorio Cosmética Marciel, y presentado por el químico farmacéutico Hugo R. Larramendi. (Ref.: 25.170|976.)

2.600—Serie E. T. "Sanidor - Antitranspirante Crema", que se elabora en el laboratorio Verum S. A. de esta ciudad y presentado por el químico farmacéutico José A. Olivera Peyrán. (Ref.: 2.564|977.)

2.602—Serie E. T. "Loción Astringente Claudia Doren", que se elabora en el laboratorio Clausen, de esta ciudad y presentado por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba. (Ref.: 2.794|977.)

2.609—Serie E. T. "Chanel - Extracto No 5", que representa el laboratorio L.Y.-F.A.SA.., de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Synda Scasso de Girondo. (Ref.: 4.344|977.)

2.617—Serie E. T. "Nolver". Finísimo esmalte para uñas, que se elabora en los Laboratorios Victoria S.A.I.C., de Buenos Aires (República Argentina) y representados por la Sociedad de Hecho Alpi y gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi. (Ref.: 5.753|977.)

(*) Recibido en "Diario Oficial el 1.o de febrero de 1978.

2.268—Serie E. T. "Crema Mascarilla Refrescante", marca Dorothy Gray, que se elabora en el laboratorio Dorothy Gray Inc. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. (Ref.: 40|975.)

2.614—Serie E. T. "Desodorante Rexina Fresca", Barra, que se elabora en el laboratorio J. E. Atkinson Ltda., de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Elton R. De Moraes. (Ref.: 5.340|977.)

2.601—Serie E. T. "Loción para manos Claudia Doren", que se elabora en el laboratorio Clausen, de esta ciudad y presentada por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba. (Ref.: 2.795|977.)

2.599—Serie E. T. "Kelly - Emulsión Vitaminada", 150 c.c., que se elabora en el laboratorio Dilcofan, de esta ciudad y presentada por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. (Ref.: 2.516|77.)

2.582—Serie E. T. "Jill Neutralizante", que se elabora en el Laboratorio Cosmética Marciel, y presentado por el químico farmacéutico Hugo L. Larramendi. (Ref.: 25.171|976.)

2.584—Serie E. T. "Cannon", Desodorante Spray, que se elabora en los laboratorios de Perfumerías y Cosmética Sideral S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico Darío Bonilla. (Ref.: 215|977.)

2.578—Serie E T. "Forfix" - Fortalece y fija el marcado, que se elabora en el laboratorio Marciel, de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Hugo R. Larramendi. (Ref.: 25.174|976.)

2.572—Serie E. T. "Oxidante Cremoso Belieres N.o 2", que se elabora en el laboratorio Fábricos y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. (Ref.: 25.208|976.)

2.583—Serie E. T. "Cannon" - Colonia al extracto, que se elabora en los laboratorios de Perfumería y Cosmética Sideral S.R.L. y gestionada por el químico farmacéutico Darío A. Bonilla. (Ref.: 216|977)

2.574—Serie E. T. "Amodil Intimo", Crema sólida espumosa para la higiene femenina, que se elabora en Spot Cosmética S.A.C.I.F. de Buenos Aires (República Argentina) y|o Laboratorios Galien S. A. y gestionada por el químico farmacéutico José A. Pallas. (Ref.: 24.656|976.)

2.639—Serie E. T. "Champú Anderson - Pediculicida y Preventivo", que se elabora en los Laboratorios Weber y gestionado por la química farmacéutica Betty Sprinberg de Gonzáles. (Ref.: 9.306|977.)

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo Receta Profesional)

24.156—"Fadal", comprimidos, que se elaboran en el Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José A. Deleón García. Ref.: 14.332|77.

24.122—"Solución Fisiológica de Cloruro de Sodio", (Suero Salino Normal), que se elabora en el laboratorio Opoterap y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Loedel. Ref.: 10.314|77.

24.109—"Teoremin Spefar", cápsulas, que se elaboran en el laboratorio Spefar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. Ref.: 689|77.

24.145—"Quilar, grageas, que se elabora en los laboratorios Clausen y gestionado por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba. Ref.: 15.029|76.

24.144—"Baronorme", cápsulas "Rossel", que se elabora en los laboratorios Roussel Labur y presentado por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon. Ref.: 20.426|75.

24.130—"Dextrosa en Solución Fisiológica Isotónica", (Suero Gluco - Fisiológico) (Suero isotónico gluco - clorurado), que se elabora en el laboratorio Opoterap y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Loedel. Ref.: 10.313|77.

24.124—"Solución Destro - Clorurada Isotónica", que se elabora en el laboratorio Opoterap y gestionado por el químico farmacéutico Enrique Loedel. Ref.: 10.316| 1977.

24.134—"Partobulin Líquido", (Gamma globulina humana estéril), que se elabora en la firma Osterreichisches Institud Für Haemoderipert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Juan J. Olivero. Ref.: 465|76.

24.126—"Cenbar", suspensión vía oral, que se elabora en el laboratorio Química Cenit Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Pereira Fagúndez. Ref.: 9.027|77.

24.133—"Cenbar Enema", que se elabora en el laboratorio Química Cenit Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Pereira Fagúndez. Ref.: 9.028| 1977.

24.140—"Arterium - V", comprimidos, que se elaboran en la Química Ariston Uruguay S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Darío De Mello, Ref.: 25.078|76.

24.111—"Nafazolin Medical", gotas, que se elabora en el laboratorio Medical y gestionado por la química farmacéutica Aurora Perdomo de Arias. Ref.: 0777| 1977.

24.125—"Gentamicina "Herix" Gel", que se elabora en el laboratorio Herix S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. Ref.: 9.316|77.

24.108—"Cloruro de Potasio", "Noas" solución, que se elabora en el laboratorio Noas y gestionado por el químico farmacéutico Máximo R. Amorín. Ref.: 3.947|77.

24.154—"Prednisona Lycia", comprimidos, que se elabora en el laboratorio Lycia y gestionado por el químico farmacéutico Mario R. Palabez. Ref.: 21.369| 1976.

24.148—"S.J.29 Lisado de Corazón", Cápsulas, que se elabora en el laboratorio Federico Díaz de la ciudad de Rivera y gestionado por el químico farmacéutico Federico Díaz. Ref.: 23.889|76.

24.151—"Fisiol", comprimidos, que se elaboran en el Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José A. De León. Ref.: 13.099|77.

3.205—"Mejoral", tabletas, que se elabora en Sydney Ross Uruguay Ltda. y presentadas por el químico farmacéutico Hugo Dellacha a efectos de su autorización de venta Renovación. Ref. 6.167| 1973.

22.829—"Isotriamcinol", "Gel isopropílico", que se elabora en los laboratorios Meyco y gestionado pr el químico farmacéutico Juan A. Cozzo Serra a efectos de su autorización de venta Renovación. Ref.: 17.477|76.

4.938—"Vaselax N.o 1", que se elabora en el laboratorio Nobel y presentado a efecto de venta Renovación por la química farmacéutica Blanca Gaye de Arean. Ref.: 7.122|74.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 8 de Marzo de 1978

Tomo 290 | Año LXXII | Número 20209

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la GLORIA LEQUERICA o GLORIA LEQUERICA o GLORIA LAQUERICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2516 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ALONSO BARRA o BARROS de AMORIN y CARMEN AMERICA ALONSO BARRA o BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2525 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2444 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA o MARIA LUISA SKAWRONSKI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2429 Mz.1.ov.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA JAVIERA o JAVIELA BARRETO de ABREU o ABREO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2462 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIO LUIS SGARAVATTI MERCURI; de ANTONIO SGARAVATTI y de MARGHERITA MERCURI de SGARAVATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2432 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2135 Feb.24-v.mz.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ESCUDER IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2133 Feb.24-v.mz.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA o MARIA OREALIZ ITURRALDE de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2131 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FERNANDO BAZZANO FALCO (Ficha E. 3742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2800 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO TOSANOTTO (Ficha E. 40|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2807 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MONASTEROLO de RIZZI (Ficha E. 24|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2749 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA GUTIERREZ AGÜERRE o GUERRA de MINETTI, (E. 1886|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2612 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA PIANAVIA SANGUINETTI (Ficha E. 3614|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2268 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTELO MONGELAR (Ficha E. 3274|977), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1 N$ 39.00 10|pub. 2312 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOLEDO DELFINO de FERNANDEZ (Ficha E. 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANELLI de VERONA (Libro 63 folio 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de febrero de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2080 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CAMPAÑA VILLAR de OTERO (Ficha E. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2078 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTIGAS ROJAS CASURIAGA o ICASURIAGA (E. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2079 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic.26-v dic.30, Feb.1 o-v mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ACUÑA ABELLA o AVELLA, (S. 606|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2601 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIBERTI NARDONE (426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2603 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL (578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2350 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO URUGUAYO RIJO GRECO (S. 418|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2051 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORENA CALANDRIA (576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2439 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HORACIO BERNINI FRANCO (12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2471 Mz.1 o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAR MARTOREL de VAZQUEZ (S. 460|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2771 Mz.7.-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GIRARDI (S. 572|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2673 Mz.6-v.mz.17

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MASTROGIOVANNI y JULIO MASTROGIOVANNI MASTROGIOVANNI (S. 688|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2626 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RISSOTO ALCARAY o ALCARAS (S. 206|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2458 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ SUAREZ (S. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub 2353 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE DOMENICO PEDULLA (S. 672|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2412 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NORBERTO SECCO CORE (S. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2413 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN SEVERI LEVARO (S. 30|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2247 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA CASTELLVI (S. 7|8.97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub 2170 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS PIZZO (S. 650|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2158 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO TARANCO (S. 662|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2155 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUEIRO (S. 716|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2151 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb 16-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 144.00 30|pub 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb 1.o-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO MARINO SOUZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2817 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARENES DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2526 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO o DIONICIO NAVARRO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2772 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIA JAUNARENA de ZIEGLER o BELMIRIA J. de ZIEGLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10.pub. 2689 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2387 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO DOMINGO CABRERA ABREU citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2156 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o ELISA AMANDA LEONARDI LEMA de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2050 Feb.23-v.mz 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de CATTANEO (812|1977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2777 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMBROSIO BONIFACIO RIMOLDI ALBERTTI o ALVERTTI y ELISA BOUZAS PIBOULL o PIBOUL (Ficha 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2527 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUSSICH o RUSSICHI LAUREIRO o LOUREIRO de GARCIA (Ficha 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2357 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA GIACONE de PUCHI (Ficha 836|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2358 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUANOBA (Ficha 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2417 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELY NICOLASA DIAZ o DIAZ de ARREGUI (Ficha S. 696|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1755 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAYA (712|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2036 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO PARIS NAVONE (802|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 2053 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PETERS (Ficha S. 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2086 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGHEI ROSA MENDEZ de FERNANDEZ (Ficha 830|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2802 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LLORACH CASSI o CASI y ROSA MOCCOLI URRUTIA o URUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2719 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ISAIAS BOFFANO POGGIO (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2457 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ (F. A. 622|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 2414 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO FUENTES (F. A. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2415 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dipuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO ANDRES DABAT PRINCE (F. A. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2137 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA RUIBAL y EUGENIO DOBALO (F. A. 474|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2157 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR COSTA de TOLEDO (F. A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2031 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO IMBELLONI (F. 1148|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2816 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ NIETO (F. 872|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2773 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO CALIXTO ARTEAGA (F. 1166|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2690 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA RISSO de VAZQUEZ (F. 1230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2461 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA ALONSO ECHENAGUSIA de VERDAGUER (F. 974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10.pub. 2269 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLUMBURU (F. 1100|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2248 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS EUGENIO CRISTIANI (F. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2136 Feb.24-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o MANUEL CASTRO PERERA (F. A. 300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2778 Mz.7.-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DE ARMAS de ALFARO (F. A. 606|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2812 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN DE VICENTE de LAURIA y FELIPE LAURIA (F. A. 16|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2708 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MALLO o MAYO FORMENTO de GIOVANETTI (F. A. 610|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2723 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA GAMBOA de SEREIJO y OFELIA GAMBOA de NOBOA (F. A. 636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2724 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 2738 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CODINA de PEREZ (F. A. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2675 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORGA (F. A. 646|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 2440 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA COITINHO y HUGO DA SILVA RODRIGUEZ (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2171 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MESANZA GIMENEZ (F. A. 574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2263 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ de CALACE y CEFERINO CALACE (A. 464|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2249 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES MARTA SENA PEREZ de COITINHO (F. A. 656|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 2160 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ VEGA de FERNANDEZ (F. A. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub 2148 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN ALBERTO VIDAL CASAL (F.A. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1858 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER FERNANDEZ MENDEZ (F. A. 600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2082 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARILANI o BARILANI BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2692 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA IDA o AIDA GIUDITTA o JUDITA o JUDIT BAROFFIO de BROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2517 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2443 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de NAYA o FERNANDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2180 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVETTE AVALLONE ROUX de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2181 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JESUS GAMBETTA o GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2134 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORGES SANDOVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2132 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR ABELES o ABELES BASCOWITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2127 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE o JOSE AMORIN o AMORIN FERNANDEZ y de ROSA MARIA BLANCO PEREZ o BLANCO PEREZ de AMORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2175 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILCA TRAHTENGHERT de BOLTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2021 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONALEZ BOADO (Ficha E. 49|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2813 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IMBERT ABREO (Ficha E. 27 78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2774 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SILVEIRA FRANCO (Ficha E. 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2674 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA ANGELA o MARIA ANGELA SANTINA TRAVERSO (Ficha E. 4363|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2613 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BILBAO de MARTINEZ (Ficha E. 4661|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2438 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO GALVAN OJEDA (Ficha E. 4369|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2177 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA PASTOR PASTOR Ficha E. 3974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2178 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO FRANCISCO FORMENTO FRANZIA (Ficha E. 5061|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2150 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FRANQUI o EMILIA FRANQUI SANTA CRUZ o EMILIA FRANQUI VARELA SANTA CRUZ (Ficha E. 4059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2140 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIGUEROA ALONSO (Ficha E. 4461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2028 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELVIRA BRENLLA de PUEI (Ficha E. 4903|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2020 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GIACHINO DIALE (13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2685 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GATTI (S. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2409 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DUILIO FRISH CABALLERO (551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2410 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELL RAMIS VILANOVA (S. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2411 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URAN (628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2416 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAJNSZTEJN o VEINZTEIN o WAINZTEIN (S. 649|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2815 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MORALES FUENTES (S. 461|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2776 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANCIA VARELA de NIETO (S. 459|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2775 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ROSAZZA CEPPI de BOCCARATO (S. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2688 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2354 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FIDEL ALEJANDRO PUCHI GIACONE (S. 631|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2355 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (S. 363|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o DE SOUZA (S. 5|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb 28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA GENOVEVA SILVA de OVELAR u OBELAR y PANTALEON CHAPARRO (S. 569|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2266 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM IVONNE VIENES DESANDE o MYRIAM IVONNE VIENES de SOARES NETTO (S. 651|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2246 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO PORTA (S. 609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2176 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YALA BLAS de SCHAYEVITZ (S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2154 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ALONZO CURBELO o SEI ESTINO ALONSO CURBELO (S. 627|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 46.80 10|pub. 1871 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORANDI CATELLI (S. 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1847 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA RODRIGUEZ de DURAN (S. 429|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2047 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA BALIERO de DE LOS SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WACLAW SZEZUREK SIWEK o WACLAW SZEZUREK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2718 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA BURGOA AYAVIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2736 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ATANASILDO FRASCOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2473 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON CHANQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2351 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA CLAVIJO o GARCIA de ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2250 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MORAN ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2179 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2030 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO JOSE o ALDO PEDRO JOSE STARICCO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2106 Feb.23-v.mz.8

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GONZALEZ MORALES (S. 565|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2814 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TOMASA VICENTA MESSANO de MORENO (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero do 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2676 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER INGLES o INGLES de ESTECHE (F. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2748 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA NATIVIDAD VALLI PARODI (Ficha S. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2529 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ DOMINGA CALACHE GUILLEN de FERNANDEZ (Ficha 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2528 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNABE BORGHI MONTI (Ficha 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2545 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA OLGA SUBERBIE NAYA de VILA (Ficha 29|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2546 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ORGOLIA RODRIGUEZ (Ficha 913|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub 2356 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ OCIO de LOPEZ (Ficha S. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2048 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN DELGADO PERERA (Ficha A. 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2600 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ (F. A. 639|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2459 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RUIZ DIZ (F. A. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2460 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DELGADO (F. A. 603|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2451 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO MOLINE (F. A. 573|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2328 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARAMANUKIAN o KARAMANOUKIAN AINTABLIAN (F. A. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA. (Ficha A. 561|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 769 En 25-v mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERMELINDA RIVERO CASTRO (F. A. 497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2691 Mz.6-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYGOUHIE o HAIGOUHI BASMADJIAN HAITAIAN (F. 3|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2808 Mz.7-v mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ó ANTONIO ELISEO ACOSTA VAZQUEZ, (F. 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2820 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA o EUFRINIA ESTEBAN PEREIRA de COSTA (F. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2693 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA SALVAGNO SCANAVINO o SCANAVIBO (F. 61|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2637 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL OLIVERA (F. 971|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2524 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARTHA BARTHE DURANTE (F. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2530 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BALETA IRIGOYEN (F. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2472 Mz.1 o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GORDILLO y JULIO GORDILLO (F. 1107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2251 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA POUQUETTE de RAMAN y ENRIQUE RAMAN ESCORIHUELA (F. 831|977), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2026 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMANNA BAÑATO (F. A. 569.977), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2801 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO GARMENDIA AGUIAR (F. A. 25|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2781 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA OLEA MENDARO de GAMBA (F. A. 33|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2780 Mz.7-v mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAMASENO HERRERA GUTIERREZ (F. A. 439|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2779 Mz.7-v.mz 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO JOSE MARTINEZ RAMOS (F. A. 333|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2897 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FLORES de GAMERO (F. A. 597|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2441 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARNES RODRIGUEZ ALVAREZ (F. A. 575|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2442 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIEJO PINTANE (F. A. 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2252 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DUHALDE de IRAOLA (F. A. 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2159 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ de BIDARTE (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2027 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CARTOLANO CHECHI o DONATO CARTOLANO CHECHILE (F. A. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2054 Feb.23-v.mz.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA OLINA u OLINDA QUEVEDO de SUAREZ o SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2502 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2501 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOUZA MACHADO o ARISTIDES de SOUZA de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2419 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINO NICOLAS TRIVEL o QUINTINO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2420 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAMPAYO BICERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aq ueocmparezcan dentro de del término para que comparezcan dentro del término rechos ante este Juzgado. Bella Unión, 24 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2206 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLD o ARNOLDO VAN ASSENDERP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 25 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2207 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO VALENTIN FONTICIELLA o VALENTIN TELMO FONTICIELLA y de OREALIS LOPEZ de FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 3 de noviembre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2208 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AIZAR JATER o AIZAR JATER MEREYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2009 Feb.23-v.mz.8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TRUJILLO MORUA de RUSSO, (188|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. —
1) N$ 39.00 10|pub. 2883 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA APOLONIA SILVA CASTRO de REPETTO (Ficha Civil N.o 328|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2884 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO TURIELLE o TURIELI DELPIANO (Ficha C. 717|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2220 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAGIS (Ficha V N.o 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2873 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ELIOMAR INTROINI (Ficha N. N.o 7|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2874 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERVASIA NUÑEZ de TORRILLA (Ficha V N.o 9|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2875 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BARRETO GUERRA (Ficha V número 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2876 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FACHOLA (Ficha V N.o 16|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2877 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARNESSALI (Ficha V. 485|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977 — Albero Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2498 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MATILDE SUAREZ LOPEZ de VARELA (Ficha 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2494 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DE LEON de ALVAREZ (Ficha V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2125 Feb 28-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAPADO (Ficha V. 320|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2119 bis Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha V. 503|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2223 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGO PROTASIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2224 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VARELA POEYLAUD (Ficha 156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2122 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO MOLINA (Ficha 151|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2123 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO LUIS MONTI y TRINIDAD NICOLETTI RODRIGUEZ (Ficha V. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2124 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO SOSA LOPEZ (Ficha V. 495|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2121 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA REY de CHIAPPA (Ficha V. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2120 Feb.24-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ETCHECOPAR o ECHECOPAR de GASTELU (Ficha 10|V.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2853 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DELGADO de TORRELLI o TORRELLE o TORRELE o TORRELI (Ficha 9|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2854 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LOPEZ ALVES de SOUZA (Ficha V. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2305 Fb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PICARDI PERDOMO (Ficha V. 415|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2306 Feb.27-v.mz.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO DIAZ (Ficha 280|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2196 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELMIRA AGUIAR CORONEL (F. 13|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2793 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO ARIA TRIAS (F. 356|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de setiembre de 1977. — José Fernando Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2792 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de CLAROMIR LIMA SOSA (F. 609|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2193 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES SARAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 16 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2194 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA PEREIRA (Ficha 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2195 Feb.24-v.mz.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA LEDEZMA (F. 643|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2201 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA MARIA ZULEMA FUNES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2202 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO JOSE BARRAL FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2203 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de febrero de 1978. — Mauro A. Deminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2011 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN INOCENCIO DIAZ COZZTZA (Ficha 464|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de Treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2587 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBINO BATISTA AGUETE (Ficha C. 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2588 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE FIGUEROA BATISTA (Ficha C. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2589 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIGATTI (Ficha C. 546|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2590 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELEUCARIO RODRIGUEZ (Ficha C. 553|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2591 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o INGINIO ALFONSO CARBONE (Ficha 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2592 Mz.2v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES o ANA DE LA NIEVE OTERO ANGUERRE (Ficha C. 559|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Ilarguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2593 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPPANELLO BICEGO y ULISES PABLO RAPPANELLO DOTTA (Ficha C. 386|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2089 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PESCE ESCOTTO o SCOTTO (Ficha 574|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 2625 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HORACIO QUINTANA (Ficha 579|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2624 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ISOLINA NEGRO o NEGRI y DIEGO HORACIO BUENAHORA NEGRI, (Ficha 600|C|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2623 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MANUEL PIÑEYRO o PIÑEIRO VELAZCO (F.C. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2373 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIALA DUFOUR BUTIN de BUTIN, ELBA MARIA BUTIN DUFOUR y VICTOR TRINIDAD BUTIN DIAZ (Ficha C. 570|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2012 Feb.23-v.mz.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE MAUCIONE de BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aroy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2500 Mz.2-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BARRUL o BARRULL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2422 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO ANDRES GIORDANO o GIORDANO CORTADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2423 Mz.1.o-v.mz.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BESSONART GUTIERREZ de PIÑEYRO o BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2437 Mz.1.o-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ GARCIA o JACINTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1899 bis Feb.23-v.mz.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA REIMUNDA o MANUELA ILDEFONSA PERDOMO de PEÑA o PERDOMO HERNANDEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2371 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO IBARRA CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2325 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN FERNANDEZ de BARLOCCO o FERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2326 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIVIADES o ALCIBIADES BENITEZ VILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2258 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO CURE o JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2259 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN ANGEL ESTEVEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2216 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CANDIDO ACOSTA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1136 Feb 2·-v.mz.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO GUTIERREZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2700 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Urieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2701 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR NICASIO GONZALEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2702 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2519 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA LUZ LAZAGA o BLANCA LUZ LAZAGA LUZARDO de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2520 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA NIEVE LARROSA o BLANCA NIEVE LARROSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2521 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEREZ VILA o PEREZ VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2211 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MARICHAL COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2212 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA URBANA PEREZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ HERNANDEZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2213 Feb.24-v.mz.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DEL CAMPO SUAREZ (Ficha N.o 1.116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2845 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA ACOSTA PEREZ de SILVA o GENOVEVA ACOSTA de SILVA (Ficha 849|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2581 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN DANIEL AMORIN PAEZ (Ficha 1304,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2582 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA LAZO BARRIOS (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2583 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAR MATEO MACHADO PEREZ (Ficha 85|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2584 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA MILLAN de CVILIKAS y de CASIMIRO CVILIKAS (Ficha 1322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2391 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARRIOS CARDOZO de SIERRA (Ficha 845,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2392 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA (F. 1388|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1971. — Mario Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2393 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVIRA ARAMBILLETE (Ficha 687|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2109 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de AMELIA PILAR EUSTAQUIA DURAN NUÑEZ de CLAVIJO (Ficha 1.178|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2844 Mz.7-v.mz.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NOLBERTO o CRISTOBAL NORBERTO o NORBERTO CRISTOBAL TOLEDO TACORONTE o TACORONQUE (Ficha 838|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2846 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de HIPOLITO CASIANO DIAZ CABALLERO, DOMINGA EVANGELISTA BLANCO DE DIAZ, CATALINO de SENO DIAZ BLANCO, JUAN DIAZ BLANCO, JOSE MARIA DIAZ BLANCO, LORENZA JUSTINIANA DIAZ BLANCO DE FIGUERA y RAMON o JOAQUIN RAMON DIAZ BLANCO (Ficha 1.402|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos a este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 2847 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO LARROSA o LARROZA SAN MARTIN (Ficha 1378|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2580 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARLOS MARIA HERRERA CAL (Ficha 1382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2394 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DUHART (Ficha 1384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de enero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2110 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE DE LEON ORTIZ (Ficha 1380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2111 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BENITEZ MACHADO (Ficha 1379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2112 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS CORREA ESQUIBEL (Ficha 1377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2113 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO BALDOMERO DE LEON BATISTA (Ficha 1376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2114 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA PEREZ ARTETA DE COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. José M a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2115 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI (Ficha 231|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO ROVETA GARAVENTA (Ficha B. 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2573 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KRAWCZUK PROKOPCHUK (Ficha B. 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2574 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDA o FECUNDA MAXIMIANA DURE de CERRUDO (Lo. 25 Fo. 404 N.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2575 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FELICIANA TABORDA de GARCIA y SEVERO GARCIA (Ficha B. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10 pub 2380 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C.C.) 20 pub. 30561 Mz.2-v.mz.15 Ab.3-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMO CENTENA o CENTENO (Ficha A. 232|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2379 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIX BRUNINI CRAVEA (Ficha A. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 2378 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAUDENCIO LANCIERI GIOSA, (L. 17, F. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2377 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO FAUST DIEL (Ficha C. 875|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 2405 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EBER ARNOLDO SARABI MARTINEZ (Ficha C. 881|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1977 Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2406 Feb.28-v.mz.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DA RE BARBINI (B. 254|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dían a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2784 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA TALAMANTE RANGEL de UMPIERREZ (B. 8|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2786 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIMA (B. 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2504 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO GOMEZ BOTTINO (B. 236|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2505 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ALVEZ da SILVA o AURORA da SILVA o SILVA (B. 150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2506 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ACOSTA DUTRA (B. 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2104 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MENDEZ (B. 287|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2785 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BONEVAL TECHERA (B. 288| 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2783 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO PINTOS (B. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2105 Feb.23-v.mz.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERVASIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2686 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA AGUEDA SOSA de SOSA "Sucesión" (F. 200|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2655 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA del CARMEN o JULIANA o JULIANA CARMEN GRAÑA de GUTIERREZ (Ficha 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 2478 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONFESOR PEREIRA o PEREYRA VAZ o BAZ (Ficha 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2282 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.16-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA TOMASA FERNANDEZ de PEÑA (Ficha 7|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 2 de febrero de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 2283 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CONSOLACION RIVERO GRAÑA (Ficha 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2284 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEREYRA CORBO de MARZANO (Ficha 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2285 Feb.27-v.mz.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALMEIDA URRUZOLA o URRUZOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2510 Mz.2-v.mz.15

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALILEO o LUIS LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2511 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MACHADO ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2512 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ALFONSO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2421 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBEL ANTONIO MENONI o MENONI GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Selmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2508 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA RODRIGUEZ de PINTOS o CASILDA RODRIGUEZ DAVILA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2509 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CHALELA de RODRIGUEZ DA SILVA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2577 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROMA ZANANDREA de ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2578 Mz.2-v.mz.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFANO CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2554 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2555 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER COLLLET ONGAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2556 Mz|2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PASTORA MARTINEZ de ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2557 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ALCALA IBARRA SALAVERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2558 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARMELO VIERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2559 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JACINTO BERGUNDER PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2560 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALDEMIR CORTALEZZI SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2561 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN ELPIDIO CANCELA LARREA y ELSA RAMONA SANTANA SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2562 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RODRIGUEZ DIAZ o DELFINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2563 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLLAZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2564 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO PAEZ CHACON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2565 Mz 2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO CABRERA PEREZ y MARIA ALICIA CABRERA GUILLAMA de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 2567 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO SANCHEZ de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RUIZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 1736 Feb.24-v mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOAQUIN RAMIREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1737 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ MARTINEZ de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1738 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIO FORTUNATO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 1739 Feb.24-v.mz.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano,

hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZORAIDA CILA PRADO REY (Ficha N.o 1.226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2868 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NILIA FLEITAS DE SALDAÑA (Ficha N.o 1.183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 2869 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FRONDOY VAZ (Ficha 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2242 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELITA ANTONIA y ELISA DONATA MAC-ENTYRE o MAC-ENTIRE ANDRADA (Ficha 1234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2241 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL QUIROGA (Ficha 1091|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2092 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO INES DUARTE (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2091 Feb.23-v.mz.8

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PORLEY de MANZIONE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2044 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA ALSUA ETCHEBARNE o ETCHEVARNE de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 2 de diciembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2849 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO TIERNO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2791 Mz.7.-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA o MARIA MARCELINA AGUIAR de DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2318 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAVIA BARRIOS de BUENAFAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2319 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2320 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERINO SILVEIRA o SILVEYRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2321 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39,00 10|pub. 2345 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2016 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2022 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPOMUCENO c EPOMUSENO NICOLAS MACHADO OBISPO u OVISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977 — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 2023 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JACINTA GARCIA SENCION de LAXALT o LAXALTE: SERVANDO LAXALT o LAXALTE GARCIA: FRANCISCO LAXALT o LAXALTE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2017 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREYRA y MARIA AMADA TERRA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2018 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO TELIS o TELIZ y de ANDREA CONSTANCIA TELIS o TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2019 Feb.23-v.mz.8

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de CAL... ZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.834, solar N.o 62, manzana F. Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub. 2304 Feb.27-v.m..17

GILBERT S. A.
PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.
(Leopoldo Eimer - Liquidador)

De acuerdo con el artículo 10 ley número 9.099 se comunica la caducidad de los derechos de promitente comprador sobre solares del fraccionamiento Country Club de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a las siguientes personas:

Carlos Toledo Donate Solar 9, Manzana 10, Padrón 7600.
Julio Raúl Rodríguez, Solar 1, Manzana 12, Padrón 7787.
Julio Silveira Macri y Luis Vicente Hernández Solar 8 Manzana 13, Padrón 7536.
Maura Alfonzo Viera, Solar 8, Manzana 17, Padrón 7513.
Waldemar R. Plada Solar 27 Manzana 27, Padrón 7428.
Jorge Barrandeguy, Solar 5, Manzana 29, Padrón 7295.
Ramón y Mabel Santana Solar 8, Manzana 775, Padrón 7031.
2) N$ 288.00 15|pub. 2698 Mz.6-v.mz.31.

3–Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO INTERNACIONAL
subsidiario de
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, de esta sociedad anónima el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 11 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la correspondientes al vigesimosexto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1978; 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1978|1979; 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o

certificados bancarios en el registro respectivo de la secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 307.20 8|pub. 2605 Mz.3-v.mz.14.

IMPASA
CITACION A ELECCIONES

Se comunica a los señores socios que el Acto Electoral para llenar 4 (cuatro) cargos en el Consejo Directivo, se llevará a cabo el día 16 de marzo de 1978 en el local social de la Avenida Dr. Luis A. de Herrera N.o 2275, entre las 10 y las 18 horas, habiendo sido el acto autorizado por la autoridad correspondiente.

Se ha inscripto una única lista de candidatos dentro del plazo estatutario.
3) N$ 38.40 3|pub. 2770 Mz.7.-v.mz.9.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978, a la hora 14 en el local de la calle Misiones 1475, piso 2º, Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de las memorias balances generales y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencido el 31 de diciembre de 1971; 31 de diciembre de 1972; 31 de diciembre de 1973; 31 de diciembre de 1974; 31 de diciembre de 1975; 31 de diciembre de 1976; 31 de diciembre de 1977; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de miembros del Directorio período 1978 - 1979; 4º) Elección de Síndicos, titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, (Art. 18 del estatuto). — Montevideo 28 de febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 256.00 8|pub. 2572 Mz.2-v.mz.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron en este Servicio los señores Gonzalo Alberto Matías y María del Carmen Mercedes Chiarino Milans; Carlos María y María Teresa Rauschert Chiarino; Juan Antonio y Armando Chiarino Aguirre como sucesores de María Ravenna de Chiarino, solicitando título duplicado del Nicho N.o 840 del Cementerio Central (segundo cuerpo), del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 6 de 1977.
4) N$ 192.00 10|pub. 2706 Mz.6-v.mz.17.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Norma Lichetta, en su carácter de titular del sepulcro Nº 257 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Andrés Zeppi Eulogia Gómez de Arocena, Marcelina Pérez de Lista, Epifanía C. de Neira, José Zunino Irma Cáceres de Viñas, Luis Artino, María Elena Almeida Benita R. de Ramírez, Victoria Hernández, Santiago Irigoyen, Leonardo Galhino, Asunción G. de Quijo, Adolfo Camande Juan Tabárez, Bernardo Clutta, Isabel Camacho de Amón, Gerónima R. de Giles, Manuela P. de González, Ulma Tejeza, Ramón Sierra Manuel Gamboa, Carmen B. de Tellis, María Julia Castro, Vicente Carabal, Eusebio Pereyra, Wilconda Fragoia Rufino García, Margarita Tellechea, Eliseo Barrera, Santos Francos Carmen Carballo, Nazario Zola, Evaristo López, Domingo Zanolotti, Elvira G. de González Santiago Areco, Alba Rosa Rosano Juan Chaletto, Ramona González, Ciriaca Caballero, Salomón Jorge, Wenceslao Chiribado, Adriana G. de Pereira, Norma Azucena Suárez, Indalecio Piñeyro, Bernabé García Augusto Godoy, Rodolfo Rodríguez, León Barbe, Elena Krug, Juan Bó, Jacinta Pedemonte de Samano, Braulio Espósito, María A. Sánchez, Mateo Cecilio, Juan Vizcay, María González de Reyes, María Martínez de Diluino, Julián Addi, Pedro Regis, María Más de Lucía, Antonio Barieto, Antonio del Río, Carolina de D'Andrea, Esperanza Benita, Elías Palari, María Carmen Sanguinetti, Felipe Denis, Isabel Schunder de Fernández, César Moreira, Clodomiro Galarza, Benigno Mesa Ucha, Inés Herminia Casas, Ignacia G. de Martínez, Ignacia Cornelio, Carmela García, Teléforo Callegas, Manuel Altay, Fernando Marchisio, María A. Prando de Firpo, Juan Carlos Rezatti, Ignacio Reino, Antonio García, Francisca P. de Tasende, Teodoro Sáenz, Leonida H. de Guzmán, Emilio Azuar Suárez, Vicente Martín Pío, Antonia A. de Busero, Amanda Ziegles, Fracisca López Molina, Teófila Sánchez de Martínez, Walter R. Beachtyati Cándida Nieto de Bramoso, Erasmo Pedro Aquino, Manuel Alfonso Gadea, Miguel Velázquez, María Ricci de Bertolazzi, Miguel Ifrán Andrés Bianco, Guillermo Viña, Soledad Varela de Melinda, Telésfora Santa Marta Cóppolla, Toribio Sáenz García, Alvaro Miguel, Santiago Repetto, Isabel Cal Repetto, Miguel Soca, Juana Irma Ganareta, Felicia B. de Marsilia, Francisco Peña, Feliciana Montes de Oca, Reina Maceda, José Solé, Raimundo Mainardi, Petrona Magallanes de S. Cruz, Paula Abadal de Gundia, Dante de Simone, Rosa Prats de Atay, Rosa Isabel Castro, Cabrera Cayetano Gómez, Felipe Cuenca, Rosario Colina de López, José Mantequín, Jesús Ucha, Carlos Miguel Colombino, Modesto Villanueva, Juana Pombo de Delgado, Ignacia Perdomo de Pombo, Alba Peppan, Ricardo Carcano, Catalina Irondi, Rita Lacossogne de Vila, Josefina Pombo, Marcelina E. Bermúdez de Britos Juan Berio, Saturnino Delgado Pombo, Natividad Acevedo de Salgueiro, Pedro Coquirmo, Fermina Gigina de Da Silva, Carlos Guardia, Sara Barrios de Zorrilla, María Luisa Garcés de Marrero, Bartolomé Rancini, Julio Olmedo Cecilia P. de Fiorito, Alejandro Sosa de Melo, Luis López, María Casenave de Colombino, Angélica Ibáñez, Rosa Gómez de Furnio, Bruña Kariote, José Ramos Ruíz, Aida Delmonte, Feliciano Pereyra, Ramona Rodríguez, Carolina Giorgetti, Rosa Tellevi, Enrique Berro, Ana C. de Oslkmann, Juan Aguerderry, Ramón Soria, Camilo Polcket, Juan Alonso, Nancy M. T. Aguerre, Silvina Fernández de Suhar, Florencio Fleitas, Arsenio Píriz Graciela Cándido Luis Alberto Zubeldía, Manuela Navarro de Petrone, Tomás Jarba, Josefina Mendoza, Erasmo Quiroga, Vitorbo González, Luis González, Francisco Aleza, Pedro E. Mignone, Jesús Varela, Carmen P. de Rivadalla, Zulema Robaina Juan Sabino, Lila Prida Alcalá Robaina Juan E. de Echeverry, Daniel Rodríguez, María Luvizio de Colombo, Juana Rivas, Francisco Barragán, Carmen Molinari María L. Bizzotti de Correa, Francisco Rodríguez, Teresa Pan Sarcamba, Bernabé San Millán, Vicenta Vallmena, Ciriaca Pinto de Franco, Francisco G. López, María Esther Menín Rafael Logordo, Bernardino Echeverría, Josefa Garrido de Palleiro María Luisa Jezzatto, Máximo Figueredo, José Varela Romero Dolores González, Bernabé Frechero Priestel, Angela M. de Mignoni, Eusebio Fernández y María Heralde de Cufré, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 12 de setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Interventor
4) N$ 1.088.00 10|pub. 2611 Mz.3-v.mz 16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza No 578|973, Art. 30 Apdo. "C" se hace saber que el señor RAUL H. MENEGUZZI, solicita título del Nicho N.o 68 del plano primitivo del Cementerio Local de Las Piedras por razón de carecer del mismo.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de quince días a partir de la presente publicación. (Exp. N.o D. 5977|978).
4) N$ 60.00 5|pub. 2880 Mz.7-v.mz.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA ROSAS y MARIA ELBA CARDOZO de ROSAS, (Ficha V. 894|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2448 Mz.1º-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO, (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL, (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1861 Feb 21-v mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA, MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO, (Ficha D. 1560|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb 13-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1338 Feb.13-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo

de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CURBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO, (Ficha D. 362|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ, (Ficha C. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SONNINI y NYDIA BUCHELI (F. C. 944|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2818 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN LOPEZ e ISIDORO DURAN (ficha B|792|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2697 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2270 Feb.27-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER HUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2463 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA A. SANCHEZ ARGENTO y ARTIGAS BENITEZ, (ficha AB 684|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2720 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2077 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1795 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO. (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEF CRISTINA FERNANDEZ ILLA. (Ficha A B 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 1118 Feb.9-v mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ADAN ALBERTO FREIRE e IRMA ZULEMA FERNANDEZ, (Ficha E. 680|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2823 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ, (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1523 Feb.15-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULIS QUILICO contra MARTA ESTHER MUJICA SICARDI (Ficha E. 26|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2430 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO, (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN. (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1493 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA. (Ficha E 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 1278 Feb.10-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO PIRELLI GATTI y ALICIA SANCHEZ VERA (Ficha 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o de marzo de 1978. — Welly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2743 Mz.6-v.ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BORDAGARAY y BLANCA ROSA PEREZ, (Ficha V. 1061|977) y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2447 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 1003|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1505 Feb 15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ. (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1279 Feb.10-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANBELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V. 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1311 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DJERMAKIAN YOUSOUF y MARIA IRMA CARRION, (Ficha V. 1321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1832 Feb 21-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA, ANA MARIA. (Ficha D. 4930|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2055 Feb.23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN ANTONIO FOLLE DE MARIA y GRETCHEN INGRID SCHAURICHT, (Ficha D. 5|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2446 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANA MARIA ARROSPIDE BERRUTTI y CARLOS PASCUAL JOSE RODRIGO GORINA, (Ficha D. 725|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2466 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675 974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1200 Feb.17-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO. (Ficha D. 663|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb 14-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes integrada de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ. (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1601 Feb.16-v.mz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BOUZOUT y WASHINGTON GARCIA, (Ficha V. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2445 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO JORGE PEDROZO y ROSALBA BARCA (ficha C|885|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2721 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HARRISON y HERCILIA RUPERTA CENTURION o HERCILIA CENTURION, (por auto de 16|8|976), (Ficha B. 583|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2465 Mz.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURBURU. (Ficha B. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI ZOCCAMO (Ficha C 763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1157 Feb 9-v mar 8

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA. (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SACHETT GUTIERREZ y ESTHER ALVAREZ

LOPEZ, (Ficha C. 909|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1875 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON LOPEZ y YOLANDA RAQUEL PUGLIESE (Ficha 299|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2797 Mz.7.-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LERENA y MARTA CARMEN VARELA MEXIGOS, (Ficha A. B. 495|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2464 Mz.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI, (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1779 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ, (Ficha E 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1503 Feb 15-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SOSENKE y TRINIDAD ALCIRA TURNES (Ficha E. 419|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2826 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIKA TERESITA MORALES y JUAN CARLOS TORCHIANA, (Ficha E. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2550 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ, (Ficha E. 861|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 1602 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb 13-v.mz.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb.10-v.mz 9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross, emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 1913 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "ORTICOCHEA JUAN CARLOS y SUSANA BRITO DEL PINO de ORTICOCHEA, (Ficha V. N.o 18|978. Se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos Orticochea y Susana Brito Del Pino y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 27 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2879 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "TUANA GARCIA LUIS MAXIMO y ENRIQUETA RIZZO de TUANA, Dis. Liq.-Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 447|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Máximo Tuana García y Enriqueta Rizzo de Tuana, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2882 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES, (Ficha V. 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1790 Feb.20-v.mz.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEÑA, FELIZ contra MARIA MERCEDES HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 241|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Féliz Peña y María Mercedes Hernández y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1977. — Hedis Mosteyro, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1866 Feb.21-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ARAUJO y WILFREDO CALDAS (Ficha 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 2794 Mz.7.-v.ab.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROMERO COSME y BELDERRAIN de ROMERO FELIPA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 849, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de noviembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Damián Romero y doña Felipa Belderrain Crosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2522 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb 28-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ, NORIA DOMINGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 452, año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.9-v mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RICARDO CHELLE y ESTHER SYMONDS de CHELLE (Ficha 524|977) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 130 00 20|pub. 2848 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA MARIA BUZO y ELBIO NOEL DAVILA, (Ficha 1112|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 2586 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINES PUÑALES SILVERA y AMBROSIA NORMANDINA GUERRA ALVAREZ, (Ficha 604|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

5) N$ 137.00 20|pub. 2585 Mz.2-v.ab.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO. (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 1391 Feb.13-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ y MARIA EUDIVIGES PEREIRA SUAREZ de RODRIGUEZ (A. 66|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2787 Mz.7.-v.ab.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ, (F. 1066|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c. MARINA VACCAREZZA (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de diciembre de 1977. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 1451 Feb 14-v.mz 13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto

5) N$ 156.00 20|pub 1582 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesdos pr que compr zca.l plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagué, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb 9 v mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto Nº 9.270, de fecha 14|11|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos MARIO CESAR GAUDIN y JUANA PEIRANO. (A. 652|977), citándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley número 10.783. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto

5) N$ 130.00 20|pub. 2514 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb 9-v mar 8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 1740 Feb-20-v mz.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 842. año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario

5) N$ 104.00 20|pub 1441 Feb.14-v mz.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto

5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 1961 Feb 22-v mz 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO. (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de

los Toros; dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO RANDOLFO EDUARDO y MARIA P. INZUA de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 251|977), se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P. Inzua de López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.27

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CLUB DE LA BALLENA S. A.
(EN LIQUIDACION)
A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1977, resolvió la disolución y liquidación anticipada del Club de la Ballena S. A.,
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1512, piso 3º — Montevideo
6) N$ 96.00 10|pub. 2152 Feb.24-v.mz.9.

DIZZY S. A.
A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Dizzy S. A." — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub 2369 Feb 28-v mz.13.

ANDES ATRACCIONES S. A.
A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Andes Atracciones S. A." — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub. 2368 Feb 28-v.mz.13.

LAVADERO EL TREBOL S. A.
A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Lavadero El Trebol S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.
6) N$ 64.00 10|pub 2367 Feb.28-v.mz.13.

ABASTECIMIENTOS SOC. LTDA.
A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. — Acreedores: Mississippi 1522.
6) N$ 64.00 10|pub 2347 Feb.28-v.mz.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "María Teresa Luzardo c| EMILIO KUCHMA, Divorcio Unilateral" (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarlo Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2682 Mz.6-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D-340|977) se cita llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
7) N$ 180.00 30 pub 26961 Feb 1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio". (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de ... de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margarit c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180 00 30|pub. 26639 Dc 27-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA. Divorcio (E|608|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1 ov mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON, Divorcio". (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
7) N$ 195.00 30|pub. 1672 Feb.17-v ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F E 386 977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 29 de julio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria. F. C 836| 977).
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33342 Dic 26-v.dic.30. Feb 1 o-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL Divorcio", (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978. Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 2359 Feb.28-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847 977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30446 Feb.21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30404 Feb.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA. Divorcio". (AB|383|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 9 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos. "Soria, María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E 181|977), se cita llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días. en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 21 días del mes de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

7) (Res. 2014|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb 1.o-v.mar 9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA. Divorcio Sola voluntad", (F. Nº 37|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario

En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario

7) N$ 195.00 30|pub 1867 Feb 21-v ab 10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio", (Ficha 420|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v.ab.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor Aniceto Carbajal, padrón N.o 2.654 Credencial BIB 2.990 desde el 12 de diciembre de 1977 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub 30592 Mz.6-v.mz.8.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS OFICINA DE SUMARIOS

Cítase y emplázase al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor CARLOS ZEINTUNIAN, a comparecer dentro de tres días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (Ley 14416, - Art. 24, decreto 241|969, artículos 3.o y 4.o). — Doctora Aurelia Alvarez de Corgatelli. Instructora Sumariante.

8) N$ 11.70 3|pub. 2824 Mz.7-v.mz.9.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

8) (C.C.) 30|pub 30356 Feb 13-v mz 31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Emplazamiento a Regantes

La Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, emplaza a los señores regantes: José M. Sampallo Pirito Mical, Acacio Parins, Jorge Leone, Waldemar Migliovini, Mauro Cabrera Miralles Rivadavia C. da Silveira, Ferreira y Quay, Serapio Rodríguez Fros, Carlos Cassa y Juan Poina da Silveira, a presentar ante la misma Declaración Jurada, Plano de Padrones de las áreas a regar y acreditar la vinculación con dichos padrones dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación en la calle Ciudadela 1414, tercer Piso, Montevideo. — La Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 30599 Mz.7.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904 976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —

8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio". (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache. Actuaria. Adjunta

8) N$ 156.00 30|pub 1947 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370 977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.

8) (C.C.) 30|pub 30436 Feb 21-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.

8) (C.C.) 30|pub. 30438 Feb 21-v ab.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 961|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dollonarte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Mesa, Actuario Adjunto.

8) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Florival de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo. — Rivera, diciembre 12 de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.

8) N$ 108.00 30|pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 3 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Benjamín Morán e hijos situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 513, (parte) con una superficie de 3 hectáreas 8.627 metros cuadrados según plano Nº 22.427. Expediente Nº 75.877|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 30507 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1º de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Benjamín F. Morán, situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 507 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 2.448 metros cuadrados según plano Nº 22.426 necesaria para el embalse de la represa a construirse sobre el Arroyo Sarandí. Expediente Nº 75.878|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 30506 Feb 27-v.mz.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Tramo: Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente número 0581. — Propietaria: Ana L. Pomi de Martínez — Padrón Nº 1487 (parte. — Area a expropiar: 9.119 metros cuadrados

Ruta: Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Tramo: Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto de Río Negro — Expte N.o 0580 — Propietarios Ernesto Raúl y Eleodoro Nob-lasco. — Padrón Nº 3241 (parte). — Area a expropiar: 4 hectáreas 1.559 metros cuadrados

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Depto de Salto. — Expediente Nº 0720. — Propietarios: María Enriqueta y Pablo Williams — Padrón Nº 6992 (parte). — Area a expropiar: 4.095 metros cuadrados 01.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0721. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams (hoy María Rosalía Benelli). — Padrón Nº 6995 (parte). — Area a expropiar: 564 metros cuadrados 33.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo. By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0722. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padron Nº 6996 (parte). — Area a expropiar: 2.447 metros cuadrados 58.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0737. — Propiedad de: Ramón Sabella y Martha Barreiro. — Padrón Nº 2247 (parte). — Area que se expropia: 2.891 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0723. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6999 (parte). — Area a expropiar: 760 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0724. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. - Padrón Nº 7000 (parte). — Area a expropiar: 2.240 metros cuadrados.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0726. — Propiedad de: Fernando Antonio Benelli. — Padrón número 5513 (parte). — Area a expropiar. 2.235 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0728. — Propiedad de. Juan José Williams. — Padrón Nº 3860 (parte). — Area que se expropia: 179 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0714. — Propiedad de: José Malaquina (hoy Bernardo Jauregulberry). — Padrón Nº 4266 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 8.500 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0718. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 7001 (parte). — Area a expropiar: 2.619 metros cuadrados 36.

Ruta Nº 3. "Gral. José Artigas". — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0719. — Propiedad de: María Enriqueta y Pablo Williams. — Padrón Nº 6990 (parte). — Area a expropiar: 6.445 metros cuadrados 63.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Tres. — Expediente Nº 0764. — Propiedad de: Petrona Medira. — Padrón Nº 7157 (parte). — Area que se expropia 2.667 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres — Expediente Nº 0753. — Propiedad de. Marta Orga de Magallanes. — Padrón Nº 6314 (parte). — Area a exqropiar: 4.713 metros cuadrados 8.116 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez Arroyo Del Medio, By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres — Expediente Nº 0763. — Propiedad de. Pablo Eugenio Medina. — Padrón Nº 7158 (parte). — Area a expropiar: 2.802 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio. By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0765. — Propiedad de: José Isabelino Medina. — Padrón Nº 4197 (parte). — Area a expropiar: 2.637 metros cuadrados 50.

. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala piso 4º, por el término legal. — Montevideo, 17 de febrero de 1978.
9) (C.G.) 8|pub. 30583 Mz.6-v.mz.15.

DIRECCION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un predio destinado a servir de asiento a una Subestación de 150|110|30|6 kilovatios, en la zona de Santiago Vázquez.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 1912 y artículo 1.o del decreto de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 121.216 con una superficie de 3 Hás. 2.206 m2., 48 dm2. y cuyo frente de 207 m. 79 dm. da al Norte, al Cno. 2.o Sanguinetti que es propiedad de los esposos Carlos E. Sanguinetti y María Sélica Sáenz. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U. T. E. (Paraguay 2431, piso 10, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos.
9) (C.C.) 30580 8|pub. Mz 3-v.mz.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la incapacidad de ALEJANDRO JOSE GILLI, (Ficha C. 368|977), habiéndosele designado curador del mismo a María Susana Gilli de Silva.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 2548 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVAK MEJTARIAN. "Incapacidad", (Ficha C. 142|977) por resolución Nº 15.256, de 28 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Avak Mejtarián.

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 2547 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAHLER TEUZER CARLOS. "Incapacidad", (Ficha C. 118|977) se hace saber que por decreto número 12.954 del 17 de octubre de 1977, se declaró incapaz a Carlos Zahler Teuzer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 2549 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 174 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días. a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título. de Sara Vigil y a Isabel Vigil. y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores. a cualquier título si hubiese fallecido y|a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a). con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N.o 931 (hoy C. M. Principalle). bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v mar. 15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Subrogante) dictada en los autos caratulados: LLACUERCIA o DELLA QUERCIA RINA. "Incapacidad" (Ficha V. N.o 459|977) se hace saber: Que se ha decretado por auto N.o 10.357 de fecha 23 de diciembre de 1977, la incapacidad de Rina Llacuercia o Della Quercia Mozzachiodi, designándose curadora Dativa a su hermana legítima Anna o Ana Della Quercia Mozzachiodi. — Las Piedras, 16 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 2878 Mz.7-v.mz.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA LUIS. "Incapacidad". (Ficha 207|977), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6.157, de fecha 24 de noviembre de 1977, declaróse en estado de incapacidad a don Luis Quesada Torres, habiéndose designado curadora del mismo a la señora Zuci Esther García de Quesada. — Colonia, 7 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
10) N$ 39.00 10|pub. 2013 Feb.23-v.mz.8.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARY REINA CUELLO CHAPPE, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Luisa Dutka y Yolanda Collazo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Cuello. — Eduardo Giffoni Curti, Abogado. — Montevideo 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2696 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ'l de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MERCEDES GARI DE LEON, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de Myriam Porto y Ana Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Gari. — Dr Osvaldo De La Fuente. Abogado — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2677 Mz.6-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó TERESITA MACCIO AMBROSONI, domiciliada en Salterain 1275 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Irureta y Luis Nin. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiapara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 2658 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe.

JOSE ANTONIO ALEM DEACES, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1219 apartamento 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Nelly Tasande y Ruben Glison. José Alem Deaces. Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Eduardo Chiapara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 2616 10|pub. Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

MARTIN GARESE BERINDUAGUE, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la deposición de María del Rosario Minerva Ravera y Octavio Racciatti Marini, sobre mi vida y costumbres. — Martín Garese. — Dr. Andrés Mieres Muró. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 2450 Mz.1º-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS BACCELLI ROSSARI constituyendo domicilio en la calle José Ellauri 637 apartamento 801 piso 8.o al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a la señorita Sylvia Achille y a la señorita Graciela Harriet, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Baccelli.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2866 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SYLVIA RAQUEL SERVETTO RUIZ, (V. 887|977), constituyendo domicilio en Colonia 1479, bis Apto. 801, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora solicito se interrogue a los testigos María de los Angeles Bonelli y Elda Rodríguez sobre mi vida y costumbre. — Sylvia R. Servetto. — Mario Artecona, Abogado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2474 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: GLORIA GRACIELA CAJARVILLE ARTIGAS (V. 989|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano solicito se tome declaración como testigos a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239, acerca de mi honradez y buenas costumbres. Gloria Cajarville. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2057 Feb.23-v.mz.8.

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS EUGENIO ZERBONI BERRUETA, (V. 915|977), constituyendo domicilio en la calle Lucas Obes 1093, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana solicito se tome declaración a los señores Carlos Alfonso Vieites y Mario Martínez Marín, domiciliados respectivamente en Carlos de la Vega 4233 bis y Obligado 1370 bis, sobre mi honradez y buenas costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. — Carlos E. Zerboni. — Juan Luis Storace, Abogado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 2695 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIA ESTHER SOARES NETTO FERNANDES, domiciliada en Quijote 2531, optando al título de Procurador ofrece declaración de Martha Fossati y Fernando Rovira. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 2262 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HERMAN SCHENCK LAUSAROT, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838 piso 2 escritorio 15 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señorita Excelsa Dávila de León y Alicia Tomé sobre vida y costumbres. Herman Schenck Lausarot. Asunción Mirabélla, Abogada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2434 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: EXCELSA O. DAVILA DE LEON constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, segundo piso, escritorio 15, al señor Juez digo: que optando por el título de procurador, ofrezco la declaración del señor Herman Schenck Lausarot y de la señorita Alicia Tomé sobre vida y costumbre. — Excelsa Dávila

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 2433 Mz.1º-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: MARTHA SARTHOU RISO, domiciliada en Rincón 625, Esc. 1, al señor Juez dice. Optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi vida y costumbres de Alberto Lacoste y Enrique Thevenet, expidiéndoseme testimonio, autorizando a Mirta Martinel según artículo 6, ley 13.355. — Héctor Maderna, Abogado. — Martha Sarthou — Montevideo, 17 de febrero de 1978 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2033 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SIRI Mª FERNANDA. "Información". (Ficha CC 507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mª Fernanda Rodríguez Siri, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1212, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de la señorita Margarita Rodríguez Salaberry y del señor Jaime Apoj, sobre mi vida y costumbres. — Mª Fernanda Rodríguez Siri. — Carlos Benítez Preve". — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 2058 Feb.23-v mz.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: LUIS ALBERTO AVELLANAL SUAREZ, C. I.: Nº 51.371, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres 156 al señor Juez digo: que optando por los títulos de escribano y procurador solicito se tome declaración a los testigos José Luis D'Angelo Silva y Ariel Díaz Pérez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Salto, 13 de febrero de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2513 Mz.2-v.mz 15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1953

Adquisición: Una fresadora universal número 2.

Apertura: 5 de abril de 1978, hora 15.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de agosto de 1825 N.o 160, tercer piso. Valor del Pliego N$ 30.00.

12) (C. C.) 3|pub. 30607 Mz.7-v.mz.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 22|978 para la venta del Petrolero "R. O. U. Presidente Oribe" AO-23. La recepción así como la apertura de Ofertas tendrán lugar el 12 de abril de 1978 en el Servicio de Buques Auxiliares (SEBAX) sito en la calle 25 de Mayo N.o 509, a las 10.00 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor de los Pliegos es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30596 Mz.6-v.mz.17.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de prendas de uniformes y de equipo del personal Subalterno de la Armada Nacional, durante el año 1978

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso el día 5 de abril de 1978, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

El valor del pliego es de N$ 15,00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub 30504 Feb.27-v.mz.10.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de "Telas y Avíos", destinados a Vestuario del personal de la Armada Nacional

La recepción y apertura de ofertas al primer llamado tendrá lugar el 28 de marzo de 1978, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas, en caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15 00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30505 Feb.27-v.mz.10.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1388
Primer Llamado
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Botas Industriales Impermeables" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de abril de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30606 Mz.7-v.mz.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 1-978
Carpeta Nº 215|978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de manage, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de marzo próximo a la hora 14.15

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00. — Montevideo 27 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 8|pub. 30556 Mz.2-v.mz.13.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 2|978 - Cpta. 215 978

Llámase a licitación pública por el suministro de artículos de higiene y limpieza con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 28 de marzo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00

12) (C. C.) 8|pub. 30588 Mz.6-v.mz.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 19|978. — Dulce de batatas. — Apertura: 17 de marzo de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub 30562 Mz.2-v.mz.13.

Lic. 16|78. — Café molido. — Apertura: 3 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Lic. 17|78. — Dulce de leche. — Apertura: 4 de abril de 1978 a las 15 horas — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Lic. 18|78. — Polvos limpiadores minerales (pulidor). — Apertura: 5 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego N$ 10,00.
Las propuestas se recibirán y abriran en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub. 30510 Feb.27-v.mz.8.

División Comercial — Dpto. de Compras — Licitación 20|978 — Arroz Carolina y|o Patna.
Apertura: 27 de marzo de 1978 a las 13 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 14 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 18 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30605 Mz.7-v.mz.16.

IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública N.o 238

Se llama a licitación pública para el suministro y montaje de aire acondicionado todo el año en sala de fotomecánica. A) Temperatura ambiente de 25 grados; B) Humedad ambiente de 55 a 65 grados y todo de acuehdo con el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en ésta Oficina todos los días hábiles de 12 a 19 horas en Cuareim N.o 2391.
Primer llamado: 30 de marzo de 1978. hora 15.
Segundo llamado: 30 de marzo de 1978. hora 15 y 30.
El precio del Pliego de Condiciones será de N$ 5.00 cada uno.
12) (C. C.) 3|pub. 30590 Mz.6-v mz.8.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de marzo de 1978

Cumplimienot de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR ALDAMA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebrachos 6019 y ELIDA MOURE, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Quebrachos N.o 6019.
WALTER DANIEL DIAZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3881 y MARIA CRISTINA CALLEJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2357.

OFICINA N.o 2

SERGIO DOMINGO BOGGIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 6029 y NYDIA MARIA RANZONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 7039.
HORACIO AMUAR KUAIK, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2168 Apto. 7 y MARIA de los ANGELES VERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1424.
LUIS ALBERTO BENTANCORT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4373 y MABEL EBADESA MUIÑOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 836.

OFICINA N.o 3

JORGE OMAR CASAVIEJA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3577 Apto. 4 y GRACIELA BERISSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4060 Apto. 1.
DANIEL CAZET, 24 años, soltero, idóneo agropecuario, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1663 y MARIA MAGDALENA TRELLES, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Manuel Pérez N.o 6031.
MANUEL IGNACIO CAMPOMAR, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rivera 6861 y PILAR MARIA de HAEDO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3596.

OFICINA N.o 4

JOSE FACAL, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado Concepción Arenal 1672 y BLANCA ESMERALDA FRUTOS, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Ildefonso García 4494.
MARIO HOMERO LIBONATTI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cabildo 2229 y ANTONIA RUSSO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2641 Apto. 13.
ARMANDO LIMA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6675 y JULIA PARENTE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6675.
FRANCISCO ROQUE LOZANO, 33 años soltero, militar, oriental, domiciliado Roque Viera 1791 y JUANA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Viera 1789.
JUAN JOSE PEDRIGOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 1195 y MARIANA SOLA, 21 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Paraguay 1479.
RUBEN VICTOR FERNANDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Justicia 2296 y SABRINA MILESI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2296.

OFICINA N.o 5

HEBER GABINO HERNANDEZ, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Uruguay 1297 y BEATRIZ PARRA, 20 años soltera, industrial, oriental, domiciliada Peteroa 3394.
RAUL EDUARDO ISASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 008 y MARIA CECILIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1609.
ROBERTO OMAR QUIDOBONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4200 y GLORIA TERESITA NIEVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Islas Canarias 4200.

OFICINA N.o 6

NICOLAS MIGUENS, 70 años, viudo, español, domiciliado Mercedes 1843 apartamento 8 y JOSEFA CASTELO, 61 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1843 Apto. 8.
RODOLFO MONTERO, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Spencer 4714 Apto. 1 y SUSANA GONZALEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Virrey Elío 4679.
ROBERTO LEONEL MENDEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gil 812 y DIVER AURELIA CHAUVIE, 30 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Gil 1019.
ERISELDO ELADIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5130 Apto. 3 y ALICIA ESTRELLA de LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 47 N.o 4412 Haití.
RUBEN EDUARDO MORALES, 18 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Córcega 1939 y PERLA RAMONA MONTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Córcega 1939.
HEVER NELSON MINETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1707 y CATHERINE HELLEN MERCIER, 28 años, soltera, secretaria, suiza, domiciliada Colorado 1707.

OFICINA N.o 7

JESUS PET, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1745 Apto. 1 y GRACIELA ESTER CALLOIA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1579.
ELICER PERDOMO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4299 y MARIA RITA QUINTEIRO, 16 años, soltera, emmpleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 1254.
ARISTOTELES PASCUAL PACHECO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 3923 y MYRIAM NELLY VIDAL, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Escocerías 2725 Apto. 602.
JOSE PEREIRAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2774 y DILIA NIVER SILVERA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5624.
CARLOS DANIEL PEREIRA, 18 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Ildefonso García 4538 y CRISTINA ELIZABETH CHAMORRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 4373.
ADOLFO SALVADOR PEÑA, 2[illegible] años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle R N.o 3299 Apto. 708 y ALICIA NORMA BUENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Gómez 2023.
VICTOR HUGO PIEDRABUENA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ramírez 4249 y MARIA AMELIA MADEIRO, 19 años, soltero, oriental, domiciliada José Ramírez 4245.

OFICINA N.o 9

JULIO CESAR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Izalica 6353 y NILDA ROSARIO de ARAUJO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Lamolle 1706.
CARLOS EDUARDO SARLABOS, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Centenario 2804 y MARIA LAU-

RA PEREZ, 28 años. soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3268.

GUILLERMO CONRADO SERE, 37 años, divorciado, avicultor, oriental, domiciliado Pedro Berro 785 Apto. 902 y MARIA del SOCORRO BARRIOOLA, 33 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada Guayaquí 3416.

OFICINA N.o 10

SERGIO TAKESHI ODA, 26 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Camino Chimeneas 6598 y ANA MARIA SZTURC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 6099.

NESTOR HONORIO VAZQUEZ, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4773 y MARTHA RAQUEL TOURRELLES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 4773.

HECTOR JESUS OTTONELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1122 y GRACIELA OTTADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4328.

JORGE RUBEN VIEYTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alférez Real 2685 Apto. 4 y MARIA ADRIANA TURRIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 394 Apto. 1.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.9.

Montevideo, 6 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

RUBEN RENE DEMOLIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3990 y MARIA del ROSARIO OLGA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2834.

LUIS ALBERTO DEUS, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4300 y MARI ISABEL GALAZZI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4300.

ALIPIO HERALDO ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 1237 y MIRIAN ELIZABETH ALMADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Sala 5826.

HEBER JORGE DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle 4914 S. 11 y MARIA ELIDA da CRUZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrio 17 (INVE) U 2 N.o 6058 (Colón).

RUBEN ARIEL ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Menck 5885 y LAURA AMASTRAIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Colman 2116.

WALTER ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueños .No 4829 y ADELA CLOTILDE MELGAREJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6667.

OFICINA N.o 2

JOSE ELBIO BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1360 y ANA MARGARITA ROMAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 N.o 5068 (Jardines de Peñarol).

GUSTAVO JOSE BALPARDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Retamosa 1758 y GRACIELA MARIA BOSSI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Valle Inclain 2542 Apto. 2.

HANS GUNTER KANN, 49 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Lavalleja 2053, Apto. 18 y STELLA MARIS PUERTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1686 Apto. 8.

LUIS MARIA BARRERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 626 y GRACIELA VILMA PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4141.

OFICINA N.o 3

EMERSON MARCO COCCARO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1420 y NICOLASA DUARTE, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada Tiburcio Gómez 1420.

JORGE ROBERTO CURTO, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Burgues 3682 y SILVIA SUSANA ROSENDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 1654 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

MIGUEL ANGEL LEAL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B N.o 6857 (Carrasco Norte) y RITA ESPERANZA POLKMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B Solar 19 (Carrasco Norte).

NESTOR BRUNO LUZARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 4168 Apto. 201 y ARACELI MARTA BUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4545 Apto. 13.

GERARDO ENRIQUE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Silva 4082 y SONIA MABEL SALINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4017.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Elba 4364 y LOURDES MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1445.

OFICINA N.o 5

SANTIAGO MARCELO IRIGOYEN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3076 Apto 1 e HILDA BEATRIZ MONTEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 3822.

ANTONIO GIOVE, 39 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Manuel Calleros 4655 y SONIA COLLARES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio César 1588 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

HUGO VALENTIN MOLINARI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4982 Apto. 102 y BLANCA BANDERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española N.o 5017.

MANUEL DARDO MARTINEZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rosalía De Castro 1161 y MARIA de las MERCEDES VALLEJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía De Castro 1166.

CARLOS ALBERTO MAGANO, 22 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1115 Apto. 4 y MARIA del HUERTO SARASUA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1783.

DANIEL EDUARDO MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Previción 4041 y MARTA YOSELEN RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo N.o 330.

OFICINA N.o 7

LUIS PEDRO PACHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5226 y JUDITH RAQUEL VILLAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Muñoz 134 Apto. 3.

LUIS ALBERTO PEREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1582 y CLARA LUCIA LA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1582.

JUAN MANUEL DESIDERIO PALAVECINO, 51 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado San José 1079 apartamento 104 y SUSANA JOSEFA FERRANDO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada General Flores 4220.

OFICINA N.o 8

EDGAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1324 y MARIA CRISTINA URANGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1324.

HEBER LEONEL RIGBY, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Misiones 1540 y SYLVIA BEATRIZ GAGLIARDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3906.

WILSON RAMOS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2564, Apto. 24 y RITA MARIA GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 731.

WALTER DANIEL ROMERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4427 y SILVIA LILIAN LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4274.

NICOLAS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara N.o 4944 y ELENA ELIZABETH DE MARCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4196.

LEONEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillos N.o 2654 bis y MYRIAM RAQUEL CERULLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4805 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO ADOLFO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 405 y ALICIA VERONICA SOLE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pondal 1110.

OFICINA N.o 10

NERY EDUARDO TOMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 144 y ROSA BEATRIZ BESTERLIZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joaquín Pose 684.

OFICINA N.o 10

JUAN EDUARDO DONALDO VELTRONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1279 y ELINA BRACERAS, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Ellauri 560.

NICOLAS ALEJANDRO THEODOSOPOULOS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3120 y RAQUEL DE ANGELIS, 21 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4025.

TREVIL TRINDADE, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1290 Apto. 9 P.o 2 y MYRIAM AIDA FIGOLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5.o N.o 4112 apartamento 2. (Unión)

JOSE LUIS TRINIDAD, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2718 y GRACIELA IVONNE MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.8.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390 221.388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI ANTONIO LUIS. 'Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E., linda con Freitas, hoy padrón 21.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 26437 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 341|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza..

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio ,en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el sigueinte bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS, "Prescripción Letrado de Primera Instancia en lo Civil de adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevidec 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevidec empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83 933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decíte a la calle Ibirocay número 4196 una línea metros; que se deslinda así: Al N.O. de frencurva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E. 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo: al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 66 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N.o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montecideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.236, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros de frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N.o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios linderos Hada Elisa Castro de Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Dias Valle [illegible] N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic 30-v dic.30. Febr.1.o-v.marz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra, "Prescripción" (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALON-

SO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A. 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terrenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co. del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2008 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206,21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 48 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón: 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda. 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub. 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA. "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oeste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros, lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.190, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Fris, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MOREIRA LOTITO, JUAN CARLOS. "Prescripción treintenaria", (Ficha 438|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Fidela Espíndola y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárselé defensor de oficio:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia empadronado con el Nº 294, manzana catastral Nº 99, que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.519 el 28 de junio de 1977, se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte en 20 metros de frente a la calle Constitución al Este en 50 metros con el padrón 295 al Sur en 20 metros con el padrón Nº 297 y al Oeste en 50 metros con el padrón 293. — Rosario, 6 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) N$ 143.00 10|pub. 2243 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGE LINA y otros. "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio: haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria". (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr.

Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo, que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA(Suc. de) Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969 que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este, recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles, de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BERNADA de ALISERIS, ELENA y ALISERIS de LABAURE, RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (Ficha Nº 778|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Bernadá de Aliseris y Raquel Aliseris de Labaure, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado:

a) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9.054, que de acuerdo con el plano del Ing. Carlos Prevettoni, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920 forma parte de la manzana "I", y tiene una superficie de 1.844 metros cuadrados 58 centímetros cuadrados distinguiéndose con la letra "B" que linda al Norte, 41 metros 32 centímetros con los solares "C" y "A" al Sur, 41 metros 9 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3 (actualmente calle 437) al Oeste 45 metros 41 centímetros lindando con el solar "D" (padrón 9670) y al Este 44 metros 45 centímetros con frente a la calle Oficial Nº ": b) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón Nº 9670 aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "II", y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados distinguiéndose con la letra "D" lindando: al Norte, 39 metros 10 centímetros lindando con el solar "C" (padrón 1040); al Sur 48 metros 7 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 3; al Oeste, 47 metros 90 centímetros con frente a la Avenida Curva y al Este, 45 metros 41 centímetros, lindando con el solar "B" (padrón 9054); c) una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Las Delicias) padrón 9670 plano aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado en setiembre de 1920, forma parte de la manzana "R" y tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados y se distingue por la letra "H" lindando: al Norte, 83 metros 10 centímetros lindando con el solar "G" (padrones 1061 y 10.252); al Sur 83 metros 17 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 4 (actualmente calle 407); al Este 23 metros 93 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 7 (actualmente calle 405) y al Oeste 24 metros 12 centímetros con frente a la calle Oficial Nº 8 (actualmente calle 406).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado 23 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
16) N$ 897.00 30|pub. 2598 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción". (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: 'Cralniuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores Prescripción adquisitiva". (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar. Actuaria Interina
16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación: fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro — Paysandú noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 360.00 30|pub. 44 Feb 1.o-v.mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO, (A. 76|977) promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda Pte. Viera:

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B e nel plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda. Pte. Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria
16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb 16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción" (A-1.370|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los sucesores de Julián Quintana y Leticia Pelle de Fabeiro y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores: del padrón 18, Juana Pereyra de Pereyra; del padrón 112, María Chacón; del 113 Cedar Pedro Pereyra y del 117, Oscar Anselmo Castro, en el inmueble padrón 19 del Pueblo Manuel Artigas (localidad de Mal Abrigo) 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor José María Tejeiro de julio de 1975 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.966 el 31 del mismo mes y año —copia del plano original del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de 1899, donde es designado con el N.o 1 de la manzana D— tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados, que se deslindan así: Al suroeste en 33 metros sobre la calle General Artigas; al noroeste en 40 metros sobre la calle General Lamas; al noreste en 33 metros con los padrones 112, 113, y 117; y al sureste en 40 metros con el padrón N.o 18 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 15 de 1978.

Se deja constancia que el Estado está exonerado de tributos. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 30576 Mb.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, GABINO. "Prescripción", (Ficha A. 48|976), se cita y emplaza a todos los que tenga interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Fco. Tejero Risso, Martín Capote Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área número 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio del 3 de octubre de 1964, inscripto en Catastro con el Nº 3153 el 24 de diciembre de 1964, y que se compone de un área de 14 hectáreas 3.901 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, y que se deslinda así: 332,30 metros al Norte con fracción 1: 435,40 metros al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 metros al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271.25 metros que corre de Sur a Norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124.60 metros que corre de Sur a Norte lindando con sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, 18 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30558 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: GARCIA DIAZ FELIX MIGUEL y otra Prescripción (A. 927| 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N o 37 ubicado en la manzana N o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1 830 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34, al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr Luis Morquio: al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N o 36; y al Oeste en 42 metros 95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v.mz.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:
Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Tupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Bica de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100 298, antes con el Nº 26.815.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la comedia sentimental titulada: "El embrujo del Vergel", en verso y música en tres actos y apoteosis, de la cual se declara autor. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 2579 Mz.2-v.mz.15.

MIGUEL ABDO NOSSAR SERPA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasaportes y documentos de viaje sustitutivos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 2499 Mz.1º-v.mz.14.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Zoología, Biología y Botánica, de las cuales se declara importador y distribuidor. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pu. 2084 Mz.1.o-v.mz.14.

JUAN CARLOS FERRIO PAPARAMBORDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía General del Transporte de la República Oriental del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 2173 Feb.24-v.mz.9.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción del mapa político de la República Oriental del Uruguay denominado "Minirou" del mapa denominado "Bañado de Carrasco" y la guía denominada "Mapa Guía Montplan, recorrido de los servicios de transporte de Montevideo y dos mapas", de los cuales se declaran autores y editores. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 2174 Feb.24-v.mz.9.

Dr. CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL y Esc. JOSE ANTONIO APEZECHEA SANTINI por "Sit Ltda.", solicitan la inscripción del folleto explicativo e ilustrativo que caracteriza a "Sit Ltda." y el emblema de "Sit Ltda.", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 1919 Feb.24-v.mz.9.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas Química General Superior; Química y Manual de Laboratorio de Química, de los cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 2085 Feb.23-v.mz.8.

MARIO LEGUIZAMON, solicita la inscripción del dibujo distintivo: Centro Artesanía social artística, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 2076 Feb.23-v.mz.8.

ROBERTO GIMENEZ SORHUET por Nueva Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Fisiología del Riñón y Líquidos Corporales, de Robert F. Pitts M. D.; Fisiología Metabólica y Endocrina, de Jay Tepperman M. D. y Química Orgánica elemental de Curso breve, de Van Orden y Lee, de los cuales se declara editora y traductora — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 2108 Feb.23-v mz.8.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975) pues en la misma donde de Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30508 Feb 27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Girino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Colina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE "Rectificación de partida", (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: MARIA CRISTINA LEDESMA ACOSTA y LARA de SALINAS y MANUEL MARIA SALINAS LEDESMA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.068|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente "mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "mil novecientos cuarenta y uno" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2634 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN MARIO ARREGUI y MARINA SUSANA RODRIGUEZ RECOBA, (V|56|BIS|975), donde la madre del contrayente figura como: Myrta García Medina, debe decir: Myrtha Carmen García Medina, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2722 Mz.6-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de BEATRIZ IVONNE SOBA PUÑALES, (V. 618|976) donde el padre figura como: Ricardo Sosa, debe decir: Ricardo Soba, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2475 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE, (V. 838|977) donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental; debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO JACINTO ARTIGAS SOCA GONZALEZ, (Ficha V. 720|977) donde el apellido paterno figura como: Socca, debe decir: Soca, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30410 Feb 17-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de Edison Emir Alves Olivera, pues en la misma, donde dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir: Dionisio Alves Costa, y donde al margen dice: Alves Cuello, Edison Emir, debe decir: Alves Olivera, Edison Emir; y b) de nacimineto de Robinson Alves Olivera; donde en la misma dice: Dionisio Albes Cuello, debe decir Dionisio Alves Costa; y al margen donde dice: Alves Cuello Robinson, debe decir: Alves Olivera, Robinson. — TRAMIT CON AUXILIATORIA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO MESTER y EDITH ESTHER BARRIENTOS, estableciéndose que en donde el cónyuge figura como su apellido "Master" nacionalidad "oriental" nacido en "Montevideo" hijo de "Salomón Master" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir "Mester" nacionalidad "Argentino" nacido en "Buenos Aires" hijo de "Salomón Mester" y su madre de nacionalidad "Argentina naturalizada", y donde la cónyuge figura como "oriental" nacida en "Montevideo" su padre de nacionalidad "oriental" y su madre de nacionalidad "oriental" debe decir, "Argentina" nacida en "Orense Provincia de Buenos Aires", su padre de nacionalidad "Argentino" y su madre de nacionalidad "Argentina" asimismo donde en el margen figura como "Master" debe decir "Mester". — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 2731 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JESUS MARIA SANTOS, pues en la misma donde él inscripto figura como nacido el 13 de agosto de 1961, debe decir: 10 de noviembre de 1957. — Tramita con auxiliatoria. — Monte-

video, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (R 20 4|55) 15 pub 30412 Feb.17-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE SALA DANNA, estableciéndose que en donde la misma dice: José Saldanna Crisotto, debe decir, José Sala Danna Cristt. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
19) N$ 58.50 15 pub. 1841 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ROMERO AGARRAYUA, CARLOS DANIEL. Rectificación de partida" (F. 422|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Romero Agarrayúa ruas donde el apellido materno de dicho menor figura como Agarrazúa, debe decir Agarrayuá. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30597 Mz.7.-v.ab 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ (F. C. 1782|977) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández, por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30598 Mz.7.-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERT ANTONIO SOCA GONZALEZ (F. C. 1791|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Socca debe decir: Soca. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N $58.50 15|pub. 2727 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ (F.C. 1710|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija y la de matrimonio, en el sentido que donde dice en la de matrimonio Roberto Benítez, debe decir: Roberto Lima donde dice Hijo, debe agregarse hijo de Antonio Lima y en la partida de nacimiento donde dice: comparece Roberto Benítez, debe decir: comparece Roberto Lima; donde dice: que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde dice: y por línea materna de, debe agregarse: y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30443 Feb 21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de ROMAN GONZALEZ y ANTONIA TORIBIA BIRRIEL MOLINA (V. 837|977), pues en la misma donde dice Hilbana Antonia, debe decir Antonia Toribia;
b) De defunción de Román González, pues en la misma donde dice Ramón debe decir Román. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2809 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. NELSON UYTERHOEVEN "Rectificación de partida", (Ficha E. 23|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Uyterhoeven, en el sentido de que donde el inscripto figura con el apellido paterno como Vyterhoven, debe decir: Uyterhoeven, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2073 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROMERO PEDRO REYNO "Rectificación de partida", (Ficha E. 2.863|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como de sexo femenino, debe decir masculino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1681 Feb.17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT DE LABARTE y otros, (V. 863|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte; Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline, Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett; en todas, donde dice: Riet, debe decir: Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 2348 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS; ANA MARIA, MARILU y YOVANNA NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. 865|977), donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30482 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de HERME RENEE HERNANDEZ MARRERO, (V. 1037|977), donde dice: Hermes Hernández Machado, debe decir: Herme Renée Hernández Marrero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30411 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse éstas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JAIME ROZENBERG y MARIA MARTINOTTI, (V. 1031|977) donde el apellido del contrayente figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg. Nacimiento de JORGE JAIME ROZENBERG MARTINOTTI, donde el apellido del padre figura como Rosemberg, debe decir Rozenberg por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30603 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ATANASIA ESTEVEZ LLAMOSAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Anastasia debe decir: Atanasia por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 2678 Mz.6-v.mz 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de MAGDALENA SILVA y DHAHER RODRIGUEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como María Magdalena Silva nacida el 30 de junio de 1934, debe decir Magdalena Silva, nacida el 5 de mayo de 1941. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2726 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde dice como nombre de la contrayente: Luisa Mariana Soberal, debe decir: Mariana Chávez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, estableciéndose que en donde la misma dice: María Elena Ponzolino, debe decir: María Elena Pronzolino, y en la de defunción, donde dice: María Elena Parzolino, debe decir: María Elena Pronzolino. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1842 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VIZOSO FRANCISCO. "Rectificación de partida (F. C. C. 375|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vizoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vizozo" debe decir "Vizoso" y donde dice "Ven" debe decir: "Ben" por así corresponder. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 2725 Mz.6-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SILVERA de ROBALLO MARIA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha CC. 421|977; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Silvera de Roballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Ramón Roballo en el sentido de que donde dice: María Blanca Machado, debe decir: María Blanca Silvera, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 2468 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473|977), se hace saber Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo. sosque ante este Juzgado se han presentado Eloy licitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo por así corresponder — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30503 Feb 27-v mz 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BRUM JUANA FRANCISCA y CASTRO ANGEL ARISTIDES "Rectificación de partidas", (Ficha CA 523|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Francisca Brum y Angel Arístides Castro solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y al margen de la misma donde dice: Brun, Juana Francisca, debe decir: Brum, Juana Francisca;
b) de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir, Juana Francisca Brum;
c) de nacimiento de sus menores hijos 1) Juan Angel en el sentido de que donde dice: Juana F Brun, debe decir Juana Francisca Brum y donde dice Albertina Brun, debe decir Marcelina Albertina Brum; 2) Ruben Noel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: por línea materna de Albertina M Brun, debe decir: por línea materna de Marcelina Albertina Brum, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALBA ROJA TABORDA y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CC 417|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Roja Taborda y José Sigibre Vázquez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: José Sigifredo, debe decir: José Sigibre, y donde dice: Angela Piña, debe decir: Angela Peña, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30483 Feb 24-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUMBO, JORGE ANGEL y otra. "Rectificación de partida". (F. 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Mabel Parodi. pues donde el nombre de su padre figura como: Francisco Parodi, debe decir: Francisco Emilio Parodi — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2139 Feb 24-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: ARAMBILLETE CLAUDIO. "Rectificación de partida". (F. 665|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Claudio Arambillete pues donde el fallecido figura como: Claudio Arambillety, debe decir: Claudio Arambillete, y donde dice que el extinto era casado con María Dolores Cabrera, debe decir: Olmira Gabard. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GALUSSO, CARLOS ALFREDO, y MARIA NIEVE DEL PINO (F. 885|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alfredo Galusso y María Nieve del Pino de Galusso, pues donde la cónyuge figura como: María Cristina, debe decir: María Nieve. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 30448 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ TELE STELA MARY y otra. "Rectificación de partida". (F. 753|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Stela Mary Salomé Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Tebe, debe decir: Tele, y de Cristina Natalia Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Tobe. debe decir. Tele, y que fue omitido en el margen — Montevideo. 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1696 Feb 17-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA MERCEDES ZUNINO (Ficha C. 2163|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: 24 de setiembre de 1922, debe decir: 9 de noviembre de 1922, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 2476 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO SAUCHUK (F. C. 153 978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Basilio debe decir Roberto, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30600 Mz.7-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTA VICTORIA SALABERRY. "Rectificación de partida". (Ficha A. Nº 412|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: el día 21 del mes de la fecha...; debe decir: el día 21 del mes anterior..., por así corresponder. — Artigas, 29 de diciembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 2503 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE LUIS SOUZA y ROSEMARY PAULA MUSTARI. "Rectificación de partida". (Ficha A Nº 320|977), se hace saber que en este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Esteban Enrique Souza Mustari, en la siguiente forma: donde dice: y de Rosemary de Souza, debe decir: y de Rosemary Paula Mustari, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas. 15 de febrero de 1978. — Orestes L. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30456 Feb 22-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; dictada en autos: SILVA VILFREDO. Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo, debe decir: Vilfredo y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL. "Rectificación de partida" (Ficha 908|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramírez, debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 2315 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. Dr. Isaís Schenvitz Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN; ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 640|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones: a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni, donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c|. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postiglioni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 182.00 15|pub. 2314 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LESPIAUC, ROMAN Y GEROT, MARIA y otros. "Rectificación de partidas". (F. V. 405|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Lespiauc de Aguirre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de defunción de Román Lespiauc en el sentido que en los lugares donde dice. Lespiau, debe decir: Lespiauc, donde dice Yerot, debe decir Gerot, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro:

b) de la partida de defunción de María Gerot de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Yerot, debe decir: Gerot, donde dice Lespiane, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

c) de la partida de nacimiento de Josefina Mariana Carmen Lespiauc Gerot en el sentido que en todos los lugares que dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Carmela, debe decir: Carmen;

d) de la partida de defunción de Josefina Mariana Carmen Lespiauc de Machín, en el sentido que donde dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc;

e) de la partida de defunción de Bernardo Juan Pedro Lespiauc Gerot, en el sentido de que en todos los lugares donde dice Lespián, debe decir: Lespiauc, y donde dice Pedro Bernardo, debe decir: Bernardo Juan Pedro;

f) de la partida de defunción de Feliz Juan Bautista Román Lespiauc Ger..., en el sentido que en todos los lugares que dice. Román, debe decir: Félix Juan Bautista Román y donde dice: Lespeiau, debe decir: Lespiauc, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub 1792 Feb 20-v mz.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RIOS, PEDRO FLORENCIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha C. 269|967), se hace, saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en los siguientes términos:

A) Nacimiento de Pedro Florentino Ríos, donde, dice: Echanique Pedro Florencio (al margen), debe decir. Ríos. Pedro Florencio; y donde dice: Juana Ríos Echanique (en el cuerpo) debe decir: Juana Ríos Vidal.

B) Matrimonio de Pedro Florencio Ríos y Leonor Mira Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Vidal, y donde dice: Pedro Florencio Acosta Ríos y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro Florencio Ríos, en el primero y eliminar el segundo.

C) Nacimiento de Susana Ríos Noy donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Noy y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos del sexo masculino hijo legítimo y Juan Acosta (en el cuerpo). debe decir: Pedro F. Ríos, del sexo femenino, e hija legítima, respectivamente y eliminar el último:

D) Nacimiento de Juan José Ríos Noy donde dice: Acosta Noy (al margen) debe decir: Ríos Noy, y donde dice: Pedro F Acosta Ríos; y. Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F. Ríos, para el primero y eliminar el último

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo. 30 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30459 Feb.22-v mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREIRE (B. 178|77) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freire. debe decir: hijo de Jaime Días Freire Se tramita auxiliatoria de pobreza — Rivera, octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33849 Feb 16-v mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORMESINDO CORREA, (Ficha B. 311|977), en el siguiente sentido: donde la madre del inscripto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña. — Rivera, 9 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario
19) N$ 58.50 15|pub. 2507 Mz.2-v.mz.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio. Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De Los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira; de nacimiento: Celia Belarmina o Bernardina Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos y Paulina Pintos De Los Santos debe decir:

Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANOMAR ANTORIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Durán, debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.28-v.mz.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

PAULO RODRIGUEZ

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda en la Segunda Sección Judicial de Durazno. Consta de porche, 4 dormitorios, hall con estufa, estar, comedor diario, dependencias de servicios, casa quinta. Superficie terreno: 7.194 metros 12. Superficie edificada: 207 metros 5. Base: Unidades Reajustables: 648,76 equivalentes a N$ 18.366,39. Huerto 22 de Santa Bernardina. 17 de marzo de 1978, Sucursal Durazno 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo a las 15 horas en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405, R.U.C. 050002630016) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U. R. 648,76 terreno con edificio y mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Durazno, padrón 4.624. Superficie 7.194 metros 12 centímetros con frente a Cno. Departamental de 60 metros por el N. O.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 5852 Nº 2466 serie 400 a cargo de Faustino Saúl Gómez Facián.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28 31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivalente a nuevos pesos 18.366,39 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 258,43.

7) Informes en Procuración de Morosos en Montevideo o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30550 Mz.2-v.mz.8.

ROMEO ARAUJO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en Parque del Plata de 1 dormitorio, comedor, baño, depósito, etc.

Base: 791 38 unidades reajustables equivalentes a N$ 22.403.91.

17 de marzo de 1978 - 13 y 30 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo de 1978 a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Romeo Araújo (Mat. 647. R.U.C 210298340011) rematará en la 11a Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) solar con casa habitación, padrón 152, área 340 metros 50 decímetros con 20 metros 01 de frente al N.E. a Calle N.o 3 entre "C" y "D"

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 1555|150, a cargo de Jorge Constante Fuentes Silva y María Celia Coiana Paniceres.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargos relativos al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 22.403.91 en el mes indicado. El saldo de precio se abonaría con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente de 243,22 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 580. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30594 Mz.6-v.mz.10.

JOSE BALLES

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno y vivienda ubicado en la localidad de Joanicó, Departamento de Canelones, a 200 metros del Km. 41 de Ruta 5. Superficie: metros cuadrados 2.185.

Base: 368.5058 unidades reajustables, equivalentes a N$ 10.432.40. 17 de marzo de 1978 - 17 y 30 horas. Sucursal 18 de Mayo (Las Piedras), con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 17 de marzo de 1978, a las 17 y 30 horas en el local de la Sucursal 18 de Mayo (Ciudad de Las Piedras), el martillero José Balles Mat. 910 - R.U.C. 080012690013) rematará en la Primera Sección Judicial de Canelones, localidad de Joanicó solar de terreno con vivienda empadronado con el N.o 19.711, con una superficie de 2.185 metros cuadrados de frente al N. a calle pública de 17 metros y ubicado a 200 metros del Km. 41 de la Ruta 5.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5852 N.o 1802 serie 100 a cargo de José Luis Vilarino Rodríguez y su esposa Antonia Mercedes Marcenal Yanes.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma los impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28.31 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 10.432.40 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978 se hará con el valor que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 122,96 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30591 Mz.6-v.mz.10.

WASHINGTON SIERRA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Antigua vivienda en la ciudad de San José. Superficie terreno: 500 metros 8 decímetros. Superficie edificada: 142 metros Base: 517.12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 14.639,66. 17 de marzo de 1978, Sucursal San José, 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 600) el martillero Washington Sierra (Mat. 515 R.U.C. 170020330011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 517 12 terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 6376, antes 4825 en mayor área, superficie 500 metros 08 con 24 metros 10 al S. E. de frente a calle de 17 metros de ancho distando el punto medio 84,68 a esquina con calle Treinta y Tres.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 3489 Serie 150 a cargo de Domingo Cayetano Cuadra Rodríguez y Zulma o Sulma María Gutiérrez Marcel.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble:

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28.31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 14.639,66 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncia en el acto de la subasta, en caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 199 64.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos en Montevideo o en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General

20) (C.C.) 5|pub. 30552 Mz.2-v.mz.8.

OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188 261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 80 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78. N$ 5.617 00;

b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón 14.282, solar Nº 20 manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollo, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462.00

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188 261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

20) N$ 397.80 17|pub. 2072 Feb 23-v mz 17

JORGE VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: COPAPO LTDA. "Quiebra". (414|977). el 16 de marzo próximo, desde las 9 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: Instala-

ciones, comestibles, bebidas, enlatados útiles de limpieza, envases, y mercaderías en general de supermercado. — Montevideo marzo 1.o de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 2664 Mz.3-v.mz.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien:.

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171, con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros, al Cno. Continuación Propios 4922 y 3 metros 10 centímetros frente a la calle Caramurúes.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb 28-v.mz.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Marcopell S. A. contra COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A. (CUNYTASA)" (662|970), el 16 de marzo próximo, desde las 16 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3.015 kilogramos cadena para barco de centímetros, 1,27 (1|2), 1,91 (3|4) y 9|16. — Montevideo marzo 1.o de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 2662 Mz.3-v.mz.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977) se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82 en los planos de los agrimensores Jorge E Bird y Jaime L. Costa respectivamente. padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan: al Este recta de 11 metros 30 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032: consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
20) N$ 725.40 31|pub. 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros. Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E Bird. El lote Nº 2 tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan: al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v ab.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tomás García Maggio contra EDUARDO CANUTI. J. Ejecutivo" (164|977), el 16 de marzo próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 estufa "Tem", 5 góndolas, 10 carritos y 1 surtidor eléctrico.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 2782 Mz.7.-v mz 9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Maltach Jorge W. contra MENZA, RAUL ROSAURO. Ejecución de Prenda", (CB 374|970), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Oldsmobile" matrícula A 33.027, padrón P. 3102. — Montevideo, marzo 1.o de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 2665 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SCHIROKAUER STAHL, PEDRO MANUEL JACOBO, "Ejecución de Hipoteca" (56|77), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones rústicas y demás mejoras que contiene, zonal rural, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Cochengo", Padrón 38.720 (antes N.o 14.344), con una superficie de 6 Há. 360 metros y 301 8 mts. al S. de frente a Cno. 17 mts., señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de set. de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.746 el 31 de mayo de 1960.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que será de cargo del comprador los gastos, impuestos, tributos y honorarios de la escritura, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías y tras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras, y demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 331.50 17|pub. 2751 Mz.6-v.abr.4.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Silva Sales, Eduardo contra MATADERO y ABASTO DEL SUR S. A. Cesación condominio", (Ficha C. 372|976) se hace saber que el 31 de marzo próximo a las 15 horas, en calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de N$ 33.746 66 el inmueble:

Padrón 4373|104, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo. Unidad 104, emplazada en primer piso, cota vertical más 3.65 del edificio sito en calle Ituzaingó 1312, superficie: metros cuadrados 71 66 con frente Sureste a calle Buenos Aires, y por ser esquina, frente Suroeste a calle Ituzaingó. La unidad integra el edificio construido sobre solar padrón matriz 4373, con metros cuadrados 530,27 decímetros cuadrados, con metros 17,32 frente a calle Buenos Aires, y, por ser esquina, metros 30,87 Suroeste a calle Ituzaingó.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30% de su oferta comisión rematador e IVA; 2º) Son de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo; 3º). Títulos - Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 78.00 5|pub. 2370 Mz.3-v.mz.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos Solfer, Julio contra FRANCO BORZACCONI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 538|977), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala número 1328), se procederá por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva Matrícula N.o 324 asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles con la base de las 2|3 partes de su tasación. Solar de terreno y las construcciones que le acceden empadronado con el N.o 71.059 fracción A del plano del Agrimensor O. Nelson Geep de setiembre de 1962, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo y que consta de un área de 486 metros cuadrados 97 decímetros con 9 metros 50 centímetros de frente al S.O., Br. José Batlle y Ordóñez N.o 2736. Base: N$ 12.780.00. Solar de terreno y las Construcciones que le acceden empadronado con el N.o 71.060, fracción B del plano del Agrimensor O. Nelson Geep de setiembre de 1962 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo y que consta de un área de 534 metros cuadrados, 10 decímetros, con 10 metros de frente al S.O., Br. José Batlle y Ordóñez N.o 2732. Base: N$ 15.840.00.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; II) Que los títulos de propiedad de los bienes citados se hallan a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca N.o 39, N.o 811) Serie 369). III) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (Av. Agraciada 7 Valparaíso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) N$ 110.50 5|pub. 2804 Mz.7-v.mz.13

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pedro Ferrés y Cía. S. A. contra RAMON DANTE PENAYO Medidas preparatorias", (1.144|976), el 16 de marzo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina coser eléctrica "Adler" 51683 modelo 167373.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 2661 Mz.3-v.mz.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Raúl Héctor Pedreira contra ALFREDO MARIO PEDREIRA y otros, Cesación de Condominio" (287|971), se hace saber que el 14 de marzo próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ó sea N$ 2.308.66, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (antes decimoprimera) Padrón N.o 74.839, con un área de 209.61 mts.2. y 8.5 ctms. de frente al NE a la calle Güemes 2959.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que no existe plano inscripto; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 71.50 5|pub. 2622 Mz.3-v.mz.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Ana María Vera de Bonti contra RAUL ORESTES BONTI (Ficha 367|977), se hace saber que el próximo 13 de marzo a partir de las 15 horas en la Avda. Rivera N.o 1908 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados en Fs. 6 vuelta, 7 y 8, sin base y al mejor postor. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

20) N$ 19.50 3|pub. 2886 Mz.7-v.mz.9.

MARIO VELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos FROST, SERGIO contra ALONSO, BENIGNO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.B. 25|77) el próximo 15 de marzo a las 15 hs., en la calle Inca 2146, se procederá por intermedio del Rem. Mario Vila, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate Público del automóvil marca "Ford", modelo Galaxie, año 1962, matriculado en Montevideo, con el N.o 251.729, con la base de N$ 8:333.33. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Humberto De León, Actuario Adjunto

20) N$ 19.50 3|pub. 2728 Mz.6-v mz 8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: "Juan Carlos Sánchez contra MATADERO y ABASTO del SUR S. A. (FRIMASUR), Salarios impagos, comisiones no percibidas" (12|974), el 16 de marzo próximo, desde las 17 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Camioneta "Renault" matrícula A 57.433; Camión "Barreiro Saeta" matrícula A 55.603; Camión "Bedford" matrícula A 55.704; Camioneta "Indio Bedford" matrícula A 57.648.

Se previene: que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor, poniéndose de cargo de éste la comisión legal, el impuesto de IVA y demás que correspondieren.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Doctora Alba Derregibus de Silva, Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 2663 Mz.3-v.mz.16.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ESCANDE TODS. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. Nº 424|977), se hace saber al público que el día viernes 31 del próximo mes de marzo del corriente año a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) padrón Nº 1.307, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 2.871 metros 62 decímetros, con los siguientes deslindes: 342 metros, 63 decímetros de frente al Noreste a Servidumbre de Paso existente de 6 metros que lo separa de José Chiarle; 164 metros, 11 centímetros al Sureste, lindando con José Chiarle; 341 metros, 58 centímetros al Suroeste limítrofe con Juan Alvarez y 184 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con Gilberto Delgado, de acuerdo con lo que surge del plano del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 28 del mismo mes y año.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios gastos de escrituración y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 14 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2126 Feb.24-v.mz.16.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra "PALERMO CURBELO, FERMIN MARIA "Juicio Ejecutivo" (F.|118|B|76), se hace saber que el día 14 de marzo de 1978, a la hora 14 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti, del siguiente bien: Padrón número 13.669, del Paraje Vejigas, Décima Sección de Canelones, señalada con la letra A, con una superficie de nueve hectáreas, mil quinientos setenta y dos metros cuarenta decímetros, y sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 15 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 52.00. 5|pub. 2764 Mz.6-v.mz.10.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c|REGUEIRO DUARTE, SANTIAGO "Juicio Ejecutivo" (F|168|B|76), se hace saber que el día 28 de marzo de 1978, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta de subasta pública, por el rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Padrón N.o 8, ubicado en la localidad de Montes, Novena Sección de Canelones, con una superficie de mil doscientos veintisiete metros ochenta decímetros cuadrados y linda al Sudeste con frente al Cno. Nacional a Migues, entre las calles veinte y veinticinco, con sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma, la comisión del rematador y los impuestos legales, también son de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 58.50 5|pub. 2763 Mz.6-v.mz.10.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los ⅔ partes de su valor real (N$ 975,33), el siguiente bien:

Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 39 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|. A. NELIDO RENE FORTS ETCHEVARREN. Ejecución de prenda". (Ficha C. 606|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1978, a las 14 horas en el paraje "Sauce de Maciel", lugar de su ubicación, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados, consistentes en:

1 tractor "Case 930", diesel, con motor número 8173153, con polea, control remoto, barra de tiro rodado 7.50 por 18 y 15 oor 34; 1 cosechadora "Mineapolis Moline", automotriz, serie Nº 38200912, con plataforma de 14 pies, rodado 13 por 26 con girasolero, motor a nafta Nº F 22665897; 1 arado "Case" de rejas al tiro del tractor levante a control remoto; 1 carpidor sembrador de 3 surcos para levante hidráulico de tres puntos y para el tiro del tractor, con levante a control remoto, rodado de goma Nº 6.50 por 16; 1 Ordeñadora "Surge", con bomba tipo RV 8, serie Nº 37.649, motor Lister Nº 1|55804 de 3 H.P. 1000 R.T.M., tanque de vacío, con 4 tachos con sus respectivas pesoneras y cañerías; 2 disqueras; 1 fertilizadora; 1 molino a martillo; 1 sembradora; 1 pastera, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador y demás impuestos que graven la operación; c) Que el detalle preciso de los implementos a subastarse constan en los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Sarandí Grande, 16 de febrero de 1978. — Carlos Nery Ferreira. Juez de Paz (Encargado).

20) N$ 221.00 10|pub 2327 Feb.23-v mz.13.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Aristegui Isasti Alvaro con CLERICI MIGUEL ANGEL. Medidas preparatorias" (Ficha 390|975), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 1.200 00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien:

Moto "Honda".

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.24-v.mz.9.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 1 de Paysandú contra LOMAZZI ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, rematará con la base de las ⅔ partes de su tasación:

Un portarrollos para tres rollos de papel (tasación: N$ *30,00*). *Una* máquina de coser

separadora marca "Singer" 1822 con motor eléctrico Cat. K (Tasación N$ 3.400 00). Un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 de ancho (Tasación N$ 100,00) y un mostrador de madera de 1.30 metros por 0.45 de ancho (Tasación N$ 55,00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3% de impuesto municipal y 15% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1978. — Esc. Martha M. Paraíso. Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 2381 Feb.28-v.mz.13.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Azucarera del Litoral S. A. contra RAMON ALFREDO CALDERON. Cobro de pesos por incumplimiento de C. zafreros". (Ficha B. 181|976) se hace saber que el día 15 de marzo p. v. a las 15 horas, en Azucarera del Litoral S. A., el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 1.666 66 (2/3 de su tasación), un camión marca "Chevrolet", modelo 1948 con caja volcadora, matrícula de Paysandú Nº 50 628.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como el 3% de impuesto municipal y 10 62% (incluido I.V.A.) de comisión; y II) Que los gastos y honorarios de transferencia y título son de cargo del comprador. — Paysandú, 23 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 2576 Mz.2-v.mz.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTHER SANCHEZ FERNANDEZ de FAGUNDEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 253|976), se hace saber que el día viernes 31 de marzo de 1978 a las 15 horas en este Juzgado, 18 de Julio 1186. se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1.960,00 (2/3 partes del valor real) un terreno y sus mejoras situado en la quinta Nº 179 del ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 5.487, con frente a la calle Sotano García entre Washington y Ayacucho.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, como así también la comisión del 3,54% (incluido IVA) y 3% impuesto municipal; b) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria

20) N$ 175.50 15|pub 1656 Feb 17 v mz 9.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCELINO RAUL HERNANDEZ Ejecución de hipoteca". (Ficha B. Nº 657|977). se hace saber que el día miércoles 3 de mayo de 1978 a las 15 horas, en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 328 zona urbana, padrón 14.038 y que consta de una superficie de 202 metros 30 decímetros, con frente a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) entre 25 de Mayo y Colón.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, así como el 3% impuesto municipal y el 3.54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 10 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub 1805 Feb.20-v.mz.10.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR KULIK KOSLOV. Medidas preparatorias", (Ficha C. 480), el día 15 de marzo de 1978 a las 15 horas en chacra de Víctor Kulik, Colonia Berreta, Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Líber A. González, (R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil del Juzgado rematará sin base al mejor postor lo siguiente:

Un tractor "Hanomag", modelo R 545, Diesel 4 cilindros levante hidráulico control remoto; Un tractor John Deere modelo A a queroseno 2 cilindros levante hidráulico a 3 puntos; Un arrancador de remolacha para 2 surcos levante 3 puntos; Una fertilizadora centrífuga con tolva para 400 quilogramos; Una sembradora de remolacha de 4 surcos; Un rastrojero Mc Cormick Deering 8 discos, levante automático; Una sembradora Oliver Superior de 24 discos; Cuatro cuerpos de rastra dientes mediano con balanzón hierro; Una cosechadora Massey Harris, modelo 15 - 17 motor Waukesa 4 cilindros a queroseno, plataforma de 12 pulgadas de corte; Una rastra Oliver de 32 discos; Un arado ransomes de 4 rejas levante automático, Una rastra Mc Cormick Internacional de tiro excéntrica de 20 discos; Un carpidor de remolacha 5 surcos Santa Teresa levante 3 puntos Un arado Salopián de 4 discos levante automático; Una camioneta Chevrolet, modelo 3.100 año 1966, matrícula J 2 - 2078 de 6 cilindros a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 2317 Feb.28-v.mz.13.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "JUAN JOSE LOPEZ. Incapacidad" (Ficha B número 113|971) se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá al remate por patre del martillero Arles Rosas Cardozo, Matrícula 715, en presencia del señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario, de 1|3 del bien inmueble propiedad del incapaz ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 2358, área 922 metros, 35.250 mm. con frente sobre calles José Enrique Rodó y Dr. Gabriel Anolles. Con 42.95 metros sobre calle José E. Rodó y 21.475 de fondo con frente también sobre calle Dr. Gabriel Anolles. Lindando al suroeste con solar 4, y al noroeste con solar 1 por un precio no inferior a las 2|3 partes del valor real proporcional (Valor real N$ 12.002).

Se previene: A) Que será por cuenta del comprador los gastos e impuestos de la enajenación. B) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. — Rivera, 21 de febrero de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

20) N$ 65.00 5|pub. 2788 Mz.7.-v.mz 13.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Lertado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. Preparatorias (Ficha 292|975), se hace saber que el día 31 de marzo de 1978 de las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 hectárea 4906 m. Padrón N.o 636, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416.00).

Se prveiene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta; 2) que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc José A. Ribot Llana Actuario. — Rocha, 26 de diciembre de 1977

20) N$ 175.50 15|pub. 2495 Mz 3--v mz 28.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segurdo Turno de Salto, dictada en autos Garré Copello, Bilter, contra OCTALIBIO DA SILVA Juicio Ejecutivo (A. 340|977) se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que lo acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N.o 153, empadronada con el N.o 12.443 señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Jorge E. Biu de Octubre de 1957, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto el once del mismo mes y año con el N.o 932, compuesta de una superficie de 172 metros 85 decímetros, y con 9 metros 50 centímetros de frente al este a la calle Amorim (Base: N$ 620.00). Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a la ley. — Salto, 10 de febrero de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.21-v.Mz.13

SAN JOSE

JULIO CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEREZ SANCHEZ, EDINSON ANTONIO. Medidas preparatorias y ejecución de prenda" (Ficha A. 245|977) se hace saber que el día 5 de abril de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor un tractor Internacional Modelo B. 450 con motor diesel de 4 cilindros modelo 1964, Nº BD 26436928 con levante hidráulico, toma de fuerza y polea.

Se previene: que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidas (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, 21 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 2570 Mz.2-v.mz.15.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEDRES PERDOMO, JESUS BALBINO. Medidas preparatorias" (A. 1056|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo empadronada con el número 8.422, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, compuesta de 5 hectáreas 9.030 metros

Se previene: a) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, y los gastos y honorarios (incluso impuestos municipales), de la subasta y escrituración (salvo el caso de que resultare adquirente el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado); c) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. — San José 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.

20) N$ 195.00 15 pub 1741 Feb 20-v mz 10

SORIANO

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Luis Doti Crosi contra ORFILA DOTI y otros. "Pieza mandada formar" (Ficha N.o 368, Año 1976), se hace saber: Que el día 10 de marzo de 1978 a la hora 10 y en el local de la calle Roosevelt N.o 771, el martillero Raúl E. Castro con matrícula N.o 1099 e inscripto en el R.U.C con el N.o 180000060016, procederá al remate al contado y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes muebles: 1 ropero de dos puertas tasado en N$ 90.00 2 sillas tasada en N$ 12.00 cada una, 1 aparador, 2 puertas vidrio tasado en N$ 70.00, 1 mesa metros 2.20 tasada en N$ 60.00 2 armarios y 4 puertas tasado en N$ 90.00, 1 cocina a leña deteriorada tasada en N$ 15.00, 2 sillas madera tasada en N$ 6.00 cada una, 1 mesa armario tasada en N$ 85.00, 1 lavatorio con tapa mármol tasado en N$ 65.00 1 cama 2 plazas tasada en N$ 70.00 y 1 cómoda tapa mármol, 5 cajones tasada en N$ 75.00 Comisiones e impuestos de ley de cargo de los compradores. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 42.90 3|pub. 2871 Mz.7-v mz.9

TACUAREMBO

ALEXIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 25 de marzo de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alexis Rodríguez, matrícula 2583, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 11.937,00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio 140 y compuesta de una superficie de 1.329 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 20% de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y, 3) Que el bien motivo de estas actuaciones carece de titulación, en virtud de no haber sido presentada la misma por ninguna de las partes, aduciendo extravío de los mismos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 1963 Feb.22-v.mz.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA LUISA EBERL de PIRIZ, se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Washington B. Méndez el 17 de junio de 1955, por la cual los comparecientes compraron a José Garrido Leal y Concepción Paradge o Paratje, el siguiente inmueble:

Terreno y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.123, señalado con el N.o 19 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) de diciembre de 1941, aprobado por el Municipio en el expediente N.o 3017 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 31 de enero de 1942, con el N.o 6972, se compone de una superficie de 243 mts. y 54 dm. que se deslinda: 13 mts. 41 cms. de frente al Sur a la calle Charrúa, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2651; 10 mts. 55 cms. al Oeste, también de frente a la calle Coronel Alegre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 2449 Mz.1.o-v.mz.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CANON, RAQUEL y MARIA CELIA. "Segundas copias", (F. 329|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Canon Nieto en nombre y representación de Raquel Canon Pedragosa y María Celia Canon Nieto solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Juan P. Garino Bordenave el día 18 de junio de 1968, por la cual María Celia Canon Nieto y Raquel Canon Pedragosa compraron a Alberto Julio Regusci Voulminot 44 milésimas partes en el bien inmueble con edificio empadronado con el Nº 169.758 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (hoy Decimoquinta) de Montevideo, compuesto por los solares 2 y 3 del plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la D.G.G. con el número 4.420 según el cual tiene un área total de 375 metros 20 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos, de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 2129 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER, "Sucesión" (Ficha E. 3341|977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 16 de junio de 1961, en el que se incluyó en la relación de bienes el siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta sección Judicial de Canelones, padrón 7642, parte, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Agr. Arturo Silva Mestre, superficie fracción 2: 26 hás. 955 m. Fracción 3: 26 hás. 955 m.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 2467 Mz.6-v.mz 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados ANDRES BAUTISTA GONZALEZ CASANOVA "Segundas Copias" (F. V. 385.967), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Joaquín J. Rodríguez Pérez, en Solís de Mataojo el día 10 de abril de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 823 al F.o 642, L.o 17, correspondiente al inmueble padrón N.o 19.581 (antes 5.811 en m|á), plano del Agrº. J. Pizón, corresponde a la fracción 2, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 386 al F.o 228 del L.o 26, correspondiente al inmueble padrón 11.555, de la 8.a Sección de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 327 F.o 160v. L.o 46, correspondiente al padrón 38.845 (antes 11.602 m|á) ubicado en Cuchilla Cabo de Hornos de la 8.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 156.20 10|pub. 2307 Feb.27-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que ante este Juzgado se presentó DARRIULAT, MARIA MAGDALENA "Segundas copias" (F. 386|V|977), solicitando la expedición de segundas copias de la escri... compraventa, autorizada por el escribano Américo De León, en el Pueblo Migues Novena Sección de Canelones, el 24 de julio de 1928, una fracción de terreno padrón 32, compuesta de una superficie de 461 metros lindando al Norte solar N.o 134, de la manzana letra R del Plano de los Agrimensores Nin y Larrayez, al Sur calle Pública, al Este Luis A. Ciappeseni, al Oeste, Benicia Darriolat.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de febrero de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 2655 Mz.7-v.mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: TOBAL ELIAS. "Segunda copia", (Ficha Nº 818|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elías Tobal solicitando la expedición de la segunda copia del bien que por escritura del 28 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Roberto Montenegro, el compareciente casado con Elisa Raitman, hubo por adjudicación en pago de Yura S. A. dicho bien está ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado zona urbana, empadronado con el Nº 2.599, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de marzo de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.247 el 11 de julio siguiente consta de un área de 137.926 metros, y se describe así: al Sur dos rectas que dan frente a Ruta de 50 metros que miden: 133 metros 35 centímetros y 269 metros por el Sureste dos líneas, una que corre de Sur a Norte que mide 83 metros 74 centímetros y otra que corre de Este a Oeste y mide: 69 metros 73 centímetros; por el Este - Noeste varias rectas frente al Camino Vecinal con el Balneario Manantiales y miden: 51 metros 75 centímetros 35 metros 19 centímetros; 69 metros 22 centímetros; 95 metros 5 centímetros; 91 metros 45 centímetros 142 metros 68 centímetros; por el Norte Noreste, una recta de 237 metros 92 centímetros con el Balneario El Chorro; al Noeste, recta de 91 metros 33 centímetros frente a Ruta 104; por el Este dos rectas una de 91 metros 70 centímetros y otra de 162 metros 54 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 2608 Mz.3-v.mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: CANTISANI ARRIETA BLANCA LILIA. "Segunda copia", (Ficha A. 1284|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Blanca Lilia Cantisani Arrieta solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Conrado Buquet el 2 de julio de 1951, según la cual Juan Asteggiante Boldrini y Magdalena Díaz Fenocchi vendieron a Blanca Lilia Cantissani Arrieta una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 10.103, con una superficie de 3 hectáreas y 130 metros 60 centímetros de frente al Noroeste a servidumbre de paso de 6 metros de ancho por medio con Andrés Pastorino y otro.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. - San José, 19 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 2569 Mz.2-v.mz 15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VENBAR LTDA.

Otorgada por documento privado del 3 de noviembre de 1975. Ana María Fuentes Barcia y César Fuhrman Kelmanovich, ceden a Rodolfo Marcos Monza Andrade, el 66.66% de la cuota que le corresponde a Ana María Fuentes y ceden al señor Carlos ... erto Areco Lombardo el 66.66% de la cuota que le corresponde a César Fuhrman.

Modificación de sociedad. — Todos los integrantes de la sociedad, son administradores indistintos de la misma. En caso de retiro de un socio, la sociedad se resolverá parcialmente respecto del socio saliente.

Inscripción: Nº 85, folio 285 del libro 2 de Contratos, el 16 de febrero de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 2694 Mz.6-v mz 17.

GARO LIMITADA

Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Registro: N.o 59, F.o 189 L.o 1.
Socios: Gonzalo Francisco García Otero, Susana Arocena.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Cantina y Restaurante.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) 64.00 10|pub. 2733 Mz.6-v.mz.17.

CINCO LTDA.

Contrato: 26 de setiembre de 1977 CINCO LIMITADA.
Inscripción: 743|2590|10.
Socios: HUGO ALTAMIRANO SESSER RIVERA ASTIGARRAGA CARLOS OSCAR PATRON FERRANDO, JOSE PEDRO LAFITTE MARRONDE y JESUS CANABAL FUENTES.
Objeto: Computación, asesoramiento en contabilidad, administración empresas - Administración y representación dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00 por iguales partes.

22) N$ 96.00 10|pub. 2681 Mz.6-v.mz.17.

DISTRIBUIDORA MARIO LIMITADA
Contrato: inscripto 27 de febrero de 1978. Registro Público de Comercio con Nº 93 folio 312, libro 2.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: Mario Caetano N$ 2.700,00; Elsa Caetano: N$ 300,00.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2672 Mz.6-v.mz.17.

TELE HOGAR LTDA.
Contrato: 15 de agosto de 1975.
Inscripto: Nº 532, Fº 1884 v. libro 2.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Socios: AROUTIN AKIRMAIAN y ARPINE SRABONIAN.
Duración: 100 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2609 Mz.3-v.mz 16.

SIBILS LIMITADA
Contrato: 31|10|977. Registro: 8|II|978, número 63, folio 205 libro 2 de Contratos.
Washington Gibbs Gutiérrez y "Sibils y Cía. S. A., cedieron a Roberto Blankleder, (25%), Mario Blankleder (25%) y a Julio Hecht Zaidman (50%).
Socios: Roberto Blankleder: N$ 250.00.
Mario Blankleder: N$ 250,00.
Julio Hecht Zaidman: N$ 500,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2599 Mz.3-v.mz.16.

MAGNA LTDA.
Contrato: 2|12|977. Inscripción: Nº 959, folio 3.273, libro 2; 13 de diciembre de 1977.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: María Micell, N$ 450,00. Serafín Porcelli N$ 450 00, Domingo Porcelli, N$ 100,00.
Administración: María Micell o Serafín Porcelli indistintamente o ambos conjuntamente con Domingo Porcelli.
Objeto: Limpieza y encerado de pisos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2366 Mz.3-v.mz.16.

TECNITRON LTDA.
Contrato: 10 de marzo 1976.
Inscripción: 21 de febrero 1978, N.o 122, Folio 402 Libro 1 de contratos.
ISAAC CURIEL y HUGO CURIEL cedieron sus cuotas sociales a Ruben Villalba y Lía Gabriel.
22) N$ 64.00 10|pub. 2659 Mz.3-v.mz.16.

INRI LTDA.
Contrato: 19 enero 1978.
Registro Comercio: N.o 97, Folio 320, Libro 1.
Objeto: Comercialización toda clase de productos, importaciones, exportaciones.
Socios: HECTOR CESAR ROIG GOYOS y ADELA ANA MORONI BAYONA.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2648 Mz.3-v.mz.16.

FUTRAM LTDA.
Contrato: 20 febrero 1978.
Registro Comercio: N.o 128 Folio 422, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR RAYON CAPUCHO y CESAR BURGOS CAPRA.
Objeto: Fumigaciones y Tratamientos Ambientales, Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2649 Mz.3-v.mz.16.

FIGUEREDO Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato suscrito el 20 de enero de 1978 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 104, Folio 343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE y ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, permuta, representación, comercialización y negociación de toda clase de vehículos automotores maquinarias y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: nuevos pesos diez mil (N$ 10.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Soriano 1356 (Montevideo)
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 192.00 10|pub. 2620 Mz.3-v.mz.16.

SEVESO-DIESEL LIMITADA
Contrato: 25 de enero 1978.
Inscripción: N.o 65, Folio 216, Libro 2, el 8 de febrero de 1978.
Objeto: Reparación, calibración y ajuste de bombas de inyección e inyectores diesel.
Socios: ANDRES GUSTAVO SEVESO MONESTIER y ANTONIO BOVINO DI STASIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2619 Mz.3-v.mz.16.

DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Registro: N.o 115 Folio 379, Libro N.o 1.
Socios: ALBERTO ROOSELVELT MELLO LOTITO y HECTOR LORENZO AGAPIOS MALFATTO.
Objeto: Artículos farmacias, perfumerías y plásticos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2617 Mz.3-v.mz.16.

FLY YUG S.R.LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1976.
Inscripción E|P.G.C. 16|3|976, N.o 115, Folio 383, Libro 2.
Socios: DANIEL MORALES y MARIA TRIUNFO.
Administrador: Daniel Morales.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Fabricación y Reparación repuestos T.V..
Domicilio: Uruguay 1210.
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 2618 Mz.3-v.mz.16.

ROVIL LIMITADA
Contrato: 30 de marzo de 1977.
Inscripto: Nº 236, folio 834, libro 1.
Socios: HORACIO FRANCISCO ROVIRA HERNANDEZ y JOSE MARIA VILARIÑO MONTES.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, montaje mantenimiento y comercialización de artículos eléctricos y sus accesorios, importar o exportar productos.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2538 Mz.2-v.mz.15.

R. BALAGUER LTDA.
Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro Público de Comercio: 16|2|978, número 78, folio 262; libro Nº 2.
Socios: ROBERTO BALAGUER DAVILA y MARIA ANDRES ALONSO de BALAGUER.
Capital: N$ 5.000,00. Aportados: N$ 4.000 00, Roberto Balaguer y N$ 1.000,00 María Andrés A. de Balaguer.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Balaguer Dávila.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 2418 Feb.28-v.mz.13.

EL TREBOL LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 918, folio 3139, del libro número 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO MUSSIO SCALA, IRASCEMA DA COSTA PORTO, ENRIQUE MUSSIO DA COSTA, y GLORIA MUSSIO DA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general. Import. y Export.
Administración: Alberto Mussio Scala e Irascema de Costa en forma indistinta y Enrique Mussio Da Costa y|o Gloria Mussio de Costa en forma conjunta con el socio Alberto Mussio Scala o con Irascema Da Costa Porto
22) N$ 160.00 10|pub. 2164 Mz.1.o-v.mz.14.

FRANCISCO FERNANDEZ LTDA.
Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1978, con el Nº 37 al folio 123 del libro 2.
Socios: MARIA MERCEDES SEOANE de FERNANDEZ, JORGE FERNANDEZ SEOANE, DANIEL FERNANDEZ SEOANE y JUAN RAMIREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000 00 aportado en efectivo: María S. de Fernández, N$ 22.500.00; Jorge Fernández: N$ 12.500.00; Daniel Fernández: N$ 12.500,00 y Juan Ramírez: N$ 2.500.00.
Objeto Comercio en todos sus ramos fabricación, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo
Administrador: Jorge Fernández.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2352 Feb.28-v.mz.13.

D'ANGELO Y MENDEZ LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 73, folio 239 libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: Construcciones, anexos y derivados, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb.28-v.mz.13.

ARAL LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 11, F.o 35, L.o 1.
Socios y Aportes: WASHINGTON ALBERTO CROGNOLA DIAZ (N$ 900.00) y ARACELI RENEE CACERES MANDARAGAN (N$ 100.00).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ramo de salón o kiosko de venta de lotería, quiniela, cigarrillos, libros, revistas, golosinas, artículos de escritorio, juguetes, pilas y afines.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Washington Alberto Crognola Díaz.
Plazo: 1 año.
22) N$ 96.00 10|pub. 2531 Mz.2-v.mz.15

VIDANA LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 92 folio 302, libro 1.
Socios: RUBEN SZCECIN; LILIAN del VALLE; ALBERTO LICHTENSTEIN y MARIA A. POLLO.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2365 Feb.28-v.mz.13.

SOL PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 729, folio 2461, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ALBERTO MARTORELL y RUBER WASHINGTON GRACIANO.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 2349 Feb.28-v.mz.13.

FERVER LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro: Nº 15, folios 39 al 43, libro de Contratos.
Socios: CARMEN TOBEÑA HOSTALE u OSTALE y EUGENIO CASTELLO PICO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Pando.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2408 Feb.28-v.mz.13.

CIELMAR LIMITADA
El 16 de marzo de 1977 los esposos Publio Vadora y Vanna García de Vadora, cedieron a Blas E. Rossi Masella cuatro cuotas, a Tomás Di Donna, una cuota y a Mario Rossi Masella la cuota restante, retrotrayéndose todos los efectos al 1 o de enero de 1977.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 877 al F.o 2986 L.o 2 Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 12 .00 10|pub. 2271 Feb.27-v.mz.10

VILLAMIL S. R. L.
Socios: JULIA HAYDEE VILLAMIL de GINO y JULIA LOPEZ de VILLAMIL.
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Inscripción: 39 folio 187. Cerro Largo.
Administración: Julia López de Villamil.
Plazo: 30 años
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Tienda y afines.
22) N$ 64.00 10|pub 2399 Feb.28-v.mz.13.

LANZARO ZAMBRA S. R. L.
Fecha: 20 de junio de 1977
Inscripción: Nº 465, folio 1624, libro 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA
Objeto: Ferretería, pinturería, comercio en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 1838 Feb 27-v.mz 10.

SICA LIMITADA
Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 24 de febrero de 1978, N.o 150, folio 495, libro 1.
Socios: JORGE CAO PHOYU y JUAN JOSE SILVA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio mayorista y minorista en ramo de almacén, comestibles, limpieza.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2798 Mz.7.-v.mz.27.

JUAN ROSA BERNI Y CIA. LTDA.
Socios: JUAN ROSA BERNI y MILKA ANTONIA MORAEZ.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Producción, comercialización y explotación de alimentación, bebidas y comestibles.
22) N$ 64.00 10|pub. 2400 Feb.28-v.mz.13.

COMACO RAFRACTARIOS S.R.L.
Otorgado: 3 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 70. L.o 2 Contratos.
Cesión: Luis Umpiérrez Hernández y María Costa cedieron todo su aporte a Primero y Alcides Da Silveira, que adquirieron 3|4 y 1|4, respectivamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 2261 Feb.27-v.mz.10

NORTER LIMITADA
Contrato de 1.o de febrero de 1978, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 110, Folio 361 Libro 1.
Socios: ELBIO ISABELINO GUTIERREZ CABRERA y OLGA TELMA ALFONSIN MUÑOZ.
Objeto: Taller de herrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).
Administración: Directorio integrado por ambos socios; representación indistinta
22) N$ 96.00 10|pub. 2865 Mz.7-v.mz.27

ERLAUER CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 14 febrero 1978.
Inscripción: Nos. 21, Folio 68|71, Tomo 17 Contratos, Maldonado.
Socios: FRANCISCO ERLAUER NEMETH, WALTER ERLAUER LOPEZ y SERGIO ERLAUER LOPEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportados en partes iguales.
Objeto: Construcciones, comercialización, elaboración, transformación y procesamientos productos, mercaderías, importación, exportación etc.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años desde el 15 de febrero de 1978, prorrogable.
Administración: A cargo de Sergio Erlauer López.
22) N$ 96.00 10|pub. 2825 Mz.7-v.mz.27.

CALFER S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1977, N.o 277, Folio 978, Libro 1.
Socios: ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Fabricación de calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2811 Mz.7-v.mz.27.

LIMARK LIMITADA
Contrato: 20 febrero 1978.
Inscripción: 21 febrero 1978 N.o 124, Folio 409. Libro N.o I de Contratos.
Socios: MIGUEL ZAVALA GUERRA, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI QUARTINO y MYRIAM CORRAL CASANOVA.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, especialmente cobranzas transportes y distribuciones, exportaciones.
22) N$ 128.00 10|pub. 2810 Mz.7-v.mz.27.

ARROSA, CANEPA, MARSHALL, LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1977.
Socios: FEDERICO PEDRO ARROSA PASCUAL EMILIO WALTER CANEPA SANTOS y JAIME ALFREDO MARSHALL FERRARI.
Objeto: Adquirir, industrializar y enajenar toda clase de materias primas, mercaderías e inmuebles. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente: ante Bancos dos cualesquiera.
Capital: N$ 6.000.00.
Registro: N.o 684 Folio 2393. Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 2803 Mz.7-v mz 27.

COLTER S.R.L.
Contrato: 5 de enero de 1978, inscripto N.o 4 Tomo año 1978.
Socios: EDWARD LUCKETT SHAW y ROGER HALOUA SIMON.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Objeto: explotación del comercio, industria, agro, etc.
Administración: Ambos socios, separadamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 2260 Feb.27-v.mz.10

ESNA S.R.L.
Contrato: 16 de febrero de 1978.
Registro: N.o 99 F.o 326 L.o 1. 17 de febrero de 1978
Socios: TERESITA ESNAL SEGREDO, LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Capital: N$ 6.000, aportado por: Teresita Esnal N$ 4.000; Leonardo y Juan Navarrete, N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Explotación de la industria extractiva de minerales, comercialización e industrialización de los mismos; exportación e importación de minerales, maquinaria, materias primas; adquisición de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresita Esnal con uno de los señores Navarrete, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2244 Feb.27-v.mz.10

SOCHACZEWSKI - FABIUS LTDA.
Contrato: 18 de enero de 1978.
Registro: N.o 44 al F.o 136, L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL FABIUS MILNER, LEONEL HABER EPSTEIN y MEDISCH SOCHACZEWSKI MAJEROWICZ.
Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones del exterior.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2245 Feb.27-v.mz.10

VICENTE ALONSO HNOS. LTDA.
Contrato: 1.o de enero de 1978.
Registro: No. 63, Fo. 202, Lo. No. 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAMON y RAMIRO VICENTE ALONSO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación del ramo de Café, Bar, Pizzería, Restaurant y anexos.
Domicilio: Avda. Gral. Flores N.o 2492, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2225 Feb.27-v.mz.10

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1976.
Registro: Nº 855, folio 2903, del libro número 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ROBERTO GRACIA, JACINTO GRACIA, MARTHA REICH, OSCAR AMILIVIA y JOSE LUIS GRACIA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Estudio Contable y Oficina gestora. Import. y Export.
Administración: Roberto Gracia en forma individual y Jacinto Gracia, Martha Reich, Oscar Amilivia, José Luis Gracia, dos cualesquiera de los cuatro.
22) N$ 128.00 10|pub 2163 Feb.24-v.mz.9.

ALVAREZ HNOS. LTDA.
Constituida 23 de junio de 1977.
Registro de Comercio: Nº 443, folio 1558 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JESUS MANUEL y MANUEL AVELINO ALVAREZ CELA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación automotores, venta repuestos, fabricarlos, importarlos, exportarlos.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: los dos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2001 Feb.24-v.mz.9.

LITORAL REGALOS LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de enero de 1978.
Socios: ROMEO RISSO GRASSI y MARIA MERCEDES LEMA FERREIRO y HECTOR TRASMONTE LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta fantasías bisutería, joyería y relojería, etc.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000,00; Héctor Trasmonte López N$ 4.000,00 y N$ 1.000,00 cada uno de los restantes.
Administración: Héctor Trasmonte individualmente o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 83, folio 273 del libro 1 de Contratos el 13 de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 2184. Feb.24-v.mz.9.

NORFIELD S. R. L.
Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 29 de diciembre de 1976.
Cedente: Suc. Raúl Fernández García.
Socios: NUBIO DESIDERIO 4|5, MARIO DESIDERIO 1|5.
Reforma: Cuota Asamblea y Transferencia.
Registro: 27|1|978, Nº 67, folio 217 y Nº 68 folio 221 libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb.24-v.mz.9.

LA FLORES S. R. L.
Constitución: 2 de diciembre de 1977
Domicilio: Gral Flores 2439.
Socios: SCHUBERT ALBISTUR y MIGUEL ANGEL FIGUERON.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Inscripción: Nº 2, folio 3405, Nº 1000.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb.24-v.mz.9.

LAVADERO URUGUAYO LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 917, folio 3134 del libro número 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JUAN A. MARCHESANO y BLANCA LORENZO VIÑOLY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general Import. y Export.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2162 Feb.24-v.mz.9.

ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 878 folio 3058 del libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ, ALVARO EXPOSITO ALVAREZ, JACINTO GRACIA BENAUL, y OSCAR AMILIVIA BRASCA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Entretenimientos mecánicos y electrónicos, importación y exportación.
Administración: Dos de los cuatro socios en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2161 Feb.24-v.mz.9.

JORGE GHISOLFO LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 66, folio 219 libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL GHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Objeto: Taller mecánico y reparaciones en general de vehículos automotores, pudiendo realizar toda clase de negociación.
Plazo: un año, prórroga automática.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10 pub. 2142 Feb.24 v.mz.9.

LEONESA LTDA.
Cesiones de cuotas sociales. —
11 de julio de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 106, folio 293, libro de Contratos de 1977. Aquilino Lorenzo cedió su cuota a Jaime Lorenzo.
21 de julio de 1977. Inscripta Registro de Comercio de Canelones: Nº 107, folio 295, libro de Contratos de 1977. Manuel Domínguez cedió a Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo y Einar Niler Malnati su cuota social
Socios y cuotas actuales: Jaime Lorenzo, N$ 5.000,00; Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo, N$ 2.500,00 y Einar Niler Malnati; N$ 2.500,00.
22) N$ 128.00 10|pub. 2038 Feb.23-v mz.8.

NOBLE LIMITADA
Socios: HENZ KON, RAQUEL TINSKI y HERMAN JAWETZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Intermediación ventas inmuebles y otros.
Plazo: veinte años.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Contrato: 30 de diciembre de 1977. Inscripto: Registro de Comercio, Maldonado Nº 6, folio 18, libro Nº 17.
22) N$ 64.00 10|pub. 2088 Feb.23-v mz.8.

GALAS LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1978.
Inscripto: Nº 54 folio 178, libro 2
Socios: ROBERTO SATRAGNO y JUAN CARLOS FORTUNA VERA.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfile de modas, presentaciones de obras de arte, productos industriales, promoción en general y galería de arte.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Satragno y Juan Carlos Fortuna Vera conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub 2032 Feb 23-v.mz.8.

EL PUENTE LTDA.
Contrato: 1º|6|977.
Inscripción: Nº 418 folio 1462 del libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO NOEL VIERA ZUBILLAGA y ALDO DOMINGO ABANONI CAFFURRI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de compra y venta de maquinaria industrial agrícola y metalurgia instalaciones y reparaciones. Importar y exportar.
22) N$ 96.00 10|pub. 2029 Feb.23-v.mz.8.

FRIGOPOR LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1978.
Registro: Nº 11 folios 27-29 libro Contratos.
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios exportar importar y comercio en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Alberto Bodikián.
Domicilio: Pando
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.23-v.mz.8.

ALPLA LTDA.
Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 650, folio 2.280, libro 2 el 6|9|977.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios y aportes: Ramón Alvarez N$ 750,00 y Enrique Plana, N$ 750.00
Plazo: veinte años.
Objeto: Importación
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2059 Feb.23-v mz.8.

LEONESA LTDA.
Contrato: Registro de Comercio, Canelones 14 de julio de 1977. Nº 90, folio 240.
Objeto: Explotación de la panadería "Leonesa".
Socios: AQUILINO LORENZO y MANUEL DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Administración: Jaime Lorenzo.
22) N$ 64.00 10 pub. 2037 Feb 23-v mz.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 157.752. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Rubens Abraham de Montevideo, R. O. U. solicita marca MARTINI, de la clases 4 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2703 Mz.6-v.mz.17.

ACTA 157.608. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Natan Glaser (Uruguay) solicita marca: MC DONALD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2709 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.662 — Montevideo, febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca TELEBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2710 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.607. — Montevideo, febrero 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Juan Saúl Markowicz (Uruguay), solicita marca MANTRA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 2711 Mz.6-v mz.17.

ACTA 157.664. — Montevideo febrero 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca PHONOBEEPERS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2712 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.663. — Montevideo, febrero 24, 1978. — Guzmán González Ruiz por Marcelo Castro y Horacio Castro (Argentina), solicita marca FONOBIPER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2713 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 157.593. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Expyrol, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2291 Mz.1.o-v.mz.14.

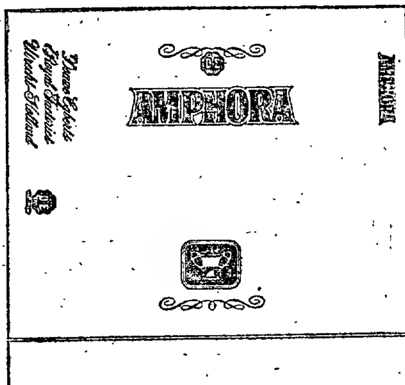
ACTA N.o 157.735. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Elring Dichtungswerek Kg. Alemania, solicita marca



clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 2805 Mz.7-v.mz.27.

ACTA Nº 157 567. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Biocalan, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2074 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.734. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Jones & Cía. Douwe Egberts Koninklijke Tabaksfabriek Koffiebranderijen-Theehandel B. V. Holanda, solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2806 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.731. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Mario Guillermo Temesio (Montevideo), solicita marca MATHIAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2828 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.726. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca DECORET clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2829 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.725. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca FRESCHUGA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2830 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.724. — Montevideo marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFIESTA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2831 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.723. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLAN clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2832 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.722. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca TUPPERCRAFT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2833 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.693. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Elosal clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.000 10|pub. 2644 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.695. — Montevideo, febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASICOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2640 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.721. — Montevideo, marzo de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca SERVETTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2834 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.720. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca GELAFLANITOS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2835 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.719. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc Industries (Francia), solicita marca RUBIDAZONE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2836 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.718. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Billy Fox por TDK Electronics Co. Ltd. (Japón), solicita marca EPAULE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2837 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.756. — Montevideo 2 de marzo de 1978. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita renovación: SPUD, clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2838 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.754. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Oscar Bacot, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca SI-SI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2839 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.753. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Billy Fox por Pionner Hi-Bred International Inc. (USA), solicita marca HY-LINE, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2840 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 157.646. — Montevideo febrero 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay) solicita marca



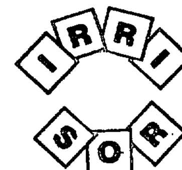
clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 2714 Mz.6-v.mz.17.

ACTA Nº 157.520. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2025 Feb.23-v.mz.8.

ACTA N.o 157.704. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Fiat S.p.A. (Italia), solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 2653 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.694. — Montevideo febrero 27 1978. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SLOW-TRASITENSIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2641 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.692. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA) solicita marca NETROMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2642 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.672. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por José Calandra (Montevideo), solicita marca DURATECH clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2643 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.590. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Jim Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita marca JIM, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2606 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.591. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Enrique Tato por Bodegas G. Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca LAVAQUE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2607 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.627. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alejandro C. Cammarota S.A. (Montevideo), solicita marca: TATTERSALL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2479 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.649 — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: MICRhoGAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2480 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.482. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Cicofren S.A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca:



clase 2.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub 2496 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.655. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: DEBORISSIMA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2482 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.654. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo, solicita marca: DEBORAH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2483 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA Nº 157.661. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Reckitt & Colman (Overseas) Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2435 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 2.717. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Con esta fecha José Levy Jones de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2426 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 157.653 — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Santoro Publicidad S.A. (Montevideo), solicita marca: KERRIKO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2484 Mz.1 o-v.mz.14

ACTA Nº 157.652. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox por Labaz (Francia), solicita marca DEPAKENE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2485 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 157.660. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca BASSETTI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2436 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA N.o 157.706. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Don International Limited (Inglaterra) solicita marca DON. — Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2652 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.634. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CASINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2332 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.635. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca HIDALGOS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2333 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.636. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NOTENSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2334 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.638. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca INFADERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.640. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NORMETIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2337 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.637. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca TEMPONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2338 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 2.722. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Con esta fecha S.I.T. Limitada, Servicio Integral Turístico de Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.I.T. LTDA.



clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2126 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 157.597. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RONILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2231 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.598. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BASAMID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2232 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.599. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: KUMULUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2233 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.612. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Fividrio Ltda. (Montevideo) solicita marca: SEDASFALT, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2235 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.600. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DYTROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $32.00 10|pub. 2236 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.601. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ENDREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2237 Feb.27-v.mz.10

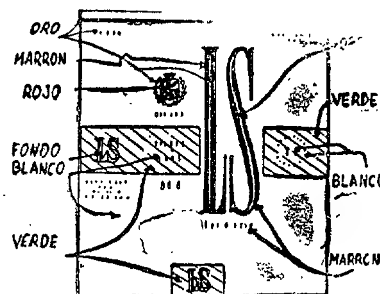
ACTA N.o 157.650. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Thermodur, clase 15 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2481 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 157.603. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DORMANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.604. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL SUPER PLUS, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2239 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.602. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL TURBO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2240 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.515. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por "El Cencerro" Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1989 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o 157.531. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1990 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 2.709. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Julio César Estéves Pettis de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca CI CITE (Centro Internacional Ténico de Enseñanza)



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub 1895 Feb.24-v mz.9.

ACTANº 2.712. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Julio César Esteves Pettis, (Uruguay), solicita la marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 1894 Feb.24-v mz.9.

ACTA N.o 157.673. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Calandra (Montevideo), solicita marca PRONTOPLAC clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2639 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.651. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoecnst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Elfasol, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2486 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 157.568. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca EMEPRIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2075 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.538 — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay), solicita marca POLYARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 2024 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.589. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita la marCA COMFITS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157.588. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Deere & Company (EUA) solicita marca EPV, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2204 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 2.720. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Rodolfo Gonella (Montevideo), solicita marca: LA VITAMINICA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2542 Mz.2-v.mz.15

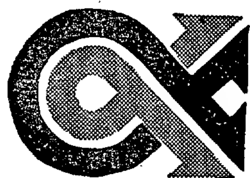
ACTA N.o 157.571. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: ANHYDRAL, clase 10 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2543 Mz.2-v.mz.15

ACTA Nº 157.717. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Juan C. Daiquí, por Simplex Time Recorder Co. (USA), solicita la marca



de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2683 Mz.6-v.mz.17.

ACTA Nº 157.533. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Walter Jones, Pizzo Hnos. S. C. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2061 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.611. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Leather Chic S.A. (Montevideo), solicita marca: STEERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2234 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 157.555. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Materiales Texsa S.A. Argentina Cifi (Argentina), solicita marca: MORTER-PLAS, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2493 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.565. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Roydan S.A. (Colonia, Uruguay), solicita marca: BARRACA ROSSI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2492 Mz.1.o-v.mz.14

ACTA N.o 157.592. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: MISTAMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2491 Mz.1.o-v.mz.14

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.495. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Billy Fox, por Jorge B. Lagemann Hanssen (Montevideo) solicita patente para "Dispositivo-Tapón inviolable para botellas, frascos o similares". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2841 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.490. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para "Composiciones conteniendo Benzoilacetonitrilo y método de uso para tratar inflamación". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2842 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o 20.485. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Compuestos cíclicos" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 716.853, 716.854, del 23 de agosto de 1976; y 820.521, del 1.o de agosto de 1977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2843 Mz.7-v.mz.27.

ACTA N.o U 406. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Benito Plasencia Díaz solicita patente de invención para "Aparato para gimnasia". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2822 Mz.7-v.mz.27.

ACTA Nº 20.589. — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Behringwerke Aktiengesellschaft. (Alemania) solicita patente para: "Proteinasa a obtenible a partir de tripanosomas, procedimiento para su preparación y su empleo", denunciando prioridad solicitud alemana Acta P 27 08 384.7, de fecha 26 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2340 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.487. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención por: "N— (1'— Alil 2' —Pirrolidilmetil) 2.3— Dimetoxi—5— Sulfamoilbenzamida sus derivados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2487 Mz.3-v,mz.16.

ACTA N.o 1.183. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Billy Fox, por Enrique Terra (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Juego de fútbol de salón". — De acuerdo a la ley N o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2645 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o U 421. — Montevideo, febrero 28 1978. — Oscar Bacot por Alberto Gorina Sociedad Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Silla plegable", reivindicando prioridad solicitud de patente de modelo industrial Acta 647 de fecha 20 de setiembre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2646 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 20.594. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez, solicita patente de invención para "Sistema para enfundar asientos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2667 Mz.3-v.mz.16.

ACTA Nº 20.488. — Montevideo 29 de agosto de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención para: ""Agentes antihelmínticos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 719.225, de agosto 31 de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2488 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 20.486. — Montevideo 22 de agosto de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Agentes promotores del crecimiento de animales", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 820.164, presentada el 2 de setiembre de 1976, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2489 Mz.1º-v.mz.14.

ACTA Nº 1.180. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial denominado "Calzado" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 35 de fecha 26 de agosto de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2339 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 1.179. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Sillón plegable", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2292 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.178. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Companhia Cervejaria Brahma (Brasil), solicita patente de modelo industrial para: "Una botella particularmente para bebidas sin alcohol" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2293 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.177. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mueble para pasadisco", de acuerdo a la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2294 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 420. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en dispositivos traga - monedas" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2295 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 268. — Montevideo, 8 de julio de 1977. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad "Nueva conformación en cámaras de gases de refrigeración". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2309 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 295. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de cama marinera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2310 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 297. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo interceptor de grasa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2311 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 20.573. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan patente de invención: "Nueva cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2187 Feb.24-v mz.9.

ACTA Nº 20.515. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos". prioridad solicitud alemana 8 de noviembre de 1976, P 26 50 796.0. — Publíquese de acuerdo ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2188 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.506. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Composiciones sinérgicas para la regulación del crecimiento de las plantas". denunciando prioridad solicitud alemana del 14 de octubre de 1976 y, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 2189 Feb.24-v mz.9.

ACTA Nº 20.496. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Nuevas composiciones plaguicidas, en particular fungicidas, nematodicidas, insecticidas y acaricidas a base de derivados de 5-nitrotiazoles y procedimiento para su producción" (adicional de la patente alemana P 26 46 044.6 del 8 de octubre de 1976), y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicidad. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2190 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o U 400. — Enero 17 1978. — González Ruiz por Miguel Schuld (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en precintos de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2715 Mz.6-v.mz.17.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio: LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI, TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILLA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64.00 10|pub. 1936 Feb.22-v.mz.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Avenida Gral. San Martín 3137. Acreedores al mismo. — HUGO DOMINGO ETCHEGOYHEN PAPARIELO. — MILTA GLORIA FERIA BALSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2795 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí ceder derechos comercio 12 de Diciembre 905. Acreedores al comercio. — Cesión del 18 de febrero de 1977 — MILTON HIRAM MASCHERONI VASSALLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2796 Mz.7.-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Gladys Taube de Clastornik tienda y mercería en Treinta y Tres 514 (Canelones). Acreedores en la misma. — GLADYS HOLZ de TAUBE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2885 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Emilio y Faustino Bouza, Panadería en José Belloni 4353. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. JESUS GARABOA y JOSEFINA RUIBAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 2533 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Rescindimos con vendedores MANUEL y MARIA LORENZO, compromiso de venta de Panadería "La Rubia" sita en Leandro Gómez 2963. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. José Manuel González León y Soledad Ons.
25) N$ 128.00 20|pub. 2532 Mz.2-v.ab.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gerardo José Landechea Balle establecimiento de camión de alquiler sito en Libertad 661. (Carmelo). — Acreedores: en el mismo. — GERARDO JOSE LANDECHEA BANCHERO e IRMA FELICIA BALLE de LANDECHEA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2424 Mz.1º-v.ab.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti, comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo. — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.15.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández, Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro, comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes" sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

Pérez & Lemes Soc. Resp. Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda. 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo, almacén sita en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 11|11|977 (Acta N o 171) aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Usinas, Cat. "A", padrón N.o 651 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Urbano Elía Tomasso Portillo a partir del 3 de noviembre de 1977.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30593 Mz.6-v mz.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISO

Se notifica al funcionario señor RUBEN RITTA SALATI que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 14 de febrero de 1978, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).
Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C.C.) 3|pub. 30612 Mz.7-v.mz.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2863 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16 de febrero de 1978 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno; caratulado Fisco y Felipe Arias y otros contra SILVERA, VICTOR. "Imputación de infracción aduanera", se resuelve imponer a Víctor Daniel Silvera Benguá, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 2.685.95 (nuevos pesos dos mil seiscientos ochenta y cinco con 95|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30613 Mz.7-v.mz.9.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2903 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones en sesión de fecha 16 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado Fisco, Silveira Héctor y otros contra RIVERO VENTRE OSCAR. "Imputación de Infracción aduanera", se resuelve imponer a Oscar Rivero Ventre el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 5.921.76 (nuevos pesos cinco mil novecientos veintiuno con 76|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo N.o 495 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 30608 Mz.7-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
OFICINA DE SUMARIOS

Se notifica, al Profesor Estéban Brassesco Mercado, la resolución del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior R. A. 113|70|977 de fecha 26 de diciembre de 1977, que a continuación se transcribe:
Visto: "Los expedientes 19.080|976 y 14.063|977, referentes a la situación funcional del Profesor Estéban Brassesco Mercado; Resuelve: Instruir sumario al Profesor Esteban Brassesco Mercado con retención total de haberes. Líbrense las comunicaciones del caso y siga a la Oficina de Sumarios a sus efectos. — Insp. Juan C. Laborde, Director General. — Cnel. Juan C. Reissig, Subdirector General. — Insp. Eleuterio González Secretario General (Enc.)".
Asimismo se cita al funcionario Brassesco a prestar declaración en esta Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis) el 15 de marzo a las 14 horas, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono de cargo. — Dr. Guillermo Domenech, Encargado de la Jefatura de la Oficina de Sumarios de Educación Secundaria Básica y Superior.
27) (C. C.) 3|pub. 30602 Mz.7 v mz 9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expte. 767.286. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor, en fecha 25 de enero de 1978, resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Monografía presentada por el Dr. José M. Garat titulada "Bases Anatómicas para la Cistectomía total en el hombre", y en consecuencia rechazar la misma por no ajustarse a las disposiciones del reglamento respectivo (Art. 3.2.3.1)".

Expte. 776.165. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor en fecha 29 de diciembre de 1977 resolvió: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Monografía presentada por el Dr. Carlos Salveraglio Denis titulada: "La intoxicación por Talio en nuestro medio y análisis de seis casos de intoxicación durante el embarazo" y en consecuencia rechazar la misma por no ajustarse al artículo 3.2.3.1 del Reglamento respectivo".

Expte. 772.791. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor en fecha 2 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Juan Antonio Purriel Dellacha para ocupar un cargo de Prof. Agregado del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1971. Esc. 2, grado 4), con carácter titular, por un período reglamentario".

Expte. 766.835. — Se pone en conocimiento de los interesados que el Sr. Decano Interventor en fecha 30 de enero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Moisés Waserstein para ocupar el cargo de Prof. Agregado de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1747, Esc. 2, grado 4, 24 horas), con carácter titular y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 780.063. — Se pone en conocimiento de los interesados que el Sr. Decano Interventor, en fecha 24 de enero de 1978. resolvió: "Designar al Dr. Marcos Gliguens Miravete para ocupar un cargo de Docente Honorario especializado en Cirugía Infantil (equivalente a un cargo de Prof. Adj. grado

3), del Instituto de Clínica Pediátrica (Servicio Hospital Pereira Rossell), para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia Pediátrica del citado Hospital con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 780.065. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor en fecha 24 de enero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Enrique Abelardo Arrambide Corbo para ocupar un cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Bioquímica (grado 3, Esc. 2, 20 horas, R 020) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 780.087. — Se pone en conocimiento en fecha 27 de enero de 1978, resolvió: "Designar a la Dra. Marta Ruiz Rossi para ocupar un cargo de Profesor Adjunto, grado 3 para cumplir funciones docentes en Psiquiatría Infantil, honorario con carácter interino, y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 780.062. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor en fecha 24 de enero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Carlos A. Gómez Fossati para ocupar un cargo de Prof. Adj. de Semiología Quirúrgica (Esc. 2, grado 3 24 horas, Nº 1337), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 780.064. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor en fecha 27 de enero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Walter Carlos Hernández Amato para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Anatomía Patológica (Nº 1360, Esc. 2 grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 777.457. — Se pone en conocimiento de los interesados que el Sr. Decano Interventor, en fecha 16 de enero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Antracik Keussayan, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología (número 312, 20 horas grado 2, Esc. 2), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 780.422. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 2 de febrero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Fernando Ernesto Bazzino Borzone para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Neumológica (R. 020. Esc. 2 grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 777.695. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 16 de enero de 1978 resolvió: "Designar al Dr. Julio Callo Fazzio para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (Esc. 2. grado 2, 20 horas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 766.826. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el señor Decano Interventor en fecha 30 de enero de 1978, resolvió: "Designar al Dr. Fernando Mañé Garzón para ocupar el cargo de Prof. Agregado del Instituto de Clínica Pediátrica (Nº 1278, grado 4, 24 horas) con carácter titular y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 766.823. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 30 de enero de 1978 resolvió: "Designar al Dr. José Grumberg para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Medicina Infantil (Nº 1656, grado 4, 20 horas), con carácter titular y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 766.828. — Se pone en conocimiento de los interesados que el Sr. Decano Interventor, en fecha 30 de enero de 1978, resolvió "Designar al Dr. Milton Cazes Lageard para ocupar el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "2" (Nº 1277, grado 4, 24 horas) con carácter titular, y a confirmar por las autoridades competentes".

Expte. 777.458. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor en fecha 16 de enero de 1978, "Designar al Dr. Jaime Grumberg para ocupar un cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Odontología (Nº 190, Esc. 2, grado 4, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular transformación, supresión del cargo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 1º de marzo de 1978.

27) (C.C.) 3|pub. 30584 Mz.6-v.mz.8.

CARNICERIA "LA AURORA"
(Palmitas, Depto. Soriano)
Llamado a acreedores

Washington Alfredo Sosa Almirón cita a todos sus acreedores a presentarse en Escribanía Arias (Ituzaingó 241 Mercedes), dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso, de acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, por haber prometido en venta el comercio indicado, con fecha 15 de febrero de 1978 al señor Ramón L. Morales Ruiz. — WASHINGTON A. SOSA.

25) N$ 256.00 20|pub. 2870 Mz.7-v.ab.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey País de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977). se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309. del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.

27) (ley 12.309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30 pub 30518 Feb 28-v ab.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI, VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —

27) (ley 13 209 30|pub 30439 Feb 21-v ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO. P.P.P.". (Ficha B. 1227| 976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (ley 13 209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Urricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS, P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 12 309) 30|pub. 33768 Dic 20-v dic.30.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JULIO MENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Mz.1º-v.ab.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO de SCHINCA. "Rescisión de contrato", (Ficha B. 691|977), se cita,

llama y emplaza a los hereredos de María Antonio Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.6-v.ab.24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato" (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

CITRUSA LTDA.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Escritura autorizada en Salto, por el Esc. Raúl Vizcarra, el 31 de diciembre de 1977.

Inscripta en el Registro de Comercio de Salto, el 30 de enero de 1978, con el Nº 4; folios 14 a 18.

Don Mario Jorge Savio cedió su cuota social a Eduardo Juan Catalogne; ingresan como nuevos socios: Carlos Omar Orihuela y Egle Tholozán de Amorín. Aumenta el capital a nuevos pesos cincuenta y cinco mil; de acuerdo a las partes siguientes: Víctor Mori; Manuel D'Oliveira; José Luis Landa; Francisco Errea; Amaury Guglielmone; Eduardo Juan Catalogne; Eduardo Malaquina; Juan Carlos Ripa y Valentín Savio cada uno nuevos pesos cuatro mil; Don Carlos Orihuela y doña Egle Tholozán de Amorín, nuevos pesos cinco mil cada uno.

Se disuelve parcialmente al retirarse como socio don Valentín Savio.

27) N$ 256.00 10|pub. 2425 Mz.1º-v.mz.14.

IDASA INDUSTRIA DEL ALUMINIO S. A.

Comunica a sus clientes que por haberse extraviado los recibos oficiales Nros 24.427 al 24.450 carecen de todo valor. — Francisco Acuña de Figueroa 2119.

27) N$ 32.00 5|pub. 2759 Mz.6-v.mz.10.

DURAZNO

PARTICION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.

27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 882 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Massau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martín de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 170 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVEZ MONZON EMILIO NEVER. "Emancipación civil", (Ficha Nº 656|977) se hace saber que por resolución Nº 8897, de fecha 4 de noviembre de 1977, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a don Emilio Never Estévez Monzón. Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Luis Suárez, el 18 de noviembre de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

27) N$ 65.00 10|pub. 2276 Feb.27-v.mz.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de marzo de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,6950	N$ 2,7200	U$S 0,4975
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3726	" 0,3758	" 0,0691
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1728	" 0,1743	" 0,0320
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8250	" 4,8625	" 0,8950
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9700	" 0,9800	" 0,1800
España	1	Peseta	" 0,0675	" 0,7000	" 0,0126
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1400	" 1,15	" 0,2115
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5125	" 2,5350	" 0,4645
Inglaterra	1	Libra	" 10,4750	" 10,5625	" 1,9410
Italia	1	Lira	" 0,00635	" 0,00640	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0250	" 0,0042
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0225	" 1,0350	" 0,1905
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1344	" 0,1365	" 0,0251
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1800	" 1,1925	" 0,2195
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,9625	" 2,9900	" 0,5450
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00770	N$ 0,00775	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2820	" 0,2825	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,3050	" 5,3100	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,2900	" 5,2950	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	——	——	7 11/16
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 184,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30601 V.mz.8.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de marzo de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,6725	N$ 2,6925	U$S 0,4955
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3704	" 0,3741	" 0,0688
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1710	" 0,1727	" 0,0317
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8225	" 4,8575	" 0,8935
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9675	" 0,9800	" 0,1800
España	1	Peseta	" 0,0669	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,4000	" 5,4100	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1350	" 1,1450	" 0,2110
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4950	" 2,5225	" 0,4635
Inglaterra	1	Libra	" 10,4675	" 10,5575	" 1,9415
Italia	1	Lira	" 0,00635	" 0,00640	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0225	" 0,0228	" 0,0042
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0225	" 1,0325	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1339	" 0,1360	" 0,0250
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,1750	" 0,1875	" 0,2180
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,9125	" 2,9375	" 0,5400
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00770	N$ 0,00775	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2805	" 0,2810	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,3000	" 5,3050	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,2800	" 5,2850	——

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre 6 — meses	——	——	7 5/8
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	——	U$S 184,00	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 30592 V.mz.8.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20.203, del 28 de febrero de 1978, en la página 1928 C, se publicó el balance de BULONES S. A.", aviso N.o 918, padeciéndose los siguientes errores: Donde dice "Certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1972 y anotado con el N.o 6.007 al folio 23", debe decir: **"Anotado con el N.o 6.007 al folio 162 del Libro N.o 23".**

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Primer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2919 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO ELIZALDE AMOR (Ficha E. 46|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2890 Mz.8.v.-mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELPIDIO SANCHEZ (S. 10|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2894 Mz.8.-v.mz.28.

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER AIDA GALMARINI de QUARTINO (Ficha 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2614 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO PISANO o PISSANO o PIZZANO y ANGELA BLANCA VIOLANTE de PISANO (E. A. 28|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2889 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA DAMIANI de DEMARCO o DE MARCO o DI MARCO (F. A. 30|978) citándose a herederos, acreedores y dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2914 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS RATTO MISA y JUANA MISA (Ficha 1238|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 2737 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA (F. A. 496|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10'pub. 2952 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA GIOSCIA de REGNIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2909 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CYRO o CIRO ITUÑO SAPRIZA (F. A. 647|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2903 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMIN DINEMAR TORT y MARIA ALEJANDRINA SILVA (F. A. 635|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2893 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MARTINEZ ESCOBAL (F. A. 633|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2842 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROSENDO FACAL NODAR o NOVAV (F. 57|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2915 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHROER (F. 29|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2891 Mz.8.-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMAN SIMON SEKURA (F. A. 31|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2930 Mz.8-v.mz.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARI CIGLIUTI (Ficha Civil V|10|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2967 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORALES. "Sucesión" (Ficha 377| V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 23 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2926 Mz.8-v.mz.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO BERLO o PASCASIO BERLO (Ficha 325|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30621 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA VITALINA ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 3 C. 78) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2902 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MANUELA o MANUELA IGOA CHA de FERNANDEZ (Ficha 2 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2901 Mz.8.-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEONOR SPOSITO ANDRIOLI o ANDRIOLO o ANDREOLO o ANDREOLI (Ficha 31 C. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2900 Mz.8.-v.mz.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA VERDIER VERDIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2916 Mz.8.-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL MONGABUR y BENJAMIN c JULIAN BENJAMIN MONGABUR (1033|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 31 de agosto de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2934 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JULIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 69|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2933 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FONTES MACHADO de TERRA (Ficha 96|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 20 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2932 Mz.8-v.mz.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2940 Mz.8-v.mz.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o CALLETANO SALVATO o SILVATTO o SILBATTO SCIRIGALEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 2568 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IBRAHIMA NUÑEZ MORAES de FROS o IBRAHIMA NUÑEZ DE MORAES de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 2896 Mz.8.-v.mz.28.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA SEGURA S. A.

Se cita a los señores Accionistas de La Segura S. A. para la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977.

2.o) Elección del directorio para el ejercicio 78.79.

3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 78|79.

4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.

Se invitan a los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Asamblea antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 67.20 3|pub. 2966 Mz.8-v.mz.10.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A. (Co. Co. Mend.), para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de marzo de 1978 a las 9 horas, en el local de la calle Cardal N.o 3201 de la ciudad de Montevideo a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al XXIX Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977.

2.o) Renovación parcial de Directorio y Elección de Síndico.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que la asistencia de los accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con 3 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 51.20 2|pub. 2958 Mz 8-v.mz.9.

QUESERIA HELVETICA S A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 1978 a las 16.00 horas en 18 de Julio 1516 Piso 3, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 12.80 1|pub. 2754 Mz.8-v mz.8.

25 DE MAYO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1978 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Distribución de Utilidades.

3.o) Elección de nuevo Directorio.

4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales. — Montevideo marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 38.40 2|pub. 2925 Mz.8-v.mz.9.

HOPRESA

De acuerdo al artículo 14 se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo de 1978 a las 18 horas en el local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1169 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1976|1977.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para que firme el acta.

Se previene a los señores accionistas que el plazo de la inscripción de las acciones se cierra dos días antes de lo fijado para la Asamblea (artículo 16) de los estatutos.

3) N$ 16.00 1|pub. 2947 Mz.8-v.mz.8.

F.I.N.U.R. S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1978, a las 15 horas, en Rincón 432 oficina 22, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.

2.o) Distribución de Utilidades.

3.o) Remuneración al Directorio.

4.o) Elección de nuevo Directorio.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1978. — El Directorio.

3) N$ 32.00 2|pub. 2924 Mz.8-v.mz.9.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1978 a las 10 horas en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el día 30 de noviembre de 1977.

2.o) Fijación de los honorarios del Síndico.

3.o) Designación de autoridades.

4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$. 67.20 3|pub. 2918 Mz.8-v.mz.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ROBERTO AURELIO CUNEO RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 225 del Cementerio del Paso del Molino, cuyo primitivo titular era don Tomás Cúneo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 28.80 3|pub. 2948 Mz.8-v.mz.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Artículo 30 Ordenanza 578|973 (de Cementerios) publicación durante ... días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en noventa días.

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, artículo 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora ADELA RAPETTI de GANDOLFO, solicitan título del Nicho Panteón N.o 31 sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Pablo Rapetti, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (D. 37.184|977).

4) N$ 80.00 5|pub. 2955 Mz.8-v.mz.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGOP KEUCHKARIAN y HAYGUHI BASMAJIAN (Ficha C. 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2917 Mz.8-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO MANUEL OLDAN y BLANCA IRIS ACUÑA de OLDAN (Ficha A. B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2920 Mz 8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BUSCAGLIA y ROSA CARMEN CABRAL (Ficha 26|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2921 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BOUYRIE y LUZ DE LOS ANGELES COLINA (Ficha E. 634|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2968 Mz.8-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS y PEDRO CASTRO (Ficha C|877|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo,

de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2615 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO contra CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN (Ficha E. 727|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FUENTES MARTIN contra CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, (ficha E 945|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2922 Mz.8-v.ab.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: NIBIA RENEE HERNANDEZ contra LUIS GONZALEZ BERENGUER, (ficha F 1.454|77) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novicentos setenta y ocho..
5) N$ 130.00 20|pub. 2936 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VENTURA EDUARDO MARIO contra ORMANDIA VIANA (ficha 17|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respctivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2939 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SILVANO BOTELLO CABRAL contra OLGA GARCIA PEREZ (Ficha 55|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2938 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: TERRA ARTIGAS GERVASIO contra OLIVERA ANA MARIA DEL CARMEN (ficha 73|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 22 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2935 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN PEREIRA SILVA contra JULIA MAR[illegible] AMBROSSI (ficha 16|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 156.00 20|pub. 2937 Mz.8-v.ab.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por IVO FERREIRA DE FREITAS y ELINA FIERRO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de julio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2897 Mz.8.-v.ab.11.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PEREZ MARIA NIDYA, "incapacidad" (ficha 213|974), se hace saber que el día 29 de marzo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, el martillero Abel Vicente Lapizaga ante el señor Actuario y asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación nuevos pesos 3.000.00) del siguiente inmueble: Una décima parte de una fracción de campo sita en la Undécima Sección del Departamento de Canelones (San Ramón), empadronada con el N.o 2.473, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Natalio S. Bielli de abril de 1937 y compuesto de una superficie de 28 hectáreas, 1.129 metros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría de este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 39.00 3|pub. 2956 Mz.8-v.mz.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
SUSPENSION DE APERTURA DE LICITACION

La Dirección Nacional de Correos, comunica, que a efectos de proceder a un ajuste en el respectivo pliego de condiciones, ha quedado suspendida hasta nuevo aviso, la apertura de la Licitación N.o 5|78, fijada para el día 8 de los corrientes y que se refiere a la compra, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra, de un equipo electrónico de procesamiento de datos.
Las firmas que hayan efectuado depósitos de garantías o hayan entregado ofertas, están autorizadas a retirarlas. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30628 Mz.8-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial Dpto. de Compras
Licitaciones Públicas

Licitación 21|78. Bolígrafos. — Apertura: 13 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Licitación 22|78. Avena Laminada. — Apertura: 17 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Licitación 23|78. Gofio. — Apertura: 18 de abril de 1978 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor de cada Pliego, N$ 10.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30625 Mz.8-v.mz.17.

LICITACION PUBLICA N.o 56|77
Tercer Llamado

Licitación 56|77. — Lápices de Colores Comunes. Apertura: 14 de abril de 1978 a las 15 horas. Valor del Pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30624 Mz.8-v.mz.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de marzo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIAN ARIEL ARBON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones Km. 22,500 y SELVA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4355.
LUIS ALBERTO del RIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4902 y MARIA ELIZABETH MANEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Boyada N.o 2217.
DERBY DOLAGARAY, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2575 (Piedras Blancas) y NELIDA ZULMA GARCIA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2575 (Piedras Blancas).
ALFREDO ENRIQUE ANTONINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2702 y BEATRIZ LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3384.
VICTOR LUIS ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2661 (Instrucciones) y CARMEN ROSA SUPERI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plus Ultra 2724.

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS MARIA BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ellauri 998 Apto. 201 y MARIA VICTORINA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2959.
WALTER BERDUN, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5485 bis (Barrio Artigas) y NANCY ESTER MACHADO, 28 años, soltera, oriental, do-

miciliada Calle 2 N.o 5485 bis (Barrio Artigas).

JOSE WALTER BENE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2218 y ROSANA SILVYA TIRELLI, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1587.

DANIEL BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4225 y LYLIAN SUSANA ALTIERI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4042.

OFICINA N.o 3

TOMAS ANTONIO CARSIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 4036 y MARIA CRISTINA LOZANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3816.

ROBERTO SERGIO CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2680 Apto. 4 e HILDA PALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680 Apto. 4.

CRECENCIO EMILIO CAMAROTTE, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Castro 831 y ALICE NORMA MOREIRA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle V N.o 3878 Block 9 Apto. 1.204 (Parque Posadas).

CARLOS JULIO CHIARLE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1410 y MARIA ELSA OLMEDO, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1410.

JUAN RAUL CASANELLO, 33 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Rbla. Costanera 3780 bis Apto. 11 y MARTHA CACERES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 3780 bis Apto. 11.

RUBEN DARIO CABEZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3126 y MARIANELLA DOMENICHELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3126.

JULIO CESAR CORREA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2635 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5110.

CANDIDO DOMINGO COITINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial D 3779 y ROSA MARIS NORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 3779 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

HUMBERTO FERREYRA, 31 años, divorciado, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Rambla República Argentina N.o 1225 Apto. 403 y SELVA URUGUAYA MENDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1439.

JULIO CESAR LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4304 y ELIZABETH MARGOT VILLARES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domciliada Gregorio Sanabria 3870 Apto. 2.

CLAUDIO LAMONACA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5594 y ESTELA CLOTILDE MAMBRETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yamandú Rodríguez 1420.

CARLOS EDUARDO FELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4190 Apto. 7 y SILVIA ELENA GUIDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 51 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Galicia 1218 Apto. 20 y SUSANA ELSA VAZQUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4285 Apto. 11.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3386 y NANCY CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3386.

OFICINA N.o 5

GERMAN ARTURO GIMENEZ, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gil 819 Block 3 Apto. 301 y MARIA del CARMEN LAFLUF, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Block F N.o 203.

MANUEL ALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 995 y ESTELA CRISTINA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1229.

JUAN CARLOS ICHAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4282 y BLANCA ESTER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1468.

ARMANDO IPAR, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2790 y MARIA ELENA MUIÑO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2790.

ERNESTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 3870 y ZELMA LINA ANZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Possolo 3977.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANIBAL MONTANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2815 y FLOR DE LIS MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet No 2815.

EDMUNDO JOSE MORATORIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1462 Apto. 4 Piso 1.o y DELIA TERESITA SILVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3078 Apto. 202.

JUAN JOSE MIGUEZ, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guipuscoa N.o 411 (Punta Carretas) y TERESITA ADA CENTURION, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle P N.o 3831 Apto. 1.008 (Parque Posadas).

MARIO MAROTTA, 27 años, soltero comerciante, italiano, domiciliado Juan de Dios Peza 2185 y MARIA de los ANGELES MARCHESE, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancaster N.o 3743.

CARLOS ALBERTO MACIEL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Angel Salvo 170 y MARTHA MATILDE SANTANA, 21 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez N.o 1854.

ALBERTO JORGE MARTIRENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2096 y MATILDE JANET CARNELLI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 4442.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PAGANO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tabobá N.o 3890 y MARIA JUDITH DIFIURE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2071.

EDUARDO ALBERTO PASTORINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3332 Apto. 102 y JANETTE ELBIA OGEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1629.

JOSE DELFINO PIÑEIRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Brito del Pino 1279 bis y MARIA JULIA CARRASCO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Brito del Pino 1279 apartamento 2.

MARIO EDGAR PUIG, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 303 y MARIA INES DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 2354 Apto. 1.

JUAN FRANCISCO PERAZA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Londres 3492 y MARIA ADORACION ANDRADE, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Londres 3492.

JULIO CESAR PAILLEX, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Tula 4292 y SILVIA RAFAELA CARZOGLIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5015.

JOSE LUIS PELAEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Calle V 3830 Apto. 406 (Parque Posadas) y SUSANA VALVERDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1659.

OFICINA N.o 8

JULIO FELIPE RODRIGUEZ, 38 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agaces 3784 y ELISIA MIRTA GERMANO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2864.

AMERICO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2368 Apto. 7 y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2368 Apto. 7.

PABLO ALBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 901 (Prado) y MARIA SOL LEIRA, 24 años, soltera, profesora, española, domiciliada Ejido 1516.

JOSE MARIA ASTOR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guenoas 3634 y GLADYS OLMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2194.

ALBERTO RADZINSKI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2796 y PERLA TARGOWNIK, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2948.

JOSE WALTER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3107 y RITA MAGDALENA BARRAGAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2983 Apto. 4.

JUAN MARIA ROSAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Albo 127 y MARTHA SUSANA BASLAUG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2495.

WILSON RAMIREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hudson N.o 4841 y TERESA PALERMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hiene 1862 (Peñarol).

WELLINGTON BENITO WILCHE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Perna 3066 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirán 2346.

JULIO CESAR RAMIREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y GRACIELA BEATRIZ FRANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2059.

OFICINA N.o 9

CARLOS SUAREZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1146 y EMA BRAULIA ALONSO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 1146.

MARIO ANTONIO SEGREDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 224 y SILVIA NOEMI VALDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 336.

ANDRES SANCHEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Av. Sayago 1475 y SONIA BEATRIZ CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Sayago 1475.

ELBIO JUAN SILVA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 969 Apto. 201 y RAQUEL NOEMI SILVA, 37 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yaguarón 1067 Apto. 9.

OFICINA N.o 10

NELSON ALEJANDRO VIAR, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Centenario 3099 Apto. 103 y ADRIANA LAURA MAZZEI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauá 4182.

WALTER RENE TRONCOSO, 54 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1080 y NELLY COSTAS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yi 1642 Apto. 3.

JUAN CARLOS TAVARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Odense 2868 y MABEL GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3568.

TOMAS ESTEBAN VIOJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2225 Apto. 3 y STELLA NORAH ROYANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabo 270.

14) N$ 5.50 3|pub. v.mz.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BARBOSA, ARMANDO. Prescripción" (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 34.328, tieen una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejaidro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Carlos Arrúa de Sena solicita la inscripción del album de figuritas titulado "Album del Baby Fútbol" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General

17) N$ 32.00 10|pub. 2963 Mz.8-v.mz.28

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ATILIO JUAN CLAMENTE MORELLO y MARIA ROSA DAVILA (V|6|978) donde el apellido del contrayente figura como: Murello, debe decir: Morello. Nacimiento de ELISEE TERESITA MORELLO DAVILA, donde el apellido del padre figura como: Murello, debe decir: Morello por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Lucia-ni de Pirotto. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 2898 Mz.8.-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TABERA MERCEDES, LUIS EDO. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C. O. 451|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Eduardo Tabera Mercedes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hijo de Adolfo R. Cabrera, debe decir: hijo de Adolfo Raúl Tabera, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30620 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos BONE, ZULMA SOLEDAD, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 875|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Francisco Gutiérrez y Zulma Soledad Bone, pues donde la cónyuge figura como Zulema, debe decir Zulma. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30814 Mz.8-v.ab.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ, JUAN RODRIGUEZ. Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) De matrimonio del gestionante con Mercedes De León Pereyra, donde el contrayente aparece como hijo de Mateo Rodríguez, debe decir: hijo de Mateo Martínez; b) Defunción de doña Mercedes De León Pereyra de Rodríguez Martínez, donde dice así, debe expresarse: Mercedes De León Pereyra de Martínez y c) De nacimiento de Loreyel, Nency, Myriam y Liria, en el sentido de que donde se expresa que son nietas de Mateo Rodríguez, debe decir que: son nietas de Mateo Martínez por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 1.o de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 2895 Mz.8.-v.ab.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JOSE GORFAIN contra ANA MARIA VERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2158|977), se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1978, desde las 14 y 30 horas en el local de Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2.3 partes de la tasación nuevos pesos 1.826.67 de los siguientes bienes muebles: una cortadora de fiambre "Berkel" número 14.616, tipo 9H; una registradora "National" N.o 4052291; una balanza de un plato "Oriental"; una garrafa super-gas "Acodike" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 27.30 3|pub. 2962 Mz.8-v.mz.10.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafaela Méndez de Sanguinetti contra JULIO PARDO BRUM (Ficha 350|976), el 3 de abril de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor 12 pantalones unisex varios; 3 corbatas; 1 campera crudo Jean; 15 camisas varias embargadas e inventariadas en autos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 2961 Mz.8-v.mz.28.

MIGUEL JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. AUGUSTO MONTESDEOCA contra HAROLDO RICARDO SCHUSSELIN y otra, Juicio ejecutivo (ficha B.626|975), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1978 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Miguel Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 4.556) del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera (hoy la décima) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.417 en M|A solar N.o 1 del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución del 12|V|28, teniendo una superficie de 458 mts. 12 dcmts.; con diez metros de frente por el Sureste a la calle Juan Victorica (ex Dieciocho de Julio) donde la puerta de entrada del edificio lleva el número 4985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes. 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 5.o) — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 2762 Mz.8 v.ab.3.

OSCAR DEFAZIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Don Enrique Ltda. contra ELSA CAIMI de PRADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 817|971), se hace constar que el próximo 9 de marzo a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Oscar Defazio en Misiones 1366 a la venta sobre los 2|3 de su tasación de una heladera marca Bridge embargada en autos. N$ 120.00. — Montevideo, marzo 1.o de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.50 1|pub. 2923 Mz.8-v.mz.8.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Las Piedras, en autos: Perera Jorge c|JUAN JOSE MACHI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 539|977), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes y a la hora 15 y 30 en el local ubicado en Dr. Pouey y M. Menéndez, el Martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil rematará por las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 10.000.00), un camión marca "Ford" año 1951, empadronado con el N.o 51.484 (antes 1047) Matriculado en Canelones con el N.o 55.887.

Se previene: Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el pago de los impuestos vigentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de marzo de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 91.00 10|pub. 2957 Mz.8-v.mz.28.

21—Segundas Copias

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: SEIJAS BANADO MARIA ISABEL y otros. "Segunda Copia" (F. C. 591|1977), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Isabel, Blanca Aída, Liria del Carmen Cipriano Valentín, Celta Arecia o Celta Aresia y Norma Nieves Seijas Banado, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición que autorizó el Esc. Andrés de Grossi con fecha 17 de diciembre de 1913 referente a una fracción de campo para pastoreo, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Florida, empadronado con el N.o 4585 y con una superficie de 19

hectáreas, 2.302 metros cuadrados. Dicha fracción de campo le fue adjudicada a don Cipriano Seijas en la liquidación y división de los bienes quedados por muerte de sus padres José Ceijas y Josefa Domínguez.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 2950 Mz.8-v.mz.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPORTECNI LTDA.

Contrato Privado: 7 de setiembre de 1977. Registro de Comercio: N.o 740, Folio 2496, Libro 2 de Contratos.

Domicilio: Treinta y Tres 1314, Esc. 102.

Capital: N$ 1.200.00, correspondiendo a los siguientes socios: WALTER CHADICOV (N$ 200.00) SUSANA ABUCHALJA (N$ 200.00), FRANCISCO MAZZEI (N$ 200.00), NOEMI F. BLANCO (N$ 200.00) MARIA CORINA GUECAIMBURU de CASTRO (N$ 400.00).

Administración: Cualquiera de los nombrados socios, indistintamente.

Plazo: Dos años, prorrogablo automáticamente.

Objeto: Importación y Exportación.

22) N$ 128.00 10|pub. 2964 Mz.8-v.mz.28.

IGAR S.R.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Objeto: Amplio.

Socios: ABRAHAM MAKOWSKI y PERLA REZNICOVICH.

Contrato: 3 de febrero de 1978 Registro de Comercio. N.o 98, Libro 2.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: Prorrogable.

22) N$ 64.00 10|pub. 2954 Mz.8-v.mz.28.

ALGOLAN LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1978.

Inscripta: N.o 104, Folio 358 Libro 2.

Capital: N$ 25.000.00.

Socios: MIGUEL ANGEL ZAITER TEYSERA, ELIAS ALBERTO ZEITER PEREZ, ENRIQUE NOYA CHASQUETTI y HUGO DOMINGO VERA CHAUVIE.

Aportes: Miguel Angel Zaiter Teysera nuevos pesos 22.000.00, Elías Alberto Zeiter Pérez N$ 1.000.00 Enrique Noya Chasquetti N$ 1.000.00 y Hugo Domingo Vera Chauvie N$ 1.000.00.

Administración: Miguel Angel Zaiter Teysera.

Objeto: Taller de confección de prendas de vestir y ventas por mayor y menor de artículos de tienda y mercería.

Plazo: 2 años prorrogables por igual período.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 160.00 10|pub. 2949 Mz.8-v.mz.28

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.666. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina), solicitan marca: INTIMEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2910 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA No 157.668. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: TOLITO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2911 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.667. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca: VIRTUX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2912 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.665. — Montevideo febrero 24 de 1978. — Enrique Tato por Salambo S. A. (Argentina) solicitan marca:

1900

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 80.00 10|pub. 2913 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.658. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CETEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2904 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.657. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: MAXICOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2905 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.659. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay) solicita marca: CESOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2906 Mz.8.-v.mz.28.

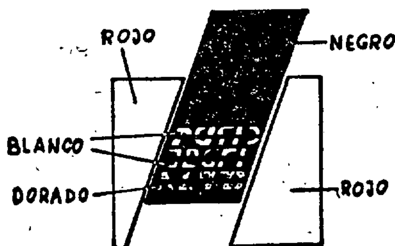
ACTA N.o 2.727. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Círculo Oriental S. A. (Uruguay) solicita marca: CIRCULO ORIENTAL clases 26 y 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 2907 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 2.728. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BURGER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2908 Mz.8.-v.mz.28.

ACTA N.o 157.705. — Montevideo febrero 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 208.00 10|pub. 2651 Mz.8-v.mz.28.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Mz.8-v.mz.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender el 2 de febrero de 1978 kiosco sito en Minas 1336 a Adolfo Delgado. Acreedores en el mismo. — JOSE CEPULLO.

25) N$ 64.00 20|pub. 2953 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elsa Gladys Malceñido Pensión familiar sita en Andes 1468. — Acreedores: al mismo. — RAMIRO GAGO y MIRTA VALLES de GAGO.

25) N$ 64.00 20|pub. 2679 Mz.8-v.ab.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Bentancur y otra, almacén sito en Espinillo 1252. — Acreedores: el mismo. — TERESA FEIPES y VALENTIN MERLO.

25) N$ 64.00 20|pub. 2680 Mz.8-v.ab.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

5.817. — Llámase a concurso de oposición para proveer 17 cargos de Médicos Rurales en distintas dependencias de este Ministerio (entre aquellos profesionales médicos que hubieren obtenido su certificado de especialista en Medicina Rural otorgado por la Escuela de Graduados.

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

PRIMER LLAMADO - MERITOS

5.813. — Médico Jefe de la División Higiene.

5.814. — Visitadora Jefe Diplomada del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

5.818. — Médico Pediatra Jefe del Centro Departamental Rivera.

5.816. — Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental Colonia.

SEGUNDO LLAMADO - MERITOS

5.809. — Nurse Jefe del Hospital Marítimo.

5.811. — Médico Cardiólogo del Hospital Marítimo.

5.807. — Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Mariscala del Centro Departamental Lavalleja.

TERCER LLAMADO - MERITOS y PRUEBAS (ENTRE TECNICOS TITULARES)

5.800. — Médico Dermosifilopático de la Colonia Saint Bois.

4.574. — Médico Radiólogo del Hospital Maciel.

5.805. — Instrumentista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

5.389. — Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

5.390. — Químico Farmacéutico del Centro Auxiliar Cardona y Florencio Sánchez.

5.801. — Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Zapicán del Centro Departamental Lavalleja.

MERITOS Y PRUEBAS (ABIERTO)

4.844. — Médico Neurocirujano Ayudante del Hospital Maciel.

4.794. — Médico Ortopédico y Traumatólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.

5.218. — Médico Traumatólogo Ayudante de Sala y Policlínica del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

4.711. — Médico Radioterapeuta del Instituto de Oncología.

5.371. — 2 Nurses del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

5.322. — Ingeniero Mecánico de la División Administración

5.367. — Médico de Higiene del Carné de Salud del Centro Departamental San José.

4.156. — Anestesista del Centro Departamental Paysandú

5.084. — Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental Durazno.

5.815. — Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Casupá con Policlínica en Reboledo del Centro Departamental Florida.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos.

El plazo de inscripción vence el día lunes 10 de abril de 1978, hora 17. — Montevideo, 6 de marzo de 1978.

27) (C.C.) 2|pub 30627 Mz 8-v.mz.9.

P. L. U. N. A.

DIRECCION EJECUTIVA PARA MATERIALES

Llama a concurso de ofertas para la venta de envases vacíos, según detalle:

Capacidad: 20 litros.
45 envases de aceite con tapa de tanque.
14 envases de aceite con tapa de tanque y para colocar canilla.
13 envases de hojalata.
6 envases de hojalata cuadrados.
4 envases varios.
Capacidad: 20 kilos.
3 envases de grasa.
Capacidad: 5 litros.
41 envases de Aerochell Fluid.
19 envases de Thinner.
9 envases creolina.
Capacidad: 5 kilos.
32 envases de café c|tapa.
Capacidad: 4 litros.
141 envases de pintura c|tapa.
31 envases de pintura s|tapa.
24 envases de removedor c|tapa.
10 envases de removedor s|tapa.
6 envases de disolvente.
Capacidad: 1 litro.
1.665 envases de aceite turbo oil 750.
42 envases de pintura c|tapa.
17 envases de pintura s|tapa.
15 envases turbo oill 750 (cuadrados).
Capacidad: 440 cm3.
23 envases Zipo.
Capacidad: 12 onzas.
8 envases Zipo.

Los mismos estarán a la vista en el hangar (Carrasco) de dicha Dirección, los días hábiles en el horario de 7.30 a 13.45 horas.

Las ofertas en sobres cerrados se recibirán en un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación, en Oficinas Centrales: Departamento de Administración y Servicios: Colonia 1021 (Entrepiso).

27) (C.C.) 1|pub. 30623 v mz8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido N.o 22-978

Montevideo, 2 de marzo de 1978.

REAPERTURA DE UN LLAMADO

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de febrero de 1978, se reabre por el término de diez días el llamado de Ayudante de Clínica Psiquiátrica (Resolu-

ción 020 Escalafón 2, Grado 1, 24 horas), dejando constancia de que el cargo motivo del mismo es Ayudante (Laboratorio) de Clínica Psiquiátrica (Resolución 020, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas.

En consecuencia la fecha de vencimiento es el miércoles quince de marzo a las diecisiete horas.

27) (C. C.) 1|pub. 30619 Mz.8-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 25-978
Montevideo, 3 de marzo de 1978
Aclaración sobre Llamados a Aspirantes

Resolución Dec. Int. de fecha 24 de febrero de 1978 Expediente N.o 781.627.

1) "Aclarar que el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo número 543 de Profesor Adjunto del Departamento de Higiene, debe entenderse como efectuado para ocupar el mismo en tanto dure la licencia del titular.

2) Aclarar que el cargo de Ayudante de Curso para Técnico en Psicología Infantil para cuya provisión interina se llamará por la resolución antedicha, corresponde a la Escuela de Colaboradores del Médico".

27) (C. C.) 1|pub. 30618 Mz.8-v mz.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 22-978
Montevideo, 2 de marzo de 1978
REAPERTURA DE UN LLAMADO

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de febrero de 1978, se reabre por el término de diez días el llamado de Ayudante de Clínica Psiquiátrica (Resolución 020 Escalafón 2, Grado 1, 24 horas), dejando constancia de que el cargo motivo del mismo es ayudante (Laboratorio) de Clínica Psiquiátrica (Resolución 020, Escalafón 2, Grado 1, 24 horas).

En consecuencia la fecha de vencimiento en el miércoles quince de marzo a las diecisiete horas.

27) (C. C.) 1|pub. 30617 Mz.8-v.mz.8.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: INVERSORA AYANTEX S. A. "Cancelación" (Ficha C. B. 215.977), se hace saber que por decreto N.o 8.291 del 3 de agosto de 1977 se decretó la cancelación de la personería jurídica de "Inversora Ayantex S. A. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 1|pub. 30626 Mz.8-v.mz.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 1978

En todos los casos en que no esté señalado plazo para la presentación de declaraciones relativas a obligaciones establecidas en el artículo 23 de la ley 12.997 modificativas y concordantes, o para su versión, por los agentes de recaudación, se entenderá que deben hacerse dentro del mes calendario inmediato siguiente a aquél en que fueron generados dichas obligaciones.

27) N$ 12.80 1|pub. 2888 Mz.8.-v.mz.8.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 5.o inciso "c" 8.o y 23 de los Estatutos y de conformidad con lo resuelto por el Directorio, se ha dispuesto la emisión de N$ 700.000.00 (setecientos mil nuevos pesos) v|n., en acciones clase "A". Las referidas acciones se adquirirán a su valor nominal y deberán abonarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los actuales tenedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de la nueva emisión, presentando el cupón número 33 de las acciones actualmente en circulación, el que carecerá de todo valor una vez cerrado el período de suscripción. Por cada 0.714285 de N$ 100.00 en acciones que se posean se tendrá derecho a suscribir una acción de N$ 100.00 valor nacional de la nueva emisión, no tomándose en cuenta las fracciones menores de N$ 100.00. Las acciones que se ofrecen gozan de dividendo a partir del 1.o de diciembre de 1977. Por las acciones suscriptas se entregarán certificados provisorios con derecho a voto, los que oportunamente se canjearán por las acciones definitivas. El período de suscripción es de diez días corridos a contar del día de la primera publicación de este aviso en el "Diario Oficial" y el horario será de 10 a 12 horas, debiéndose formular las solicitudes de suscripción en el domicilio de la empresa Avda. San Martín N.o 2842, Montevideo. En el caso de existir acciones sin suscribir al cierre del período respectivo, las mismas se prorratearán entre aquellos accionistas que hubieren manifestado su interés en tal sentido, en el acto de presentar el formulario de suscripción. Las acciones prorrateadas deberán abonarse en efectivo, dentro de las 48 horas de comunicado al accionista el importe que le ha correspondido. En caso de no abonarse las acciones dentro de dicho plazo, quedará sin efecto la suscripción solicitada. — El Directorio.

27) N$ 153.60 3|pub. 2965 Mz.8-v.mz.10.

RIVERA

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), se decretó la interdicción provisoria de los bienes de la presunta incapaz Francisca Díaz Goncálvez de Cabedas, y se designó curador interino de la misma al Dr. Rafael Scelza Mounic. — Rivera, febrero 23 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub 30615 Mz.8-v.mz.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Resolución N.o 9. — Se llama a licitación para la adquisición de un Decibelímetro para ser aplicado en la Ordenanza de Ruidos Molestos. — Sr. Norberto Bernachín, Intendente Municipal Interventor. — Cr. José A. Veiga, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 30616 Mz.8-v.mz 8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CIRCULO ORIENTAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CIRCULO ORIENTAL S. A. "Estatuto y Matrícula" (Ficha 494|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CIRCULO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, el treinta y uno del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete se reúnen los oseñores Carlos Jorge Montedónico, Orlando Leonardo Voegeli y Juan Antonio Ríos y resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de CIRCULO ORIENTAL S. A. se constituye una sociedad con el carácter de anónima, que se regirá por las disposiciones legales aplicables, y en especial, por lo que disponen estos Estatutos.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer locales comerciales, depósitos, sucursales, agencias, y representaciones en cualquier parte del territorio de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la adquisición de bienes y servicios ante sus fabricantes y|o distribuidores y|o empresas productoras de los mismos, en los ramos de vehículos en general, automóviles, camiones, ómnibus, microómnibus, tractores, motocicletas, motos scooter, ciclomotores y bicicletas, artículos domésticos y|o electrodomésticos, electrotecnia, maquinarias agrícolas en general, motonáutica, marítima, música, radio, televisión, y sus repuestos y accesorios, así como la promoción y venta de los mismos a los usuarios.

Art. 5.o Para el cumplimiento de su objeto podrá: a) Realizar la importación, exportación y comercialización en todas sus formas de dichos bienes y|o servicios; b) Promover la formación de grupos de usuarios interesados en adquirir un producto y|o servicio afín y concreto; c) Recibir los aportes a cuenta del precio prefijado para cada producto o servicio; d) Aplicar el producido de los recaudos a la compra de los bienes y|o servicios estipulados por mandato y adjudicarlos a los usuarios; e) Asegurar el cobro del saldo del precio del bien, una vez adjudicado, mediante la constitución de una garantía real o personal; f) Constituir otras sociedades comerciales y realizar toda clase de operaciones, actos y contratos, civiles o comerciales relacionados directa o indirectamente con las actividades encuadradas dentro de su objeto, teniendo la más amplia capacidad jurídica.

Capital social, acciones, accionistas debentures

Artículo 6.o El capital social se fija en la suma N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil), representado por acciones indivisibles de N$ 1.000.00 cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y de dos clases: fundadoras y ordinarias. Las acciones fundadoras se emirán hasta un monto máximo de nuevos pesos 50.000.00 de capital.

Art. 8.o Todas las acciones deberán llevar, al igual que los títulos representativos de las mismas, la firma del Presidente y la del Secretario, o quienes hagan sus veces. Mientras no se integren totalmente o no hayan sido emitidas, podrán sustituirse por certificados nominativos provisorios.

Art. 9.o El Directorio determinará la oportunidad en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueren accionistas, y en proporción al capital que tengan integrado a la fecha de la nueva emisión.

Art. 10. El Directorio queda facultado para emitir acciones nominativas dentro de los límites del capital autorizado, así como para proceder a la emisión de obligaciones o debentures con la previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, por los importes, plazos y condiciones que esta última determine, y de acuerdo con las normas legales aplicables.

Art. 11. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le haya notificado debidamente.

Dirección y Administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros y podrán ser personas físicas o jurídicas accionistas o no. Los directores durarán dos años en sus funciones, y podrán ser relectos indefinidamente, debiendo continuar en sus cargos hasta tanto la Asamblea General

no designe sus sustitutivos y estos tomen posesión de los mismos.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o dos cualesquiera de sus miembros, y sesionará válidamente con cualquier asistencia. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones mediante carta poder, en cuyo caso el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último.

Art. 14. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario|. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, conjuntamente con otro director cualquiera, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen. La Asamblea General podrá modificar esta forma de representación, acordándola en las condiciones que juzgue convenientes.

Artículo 15. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo cuando se trate de enajenar o gravar con derechos reales bienes inmuebles de la sociedad, la totalidad del giro y negocio, o bienes que constituyan parte fundamental de los mismos, en cuyos casos se requerirá mayoría absoluta de votos y la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. En caso de empate, el Presidente del Directorio, o el Vicepresidnte en ejercicio de la presidencia, tendrá doble voto.

Art. 16. El Directorio está revestido de las más amplias facultades para la Dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con los objetos sociales, estando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que por disposición expresa, legal o estatutaria, no se hubiere reservado en forma exclusiva a la Asamblea General de Accionistas. Podrá en consecuencia, y sin que la siguiente enunciación signifique limitación de atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o el Vicepresidente, conjuntamente con otro director cualquiera; b) Comprar, vender, prometer en compra y en venta, gravar con derechos reales, dar y recibir en anticresis, dar y recibir en arrendamiento, administrar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles; c) Otorgar o contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria, de acuerdo con las normas legales en vigencia; d) Gestionar cualquier clase de crédito, ante cualquier institución pública o privada; e) Realizar operaciones de descuentos de su cartera, operando con las Instituciones Bancarias y|o financieras autorizadas por la ley; f) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; g) Realizar todo tipo de operaciones y suscribir toda clase de contratos en el Banco Hipotecario del Uruguay, el Banco Central del Uruguay y el Banco de la República Oriental del Uruguay, pudiendo solicitar créditos, hacer depósitos, retiros y consignaciones, suscribir escrituras públicas, recibir préstamos en efectivo o en títulos, gravar bienes muebles e inmuebles con hipotecas, prendas u otros derechos reales, aceptando todas las condiciones, y concelar garantías hipotecarias y de cualquier otra clase; h) Percibir todo lo que a cualquier título corresponda a la sociedad, contratar seguros, transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes bancarias, firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, vales, conformes u otros instrumentos de obligación o de crédito, tanto civiles como comerciales, sin limitación alguna; i) Realizar toda clase de operación bancaria, ante Bancos del Estado o particulares, sin limitación alguna; j) Celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos civiles y comerciales, conexos con operaciones que se realicen en cumplimiento de los fines sociales, y suscribir los documentos pertinentes, sean públicos o privados; k) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores, y bienes muebles en general, en la forma que estime más conveniente, y retirar todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad; l) Adquir vender y registrar marcas de fábricas y de comercios, patentes, invenciones, privilegios, monopolios ll) Comparecer por la sociedad ante cualquiera de los organismos y autoridades administrativas o judiciales nacionales o extranjeras, realizando toda clase de trámites y gestiones en asuntos y juicios de cualquier naturaleza con las facultades generales de derechos, las que confieren los presentes Estatutos y las especialss previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; m) Pedir y aceptar concordatos, otorgar y aceptar adjudicaciones, pedir y votar quiebras; n) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; ñ) Establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero; o) Otorgar y recibir toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones; p) Determinar todas las condiciones, requisitos, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios, en los casos en que ello fuera necesario; c) Conferir poderes generales o especiales a los propios directores o terceros, y revocarlos o limitarlos cuando lo considere oportuno; r) Crear los empleos que considerare necesarios, fijar sus remuneraciones, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos; s) Disponer la realización de inventarios o balances fijando las amortizaciones que estime convenientes; redactar la Memoria correspondiente al ejercicio social; proponer a la Asamblea General el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; t) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, redactar la orden del día de las mismas y presentar a la Asamblea Ordinaria, la Memoria y Balance Anuales; u) Realizar, en general, todo otro acto o contrato, civil o comercial, relacionado con los objetos sociales, sin limitación alguna.

Asambleas

Artículo 17. Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias, constituídas en forma, representan a la totalidad de los accionistas y tienen los más amplios poderes para aprobar y desarrollar los actos que interesen a la sociedad, siendo sus disposiciones obligatorias para todos aún para los no presentes o disidentes.

Art. 18. La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre de cada ejercicio, en el lugar y fecha que fije el Directorio. Tendrá por objeto: a) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, b) Elegir, cuando corresponda, los miembros del Directorio y sus suplentes respectivos así como si lo considerare del caso, designar al Síndico y su suplente; c) Considerar cualquier otro asunto incluído en el orden del día a iniciativa del Directorio, o a la de accionistas que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio, o lo soliciten accionistas que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado, o el Síndico si lo hubiere. En estos últimos dos casos, el Directorio convocará a Asamblea General Extraordinaria dentro de los 30 días de formulada la solicitud, y si no lo hiciere en el plazo citado, podrán convocarla válidamente, los accionistas o el Síndico.

Art. 20. Las Asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso en el "Diario Oficial", y en otro diario de la Capital, con una anticipación no menor de 10 días al de la fecha de su realización. Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, el orden del día, y la mención del lugar, fecha y hora en que se realizará. Las asambleas podrán reunirse, asimismo, aún cuando no se hayan efectuado las publicaciones, cuando concurran a la misma la totalidad del capital integrado al día de su fecha, en cuyo caso bastará comunicar su realización a la Inspección General de Hacienda, con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 21. Los accionistas que deseen concurrir a una Asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito a su nombre en una institución bancaria nacional o del extranjero. A tal efecto el Registro de Accionistas se abrirá 10 días antes y se cerrará con 48 horas de anticipación a la realización de la Asamblea.

Art. 22. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. No logrado ese quórum, y pasada media hora de la fijada para la convocatoria, sesionarán válidamente con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Para tomar resolución sobre los casos previstos por la ley N.o 3.545, la Asamblea General Extraordinaria deberá contar con la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado, y el voto favorable de accionistas presentes que representen, como mínimo, la mitad de dicho capital. Las acciones fundadoras darán derecho a un voto por cada acción. Las ordinarias darán derecho a un voto por cada cinco acciones.

Art. 23. Cualquier accionista puede hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. Los directores o el Síndico de la sociedad, no pueden ser mandatarios.

Art. 24. Las Asambleas sólo tratarán los asuntos incluídos en la convocatoria, salvo que en ella esté representada la totalidad del capital integrado, en cuyo caso se podrá considerar y resolver sobre cualquier asunto que planteen el Directorio o los asambleístas.

Art. 25. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la Asamblea pasar a cuarto intermedio continuará sesionando en el lugar, fecha y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje de capital que se encuentre representado.

Art. 26. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, y actuará como Secretario, el del Directorio. En caso de ausencia de ellos, dichos cargos serán desempeñados por la persona o personas a quienes la propia asamblea designe a tales efectos. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 27. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en el Libro de Actas, las que serán firmadas por dos accionistas presentes designados por la Asamblea a tales efectos.

Síndico

Artículo 28. Cualquier Asamblea podrá, si lo considera conveniente, designar un Síndico y su suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente, en cuyo caso fijará sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

Ejercicio Social

Artículo 29. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre del mismo, la que podrá modificar, al igual que la duración del ejercicio, cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a las Oficinas que correspondan y a la primera Asamblea de Accionstas que se celebre.

Art. 30. El Directorio popondrá a la Asamblea, y ésta resolverá, el destino a darse a las utilidades líquidas del ejercicio fijando los fondos de reserva que se constituyeran o no, así como lo concerniente a la posible retribución de los directores y Síndico.

Disolución y Liquidación

Artículo 31. La sociedad se disolverá y liquidará en los siguientes casos: a) Cuando así lo resuelva la Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de estos Estatutos; b) Cuando expire el plazo por el que fue constituída, salvo que una Asamblea General Extraordinaria resuelva su prórroga y de acuerdo a lo previsto en el artículo 19 de estos Estatutos; c) Por haberse perdido el 75 o|o de su capital; d) Y en los demás casos en que así lo dispongan las leyes aplicables.

Art. 32. Actuarán como liquidadores de la sociedad, quienes sean designados a tal efecto por la Asamblea General Extraordinaria, los cuales procederán de acuerdo a lo que éste determine y con arreglo a las disposiciones legales aplicables. Los liquidadores recibirán la remuneración que dicha Asamblea disponga.

Disposiciones transitorias

Artículo 33. El primer Directorio será designado por los fundadores. Hasta que sus miembros no entren en posesión de sus cargos, lo fundadores ejercerán las funciones de directores con todas las facultades propias del mismo.

Art. 34. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quedan facultados para gestionar la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, aceptar cualquier modificacióni impuesta por las autoridades pertinentes, y realizar todos los trámites conducentes a tales efectos así como la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, y de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes. Los otorgantes del presente instrumento solicitan al Escribano Alvaro Sánchez Casal que proceda a certificar sus firmas. (Firmado) Orlando L. Voegeli. — C. J. Montedónico. — Juan A. Ríos.

Alvaro Sánchez Casal, Escribano, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Carlos Jorge Montedónico Alvarez (casado en únicas nupcias con la señora Alicia Mabel Zucchi). Orlando Leonardo Voegeli Marega (casado en únicas nupcias con la señora Margarita Gadea de Voegeli) y Juan Antonio Ríos Patrici (casado en únicas nupcias con la señora María Cristina Casaburi de Ríos' siendo todos ellos argentinos, mayores de edad, y domiciliados a los solos efectos de este contrato en la calle Ituzaingó número 1393, P.o 3, Esc. 304, personas a quienes les leí el documento que antecede y se ratificaron en su contenido.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las Instituciones Públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. — (Firmado) Alvaro Sánchez Casal. — Hay un sello que dice: Doctor Alvaro Sánchez Casal, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 28 de abril de 1977. — Día, mes, año. — Carpeta N.o 1712. — Antecedente N.o — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría, P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1117. — Fecha 29 de setiembre de 1977. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Pase a informe del Inspector señor Héber Núñez, Asesor, Osimani.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónima. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de la División S. A. Contador Héctor E. Osimani. Las consideraciones que merece al suscrito la redacción dada al proyecto de estatuto de CIRCULO ORIENTAL S. A., son las siguientes.

"Artículo 10. Por ser condición esencial de emisión (artículo 406, Código de Comercio), corresponde establecer un porcentaje dentro del cual podrán emitirse las acciones nominativas.

Artículo 22. La referencia que se hace a la ley 3.545, debe hacerse a la ley número 14.548 de 29 de julio de 1976. —Saluda a Ud. Atte. — Inspector Héber Núñez."

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — Vo. Bo. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — El SubInspector General de Hacienda. — C. R. Buono. — Contador Carlos R. Buono.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Carlos Jorge Montedónico y Orlando Leonardo Voegeli por CIRCULO ORIENTAL S. A. en autos que por aprobación de sus Estatutos Sociales tramita nuestra representada, ficha 494|977, evacuando la vista conferida al señor Juez decimos: que en un todo de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, venimos a modificar la redacción de los artículos 10 y 22 de los Estatutos Sociales, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 10. El Directorio queda facultado para emitir acciones nominativas hasta un 10 o|o del capital autorizado, así como para proceder a la emisión de obligaciones o debentures con la previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria por los importes, plazos y condiciones que esta última determine, y de acuerdo con las normas legales aplicables.

Artículo 22. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el 50 oo del capital integrado. No logrado ese quórum, y pasada media hora de la fijada para la convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Para tomar resolución sobre los casos previstos por la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976, la Asamblea General Extraordinaria deberá contar con la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado, y el voto favorable de accionistas presentes, que representen, como mínimo, la mitad de dicho capital. Las acciones fundadoras darán derecho a un voto por cada cinco acciones". Por lo expuesto al Señor Juez, solicitamos: Tenga por evacuada la vista conferida y en definitiva apruebe el Estatuto Social de CIRCULO ORIENTAL S. A. con las modificaciones introducidas en el presente escrito, y provea de conformidad al petitorio 2.o de fs. 14. — C. J. Montedónico. — Orlando L. Voegeli. Adolfo Díaz Estapé. Hay un sello que dice: Adolfo Díaz Estapé, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — 17 de noviembre de 1977. — Día, mes, año. — Carpeta N.o 1.712 de 1977| — Antecedente N.o Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.398. — Fecha 18 de noviembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Clivio. — Asesor Osimani.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de la División Sociedades Anónimas. Contador Héctor E. Osimani. Con la redacción dada a los Arts. 10 y 22 en escrito adjunto a folios 17, no existen consideraciones que efectuar al proyecto de estatuto de CIRCULO ORIENTAL S. A.

Los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el Art. 207 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, han sido cubiertos según surge de la documentación que se agrega a folios 8|13. Saluda a Ud. atte. Inspector Gloria Stifano de Clivio. — Esc. Gloria Stifano de Clivio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. Con lo informado remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, C. E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 9 de diciembre de 1977. — Salida: 9 de diciembre de 1977. Vista N.o 1.662. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo. diciembre 9 de 1977. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

24.686. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y con el Art. 208 de Ley 13.318. Autorízase el funcionamiento de CIRCULO ORIENTAL S. A. y decrétase su inscripción, haciéndose las publicaciones de ley. Comuníquese expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (honorarios fictos nuevos pesos 1.000,00). — Brito del Pino. — Marta Fernández Moledo.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulados: "CIRCULO ORIENTAL S. A. — Estatuto y Matrícula" (Ficha: 494|977).

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, haciendo constar que la providencia N.o 24.686, testimoniada precedentemente fue notificada a la parte interesada con fecha veintiuno del corriente mes y año, que sello, signo y firmo, en

Montevideo, a veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. (Firmado) Arturo Yglesias Perolo. — Hay un sello que dice: Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las 11 y 33 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 14 al folio 86 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. (Firmado) Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 1.224,52 — 2477 — 1|pub.

IFME S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Transformación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante ese Juzgado, caratulados: IFME S. A. (ex Juan Augoustis e hijos, Sc. Colet.) "Transformación" (Ficha E. 2.366|977), se hace saber que la misma solicitó la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, el primero de abril de mil novecientos setenta y seis, en el local social de la calle Maipú N.o 1768 bis, se reúnen los señores: I) Juan Augoustis Pasa, casado con Gramática Papacristodulu; II) Jorge Augoustis Papacristodulu, casado con Angélica Contudakis; y III) Stelios Augoustis Papacristodulu, casado con María Luisa Tusus; todos mayores de edad, de nacionalidad griega, el primero y ciudadanos legales uruguayos los restantes y con el domicilio ya expresado. Y para consignarlo en este documento dicen que: Primero: Por escritura pública que el 18 de enero de 1954 autorizó él Escribano Rufino Larraud Miranda cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 101 al folio 356 del Libro 1, los señores Juan Augoustis Pasa y Jorge Augoustis Papacristodulu, constituyeron una Sociedad Colectiva denominada "Juan Augoustis e hijo" denominación que también fue su razón social. El plazo establecido fue el de tres años a contar del primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres, prorrogándose el mismo automáticamente, si ninguno de los asociados exigiere su disolución de acuerdo a las normas contractuales, derecho del que ninguno de los socios hizo uso, estando en consecuencia vigente el contrato social relacionado; Segundo: Por otra escritura pública de Declaratoria, que autorizó el Escribano Rafael Scavone el 8 de setiembre de 1955, se aclaró que la grafía "Augustis" debió ser correctamente expresada "Augoustis". La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro citado con el número 579 al folio 3.367 del Libro 1; Tercero: por otra escritura pública de ampliación de la sociedad, que autorizó el últimamente citado Escribano, el 27 de febrero de 1958, se aumentó el número de socios, ingresando a la misma el señor Stelios Augoustis Papacristodulu, resolviéndose además aumentar el capital social a la suma de nuevos pesos treinta mil (N$ 30.000.00) moneda nacional, distribuido por partes iguales entre los tres socios; la razón social y denominación pasó a ser "Juan Augoustis e hijos" y se modificó la administración de la sociedad, la que sería ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios. En lo demás quedaban vigentes las restantes disposiciones del contrato social relacionado en la cláusula primera de este documento. La primera copia de esta escritura de ampliación fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 107 al F.o 356 del Libro 2 de Contratos; Cuarto: Los comparecientes reunidos en su carácter de únicos socios de "Juan Augoustis e hijos", Sociedad Colectiva, resuelven transformar la misma, convirtiéndola en Sociedad Anónima, dejando establecido a continuación el Estatuto que regirá las nuevas normas sociales, lo que constituye una reforma del contrato social ralecionado en las cláusulas Primera a Tercera de este documento. Por lo tanto queda expresamente establecido que no es voluntad de los comparecientes constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continuará bajo su nueva forma, modificándose el contrato a fin de adaptarse al régimen legal vigente para las Sociedades Anónimas; Quinto: La Sociedad se denominará en el futuro IFME S. A. y se regirá por los siguientes:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Transfórmase en Sociedad Anónima la actual Sociedad Colectiva que ha venido girando hasta la fecha bajo la razón social "Juan Augoustis e hijos". La Sociedad en el futuro girará bajo el nombre de IFME S. A. y se regirá por estos Estatutos y por las disposiciones legales vigentes.

Art. 2.o El domicilio se fija en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o en el exterior.

Art. 3.o El plazo de vigencia de la sociedad queda prorrogado por cien años a contar de hoy.

Art. 4.o Esta Sociedad tiene por fin continuar el giro de la actual sociedad "Juan Augoustis e hijos", Sociedad Colectiva y por lo tanto su objeto será: la fabricación de materiales eléctricos, su comercialización, así como la industrialización y comercialización de esponjas naturales. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar en el país o en el extranjero, toda clase de actos, contratos, operaciones o negocios que directa o indirectamente se refieran a su objeto social y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.

CAPITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de nuevos pesos doscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y seis (N$ 256.386.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, pudiendo emitir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la cantidad de nuevos pesos quinientos mil, con la correspondiente autorización judicial.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o El Directorio se integrará de dos a cinco miembros, ya fueren personas físicas o jurídicas, que podrán ser o no accionistas. Serán elegidos o reelegidos por la Asamblea de Accionistas cada dos años, la que fijará o ratificará su remuneración. Los cargos serán ejercidos hasta tanto tomen posesión los sucesores que se designaren.

Art. 7.o El Directorio será convocado por el Presidente o el Vicepresidente o por dos de sus miembros y sesionará con dos miembros como mínimo de asistencia. Los Directores podrán votar personalmente o ser representados por un Director o por un tercero por carta o telegrama colacionado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes y por unanimidad podrán modificar la representación de la Sociedad; designar más miembros hasta un máximo de cinco; distribuir o redistribuir los cargos; proveer las vacantes que se produjeren, total o parcialmente. Dichas vacantes podrán no ser llenadas, pudiendo el Directorio funcionar con dos miembros como mínimo.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades para la administración de la Sociedad y para la disposición de sus bienes, pudiendo en consecuencia: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b Importar toda clase de materias primas o mercadería necesaria para el cumplimiento de su fin, así como exportar los productos que fabrique; c) Dar o recibir préstamos cumpliendo las disposiciones que las leyes prescriben; d) Aceptar o conceder garantías reales o personales incluso para terceros; e) Conferir poderes especiales o generales; f) Actuar en juicio en representación de la Sociedad incluso haciendo uso de las facultades que confiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Podrá resolver la emisión de acciones o de obligaciones y fijar sus normas y recibir en pago bienes o servicios; h) Determinar la fecha del Balance cumpliendo las normas legales; i) Podrá en general realizar cualquier acto, contrato u operación, civiles o comerciales, que tengan por fin, en forma directa o indirecta cumplir ampliamente el objeto social.

Artículo 9.o Representación. — La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los restantes miembros del Directorio.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria de Accionistas será convocada dentro del plazo de ciento veinte días siguientes a cada balance, debiendo considerar la memoria anual, el balance propiamente dicho y la distribución de las utilidades. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio, por el Síndico o por accionistas que representen el cincuenta por ciento como mínimo del capital integrado.

Art. 11. Las Asambleas se convocarán por un aviso publicado en "Diario Oficial", por lo menos con tres días de anticipación. Ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Bancarias, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Si fuere reunido la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Las Asambleas sesionará con asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los accio-

nistas presentes. Sólo tratará la "orden del día", salvo conformidad de accionistas que representen todo el capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones ordinarias hasta el tope del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes; b) Podrá sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta cinco miembros y c) Podrá crear o suprimir la Sindicatura.

CAPITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 14. El Primer Directorio queda constituido por los señores Juan Augoustis Pasa como Presidente y Jorge Augoustis Papacristodulu y Stelios Augoustis Papacristodulu como Vocales.

Art. 15. Como consecuencia de esta transformación la Sociedad Anónima IFME S. A. se hará cargo de la totalidad del Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva "Juan Augoustis e hijos" desde el primero de abril de mil novecientos setenta y seis, en base al inventario y Balance General practicados al treinta y uno de marzo último. Una vez terminados los trámites tendientes a la aprobación, inscripción y publicación de estos Estatutos, se adjudicarán a los socios de la Sociedad que se transforma, mediante la emisión de las acciones que correspondan, por su valor nominal, los montos equivalentes al Capital líquido resultante del Balance antes mencionado, cuyas acciones se entregarán a los socios o a sus herederos quedando por lo tanto todos los bienes corporales e incorporales, así como todos los derechos y obligaciones incorporados a la Sociedad Anónima sin necesidad de cualquier otro trámite. Hasta tanto no se halle debidamente aprobado el presente Estatuto, la Sociedad continuará el giro social bajo la razón social IFME S. A. (en formación) actuando los Directores designados con todas las atribuciones que les confieren dichos Estatutos y sometida a las disposiciones que establece el Contrato Social de la Sociedad Colectiva, en todo lo relativo a responsabilidades y relaciones con terceros.

Art. 16. En este acto los fundadores suscriben acciones de esta sociedad por los montos que se expresan: señor Juan Augoustis Pasa, nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos; señor Jorge Augoustis Papacristodulu, nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatro cientos sesenta y dos y señor Stelios Augoustis Papacristodulu nuevos pesos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos.

Art. 17. Los señores fundadores, la Escribana Dinorah Lorenzo o el señor Walter Albanell Bocage, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de estos Estatutos, aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se formularen, modificando o no su texto y realizar todas las gestiones necesarias para las inscripciones y publicaciones que correspondan ante cualquier autoridad pública o privada y ante el Poder Judicial. Los firmantes solicitan al Escribano Walter Albanell Mac Coll se sirva agregar al Registro de Protocolizaciones a su cargo, los presentes Estatutos. (Firmado) Juan Augoustis. — Jorge Augoustis. — Stelios Augousti.

Protocolización N.o 5 del Acta de Constitución de IFME S. A. a solicitud de los señores Juan Augoustis Pasa, Jorge Augoustis Papacristodulu y Stelios Augoustis Papacritodulu. En la ciudad de Montevideo, el siete de abril de mil novecientos setenta y seis, el suscripto Escribano, cumpliendo el pedido formulado en el acta que antecede, por los señores Juan Augoustis Pasa y Jorge y Stelios Augoustis Papacristodulu, procedo a agregar a este Registro a mi cargo el acta de constitución de IFME S. A. con el número cinco, de fojas trece a diecisiete inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la realizada el día de hoy, con el número cuatro, referente a un contrato de disolución parcial y modificación del contrato de "Estancia San Antonio, Sociedad Ganadera" de fojas diez a doce inclusive. (Hay un signo notarial). — Walter Albanell Mac Coll, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original que he tenido a la vista y con el cual lo he cotejado.

En fe de ello y para IFME S. A. (en formación) expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de abril de mil novecientos setenta y seis. (Hay un signo notarial). — Walter Albanell Mac Coll, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto número 1.113. Fecha 28|9|1977. Div. Soc. Anónimas. Montevideo, 29 de Set. de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Renart, Asesor. — Osimani.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Sr. Subdirector de la División S. A. Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de transformación de "Juan Augoustis e Hijos Soc. Colectiva" en Sociedad Anónima, merece la siguiente consideración: fue derogada por la ley N.o 14.548 de 29|7|76, la ley N.o 3.545 de 19|7|909 y el límite legal de votos, a los que hacen referencia las cláusulas 4.o y 5.o del artículo 12. Saluda a Ud. Atte. Inspector Beatriz Renart. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 20 de octubre de 1977. Con lo informado remítase al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Cr. Héctor Osimani. V.o V.o el Subinspector General de Hacienda Cr. Carlos F. Bueno.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Dinorah Lorenzo, por IFME S. A. (en formación), en autos caratulados: JUAN AUGOUSTIS E HIJOS, "Transformación de Sociedad", (Ficha 2.366|977), evacuando la vista conferida al señor Juez, digo: Que en la representación que ejerzo, acepto las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, a Fs. 36 v. de este expediente, el proyecto de estatutos de IFME S. A. y dejo establecida la redacción definitiva del artículo 12 del mismo, en la siguiente:

"Las asambleas sesionarán con asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado: no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con los accionistas presentes. Sólo trtará la "orden del día", salvo conformidad de accionistas que representen todo el capital. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital y cada múltiplo de es evalor, acordará un voto más. En los casos establecidos en el artículo 2.o de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, o sea:

1.o) Disolución de la Sociedad; 2.o) Fusión con otra u otras sociedades; 3.o) Reducción del capital social; 4.o) Reintegro o aumento del capital social; 5.o) Cambio de objeto social; y 6.o) Cambio de domicilio de la sociedad para fijarlo fuera del territorio nacional, se requerirá en la asamblea general extraordinaria, destinada a ese objeto, la presencia de socios que representen el cincuenta por ciento del capital social y el voto favorable de socios que representen también el cincuenta por ciento de dicho capital social".

Por lo expuesto al señor Juez, solicito: 1) Que se tenga por evacuada la vista conferida y con la conformidad de la Inspección General de Hacienda, se aprueben en definitiva, los estatutos de IFME S. A. ordenando los trámites ya solicitados en nuestro anterior escrito. — Dinorah Lorenzo. — Walter Albanell Mac Coll, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.395. — Fecha 17 de noviembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Pase a informe del Inspector Esc. Renart. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Señor Subdirector de División (I), doctor Eduardo Chavarría. — Habiéndose contemplado la observación expuesta oportunamente (Fs. 36 vta.), como surge del nuevo texto dado al artículo 12 (Fs. 38), suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de transformación de JUAN AUGOUSTIS E HIJOS SOC. COLECTIVA en una Sociedad Anónima que se denominará IFME S. A. De acuerdo al certificado agregado a Fs. 30 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1.o del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967. — Inspector: Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector Gral. de Hacienda, Carlos M. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil, Tercer Turno. — Señor Juez: Con la modificación de Fs. 38, puede Ud. prestar aprobación al petitorio II) de Fs. 35 v. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

N.o 16.536. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Autorizar la transformación de JUAN AUGOUSTIS E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA en una Sociedad Anónima que se denominará IFME S. A. Expídase testimonio, háganse desgloses, inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, publíquese y oportunamente, archívese. — Roberto Parga. — Andrés Paselle.

El veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, notifiqué en la Oficina a Walter Albanell, quien enterado, firma. — W. Albanell Bocage.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que obra en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: IFME S. A. (ex JUAN AUGOUSTIS E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA, "Transformación", (Ficha E 2.366|977). En fe de elo, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Mon-

tevideo, el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las 11 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 32 al F.o 188 del L.o N.o 1 de estatutos. — D. D. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 2.570.86 — 2452 — 1 pub.

TOOLS INTERNATIONAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TOOLS INTERNATIONAL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos sociales que a continuación se transcriben:

Acta de Constitución

En Montevideo, el día veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete, reunidos los firmantes en la calle Santa Fe 1161, resuelven constituir una sociedad que se regirá por el guiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TOOLS INTERNATIONAL S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Fabricar, transformar, industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos y|o subproductos, semielaborados y|o manufacturados en el ramo de la industria metalúrgica y arrendamientos de obras y servicios en metalurgia; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Art. 3.o La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero. Para obtener su fin, podrá realizar cualquier clase de operaciones y contratos lícitos que se refieran al objeto social y que no se opongan a las leyes vigentes.

Capital

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de un millón quinientos mil nuevos pesos (N$ 1:500.000.00), representado por mil quinientas (1.500) acciones nominativas de un valor nominal de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 5.o La transferencia de acciones o certificados provisorios sólo tendrá efecto con respecto a la Sociedad y terceros mediante la aprobación por el Directorio, salvo se realice por el modo sucesión. En todos los casos deberá realizarse la anotación respectiva en el Libro de Accionistas de la Sociedad.

Directorio

Artículo 6.o La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. El primer directorio será elegido por los fundadores. Los directores permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará de entre sus sus miembros el Presidente y Vicepresidente. En ausencia o impedimento del Presidente, lo remplazará el Vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. Representan legalmente la Sociedad, dos directores actuando conjuntamente.

Art. 8.o El Directorio será convocado por el Presidente o dos directores y podrá sesionar válidamente con más de la mitad del número de miembros fijados por la Asamblea. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los directores podrán delegar su representación en otro director, mediante carta poder o constnacia escrita en acta, sin que ello implique eximirlos de la responsabilidad del cargo.

Art. 9.o El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con plenas facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en efectivo o en títulos con las limitaciones legales; C) Otorgar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, relacionadas con el objeto social; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas; G) Fijar o cambiar la fecha de balance; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre de cada ejercicio y considerará: A) Memoria, balance y destino de los resultados; B) Elección del Directorio y Síndico si lo hubiere; C) Otros asuntos incluídos en la convocatoria. La Asamblea extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico si hubiere o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. Será convocada por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Ese día se abrirá el registro de acciones que se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia el Art. 2.o de la ley 14.548, se considerarán válidamente constituídas cualesquiera sea el número de acciones representadas, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

Sindicatura

Artículo 13. La Asamblea podrá nombrar o suprimir el síndico, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la Asamblea no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por las autoridades competentes; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Reforma de estatutos

Artículo 15. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a Asamblea General Extraordinaria.

Transitorio

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, actuando dos de ellos conjuntamente y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria. Los firmantes solicitan al Escribano Horacio Irigoyen Cea la certificación de sus firmas. — Héctor Samudio. — Gunnulf Björkman. — Miguel Angel Queirolo.

Horacio Irigoyen Cea, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Héctor Samudio, Gunnulf Björkman y Miguel Angel Queirolo, cuyos datos individualizantes surgen del acta que antecede, la que leída que les fue por el suscrito, la otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, a los efectos legales, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Horacio Irigoyen Cea, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 25 de noviembre de 1977. — Carpeta N.o 2.143. — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy (Firmado) P. Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónima.— Asunto número 1.451. — Fecha 25 de noviembre de 1977. — Pase a informe del Inspector Escribano Renart, Asesor. (Firmado) Eduardo Chavarría.

Expediente 1.451|977. — Juzgado Decimoprimer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Señor Subdirector (I) de División doctor Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatutos de TOOLS INTERNATIONAL S. A., merece las siguientes consideraciones: I) Artículo 5.o, correspondería establecer el procedimiento a seguir en el supuesto caso en que el Directorio negara la autorización para transferir las acciones o los certificados provisorios, ya que estos al igual que aquéllos son esencialmente exigibles, negociables. El Directorio puede reglamentar la negociabilidad de las referidas acciones y certificados pero no suprimirla; II) Artículo 2.o apartado B). En cuanto a las actividades enumeradas en esta disposición que preven la posibilidad de te-

nencia y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, al no surgir de las mismas, la condición expresa de tenencia de bienes inmuebles rurales deberá entenderse, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 296 inciso 3 del Código de Comercio que no contraviene lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes. Al señor Subdirector saludo Atte. — Inspector Escribana Beatriz Renart. — (Firmado) Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Doctor Eduardo Chavarría. (Firmado) Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Contador Carlos Zarazola. — (Firmado) G. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Héctor Samudio y Miguel Angel Queirolo, en su carácter de representantes legales de TOOLS INTERNATIONAL S. A. según representación que emana del Art. 7.o del estatuto, en los autos: TOOLS INTERNATIONAL S. A. "Estatuto y Matrícula" (Ficha E. 4.581|11|1977), al señor Juez, dicen: que evacuando la vista conferida en mérito a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a fojas 6, el artículo 5.o de los estatutos sociales quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.o La transferencia de acciones o certificados provisorios, sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad y terceros, mediante la aprobación por el Directorio, salvo se realice por el modo sucesión. En caso de negativa deberá convocarse a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en un plazo no mayor a 45 días, debiendo esta adoptar resolución por simple mayoría de votos presentes. Si persistiere la desaprobación él o los accionistas podrán ocurrir al Juez competente y éste, oyendo previamente a la sociedad, podrá autorizarla siempre que no existiera justa causa de oposición. En este caso, los restantes accionitas tendrán opción para adquirir las acciones en iguales condiciones que las ofrecidas por el interesado adquirente propuesto, efectuándose la adjudicación entre los accionistas interesados mediante sorteo celebrado ante Escribano Público. En todos los casos deberá realizarse la anotación respectiva en el libro de accionistas de la sociedad".

Por lo expuesto al señor Juez solicitan se remitan estos autos a la Inspección General de Hacienda. (Firmados): Héctor Samudio. — Miguel Angel Queirolo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Señor Subdirector de División (I) Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 1.o de diciembre del presente año (folios 6) como surge del nuevo texto del Art. 5.o (folios 7), la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de TOOLS INTERNATIONAL S. A. De acuerdo al certificado glosado a folios 4 expedido por esta oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital exigidos en el artículo 207 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Lo saluda atte. — Inspector Esc. Beatriz Renart Oronoz. (Firmado): B. Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 9 de de 1978. Con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 2 febrero 1978. Salida: 2 febrero 1978. N.o 64. Sr. Juez: Puede Vd. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

385. — Montevideo, febrero 9 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TOOLS INTERNATIONAL S. A. con un capital autorizado de N$ 1:500.000,00 (un millón quinientos mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Jardi. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas seis a siete vuelta, nueve, nueve vuelta y diez, en el expediente tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, caratulado: TOOLS INTERNATIONAL S. A. "Estatuto y Matrícula" (Ficha N.o E. 4.581|11 de 1977), haciéndose constar que la providencia trescientos ochenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la interesada el trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecisiete de febrero de mil novecientos ssetenta y ocho a las 12 y 7 horas e inscripta en este Registro con el N.o 37 al folio 219 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, febrero 24 de 1978. — Ec. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 8.064.18 — 2553 — 1 pub.

RIOGAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Burella se hace saber que RIOGAS S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese RIOGAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Comercializar en todas sus formas, gas licuado o supergas; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, adminstración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación representaciones y comisiones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especilaes; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Delio Dervilio Destefani. — Eduardo Ferrero. — Salvador Juan Cortese.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Delio Dervilio Destefani, casado con doña Marta Mabel Ferrero, domiciliado en Ciudad de La Paz 1564, Buenos Aires, Argentina. Eduardo Ferrero, casado con doña María Mafalda Meringolo, de quien se encuentra separado judicialmente de bienes, domiciliado en Olleros 1850,7 A, Buenos Aires, Argentina y Salvador Juan Cortese, casado con doña Olga Raquel Rigonat, domiciliado en República de la India 2765, 11 P. Depto. A. Buenos Aires, Argentina, todos argentinos, mayores de edad, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de octubre de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, escribana.

16.625. Montevideo, diciembre 27 de 1977. Vistos. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con la conformidad del Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de RIOGAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales.

Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y acreditadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Burella. Juez. — Arturo H. Otero.

La resolución fue notificada con fecha 30 de diciembre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscrto el 17 de febrero de 1978 con el N.o 33 al F.o 193 del Libro N.o 1 de Estatutos. Marta Soler de Darracq. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

N$ 1.481.25 — 2632 — 1 pub.

MERILAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MERILAN S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V. 792|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó MERILAN SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

ACTA DE ASAMBLEA

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete se reúne la Asamblea General Extraordinaria de MERILAN S. A. con la presencia de los siguientes accionistas: Darcy Custodio con acciones que representan un capital de nuevos pesos cinco mil y otorgan derecho a un voto, Aníbal Duque con acciones que representan un capital de nuevos pesos cinco mil y otorgan derecho a un voto, Nelson Savastano con acciones que representan un capital de nuevos pesos cinco mil otorgan derecho a un voto y Huberto Canavero con acciones que representan un capital de nuevos pesos veinte mil y otorgan derecho a cinco votos. En total asisten cuatro accionistas todos por sí con acciones que representan un capital de nuevos pesos treinta y cinco mil o sea el 50% del Capital Integrado y con derecho a ocho votos. Siendo las dieciocho horas y con la presencia del Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis se inicia la sesión, pasándose a tratar el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos. — Por unanimidad se resuelve modificar el artículo 3.o de los Estatutos, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3.o — El Capital formado con título de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 130.000.00 (ciento treinta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 300.000.00 (trescientos mil nuevos pesos)". — No habiendo otros temas que tratar y siendo las diecinueve horas, se levanta la sesión. — Aníbal Duque. — D. Custodio. Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. 16 de junio de 1977. — Sobre dicho sello hay una firma ilegible.

Concuerda con el Acta de Asamblea original que luce a fojas treinta y uno del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de MERILAN S.A., certificado y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número quinientos noventa y tres, folio doscientos cincuenta y dos del libro veintiuno; que he tenido de manifiesto, con cuyo original he cotejado este testimonio.

En fe de ello, a solicitud de MERILAN S.A., expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el dieciséis de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. — Isaac A. Taranto. Un sello dice: Isaac A. Taranto. Escribano.

Testimonio. — Exp. 1.199|977. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Señor Sub Director de la División S. A. Cr. Héctor E. Osimani. — De acuerdo al testimonio notarial glosado a fs. 40, los accionistas de MERILAN S. A. procedieron a modificar sus estatutos sociales, no mereciéndole, al suscrito, objeciones que realizar. Se adjuntan a estos procedimientos los certificados exigibles para este tipo de procedimientos, surgiendo del certificado glosado a fs. 45 que se han cubierto los mínimos de suscripción e integración de capital aludidos por el decreto 123 de 23 de febrero de 1967. — Saluda a Ud. atte. Inspector Heber Núñez. — Héber Núñez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. — El Sub Director de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Héctor Osimani. — V.o B.o El Sub Inspector General de Hacienda C. R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6.845. — Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado en el informe de fs. 49 vta. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — R. Robatto. — Un sello dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

18.672. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de MERILAN S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitara, practíquense los desgloses y archívese. — Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: MERILAN S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 792|977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 15 de diciembre de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello dice: Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado el nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las 10.45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 17 al folio 100 del libro N.o 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq Sub Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 283.36 — 2730 — 1 pub.

COMPAÑIA RASINGTON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Salvador Chiara se hace saber que COMPAÑIA RASINGTON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el seiguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su Art. 7, se constituye COMPAÑIA RESINGTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, Art. 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una será de u$s 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta u$s 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elgirá o religirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, o el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. Montaevideo, octubre 21 de 1967. I. Lublinerman,— Edo. Reitzes.— Esther Reitzes.—

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado, Eduardo Reitzes, oriental, casado, y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayore de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, octubre 21 de 1967.— Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 99.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. Montevideo, octubre 21 de 1967.— Ana María Labanca, Escribana.

1.573. Montevideo, abril 10 de 1970. Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA RASINGTON S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha veinte de mayo de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. tutos. Esc. Alberto Brugnoni, Sub-Director. — Montevideo, junio 11 de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario.

N$ 2.728.05 — 2744 — 1 pub.

INVERSORA BURNAT S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites Pereira se hace saber que INVERSORA BURNAT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley N.o 11073, en especial su artículo 7, se constituye INVERSORA BURNAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta dólares).

El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colecionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más

miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3545, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir, o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Israel Lublinerman. Eduardo Reitzes. Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo; Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

4.269. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA BURNAT S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. — Honorarios fictos: N$ 5.000.00. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 2.230, fíjase el plazo de 120 días. — Juan R. Leites Pereira. — María Inés Muniz Llano. — La resolución fue notificada con fecha 16 de mayo de 1972.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de junio de 1972, con el N.o 182 al F.o 742 del L.o N.o 1 de Estatutos Exonerados. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 26 de junio de 1972.

N$ 874.90 — 2745 — 1 pub.

SALCO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SALCO (URUGUAY) S. A. — Estatuto — (Ficha V|1.115|977)" se hace saber que ante esta Oficina se presentó SALCO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente;

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SALCO (URUGUAY) S. A. Su plazo es cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea; podrá: A) Emitir acciones, preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directorse o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta qué aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores yo a las Srtas. Martha Domínguez y Graciela Grzabel. Se solicita al Esc. J. Castagnola la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — (Firmado) Vulfas Chveidanskis. — B. Bomsztein. Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361 Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. Jorge Castagnola. — Un sello dice: Jorge Castagnola, Escribano.

85. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, con la conformidad del Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SALCO (URUGUAY) S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado, y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 C. de Com.). Adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 300.00. — Dr. Waldemar W. Burella. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 70 al folio 400 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Un sello dice: Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

N$ 288.60 — 2951 — 1|pub.

FIERRO VIGNOLI S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	361.381.64
Deudores varios	1:312.307.36
Mercaderías	2:619.880.82
Inm. anticipados, Val. depositados y compensar	116.358.96
Inmuebles	527.734.02
Vehículos, muebles y útiles, y mecanización contable .	250.695.56
Cuentas de orden	75.452.07
	5:263.810.43

Pasivo —

Acreedores varios	2:021.931.01
Retribuciones, aguinaldos y cargas Soc. a pagar	250.695.—
Capital y reservas varias ...	2:915.732.35
Cuentas de orden	75.452.07
	5:263.810.43

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de noviembre de 1976 al 30 de octubre de 1977

Debe —

	N$
Amortizaciones	33.298.14
Retribuciones y cargas sociales	817.841.17
Gastos de Adm. y ventas ..	1:201.232.20
Utilidad del ejercicio	1:786.105.82
	3:838.468.33

Haber —

Mercaderías y otros	3:838.468.33

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	1:786.105.82
Dividendo	1:000.000.—
Reservas varias	786.105.82
	1:786.105.82

Aprobados por la asamblea ordinaria del 26 de enero de 1978.

Dirección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Balancetes N.o 1 a folios 80 y 81.

N$ 132.60 — 2431 — 1 pub.

FABRIL INDUSTRIALIZADORA S.A.

(FAINSA)

(R.U.C. 210347250017)

Artigas y Libertad - Cardona (Soriano)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.646.03
Varios, cuentas a cobrar	213.329.10
Existencias, materias primas materiales y repuestos	188.778.06
Importaciones en trámite	74.076.94
Adelantos s|impuestos	10.602.40
Gastos anticipados	6.403.44
Bienes muebles, terreno, edificio, construcciones y vehículos	405.020.91
	906.856.88

Pasivo —

Documentos a pagar	103.376.69
Acreedores varios y otros	18.438.89
Jornales y otros	53.672.69
Previsión para impuestos, licencia, cargas sociales y otros	193.999.53
Capital y reservas	357.466.17
Pérdidas y ganancias	174.902.91
	906.856.88

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias para el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1977.

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas ..	301.007.36
Ingresos varios	5.306.69
	306.314.05

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales ..	100.578.67
Menos:	39.954.62
Incorporado a costos	60.624.05
Cargas financieras	8.579.95
Gastos de administración, ventas y otros	63.388.56
Utilidad del ejercicio	173.721.49
	306.314.05

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en efectivo	60.000.—
Remuneración Directorio	17.372.15
Reservas generales	17.372.15
Reservas mantenimiento capital circulante	10.000.—
Cuenta nueva	70.158.61
	174.902.91
Saldo anterior	1.181.42
Utilidad del ejercicio	173.721.49
	174.902.91

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 133 y 134 del libro de Inventarios.

N$ 184.60 — 2218 — 1 pub.

M.A.S.A. (en transformación de S.R.L.)

(R.U.C. 210253800013

Avda. Gral Rondeau 1776 B.B.

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	25.544.67
Deudores varios	56.914.43
Decreto 694|975	1.982.04
Decreto 72|977	828.95
Existencias de mercaderías ..	192.924.04
Maquinaria	3.576.90
Herramientas	9.419.03
Vehículos	1.067.50
Mobiliario de oficina	4.906.89
Instalaciones	8.192.43
Intereses a vencer	708.67
Fondo Nacional de Vivienda ..	1.940.83
Gastos constitución	603.09
	308.610.47

Pasivo —

Bancos	4.926.67
Acreedores varios	116.476 61
Institutos de Previsión Social .	27.191.33
Dirección General Impositiva	15.896.37
Documentos a pagar -comerciales	16.235.40
Cuentas a pagar	20.624.92
Capital social	13.500.—
Pérdidas y ganancias	81.071.62
Reservas mantenimiento Capital circulante	12.706.55
	308.610.47

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	—
Costos de ventas	726.043.31
Gastos generales taller	51.966.36
Garantías taller	18.525.23
Sueldos	61.678.15
Leyes sociales	19.430.15
Impuestos	6.952.31
Gastos administración	34.817.70
Alquileres	13.771.08
Ints. y Gtos. financieros	4.633.20
Descuentos concedidos	7.859.04
Seguros local	2.177.10
Propaganda	26.258.56
Costos ventas alineaciones	5.435.86
Gratificaciones especiales	142.607.60
Costos Vta. mobiliario de oficina	486.75
Saldo del rubro	81.071.42
	1.203.713.82

Ganancias —

Ventas generales	1.008.974.72
Descuentos obtenidos	166.915.98
Ventas mobiliario de oficina	1.108.—
Saldo anterior	26.715.12
	1.203.713.82

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folios 19 y 20 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1634 al N.o 53 del libro N.o 23.

N$ 199.20 — 2209 — 1 pub.

LOS DOS LEONES S. A.

(R.U.C. 210335720013)

Yaguarón 1327

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

Disponible:

	N$
	—
Caja	12.299.92

Exigible:

Deudores varios	81.664.58
Direc. Gral. Impositiva	14.414.63

Realizable:

Mercadería	67 671.34
Art. proveeduría	44.515.05
Acciones y valores	2.25

Fijo:

Maquinarias	132 349.58
Muebles y útiles	6 201.52
Instalaciones	57 571.72
Material rodante	133.709.86

Nominal:

Gastos constitución	1.001.32
Llave	1.859.00
	553.260.77

Pasivo —

No exigible:

Capital integrado	10.000.00
Reservas	45.032.34
Fondos de amortización	52.210.403
Utilidades y distribución Ej. An.	129.670.94
Utilidades ejercicios 1976/77	173.425.79
Exigible:	
Acreedores varios	73.011.80
Acreedores fiscales	7.887.18
Cuentas a pagar	26.022.69
Efectos a pagar	36 000.00
	553.260.77

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1976/77

Pérdidas —

	N$
	—
Gastos de administración	76.332.59
Gastos de fabricación	65.085.22
Gastos del local	88.062.11
Gastos de Distr. y ventas	130.699.76
Gastos del personal	106.416.93
Compras	906.922.57
Intereses y descuentos	10.287.82
	1:383.807.—
Reserva Man. Cap. Circ.	6.031.60
Utilidad líquida	173.425.79
	1:563.264.39

Ganancias —

Ventas	1:487 459.78
Ingresos varios	3.828.81
Diferencia de inventario	71.975.80
	1:563.264.39

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 12 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcripto en el libro Inventarios folios 62 y 63.

N$ 195.00 — 2287 — 1 pub.

FORT WEST S. A.

(Inscripción N.o 298.551)

25 de Mayo 444 (piso 2)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	U$S
	—
Derechos de Expl. de películas	127.696
Gastos de constitución	800
	128.496

Pasivo —

Acreedores varios	98.164
Capital integrado	30.000
Pérdidas y ganancias	332
	128.496

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
	—
Ingresos por Expl. de películas	564

Pérdidas —

Gastos de administración	232
Utilidad del ejercicio	332
	564

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asambela general ordinaria de fecha 5 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1973 y anotado con el N.o 3.237 a folios 313 del libro 22.

N$ 106.60 — 2296 — 1 pub.

FORT WEST S. A.

(Inscripción N.o 298.551)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de marzo de 1977

Activo —

	U$S
	—
Caja	2.807.—
Derechos Expl. películas	30.216.40
Gastos constitución	400.—
	33.423.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	540.—
Capital integrado	30.000.—
Pérdidas y ganancias	2.883.40
	33.423.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
	—
Ingresos Expl. películas	26.210.—

Pérdidas —

Gastos generales	821.—
Impuestos	179.—
Amortiz. derechos películas	23.590.—
Amortiz. Gtos. Constitución	200.—
Utilidad del Ejercicio	1.420.—
	26.210.—

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 5 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1973, anotado con el N.o 3237 a folio 313 del libro 22.

N$ 119.60 — 2298 — 1 pub.

CUOTAS S. A.

(R.U.C. 210202830012)

Canelones 870

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	5.595.42
Cuentas a cobrar	919.555.42
Mercaderías	120.049.89
Equipo oficina	37.923.05
Marcas	1.666.67
	1:084.790.45

Pasivo —

	N$
Cuentas a pagar	723.462.88
Capital integrado	1.000.—
Reservas	21.406.29
Utilidades ejercicios 1976 77	40.078.98
Intereses a vencer	298.842.30
	1:084.790.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo ventas	829.295.09
Amortizaciones	219.02
Sueldos y aportes sociales	32.447.16
Gastos financieros	42.403.22
Gastos generales	148.562.69
	1:052.927.18
Utilidades ejercicios 1976 77	40.078.90
	1:093.006.16

Ganancias —

Intereses varios	1:093.006.16

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades Ejerc. 1976/77	40.078.98
Reserva devaluación Circ.	12.004.99
	28.073.99
Reserva p/ reinversiones	21.844.01
	6.229.98
Dividendo	4.226.—
Reservo estatutaria 5 o/o	2.003.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 21, 22 y 23 del libro Copiador de Cartas certificado al 31 de mayo de 1962.

N$ 148.20 — 2267 — 1 pub.

FORT WEST S. A.

(Inscripción N.o 298.551)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 31 de marzo de 1976

Activo —

	U$S
Caja	2.057.—
Derecho Expl. de películas	28.806.40
Gastos de constitución	600.—
	31.463.40

Pasivo —

Capital integrado	30.000.—
Pérdidas y ganancias	1.463.40
	31.463.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Ingresos Expl. películas	1.838.40

Pérdidas —

Impuestos	426.—
Amortiz. Gastos de constitución	200.—
Gastos de Administración	81.—
Utilidad del ejercicio	1.131.40
	1.838.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1973 y anotado con el N.o 3237 a folios 313 del libro 22.

N$ 111.80 — 2297 — 1 pub.

SILVINA S.A.

(Inscripción N.o 38.988)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Banco	107.23
Deudores por Dólares Estadounidenses	27.765.18
Pérdidas y ganancias	27.730.59
	50.603.—

Pasivo —

Ctas. a pagar	603.—
Capital integrado	50.000.—
	50.603.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	603.29
Impuestos	83.62
Pérdidas del ejercicio	686.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1958 y anotado a f.o 359 del Libro 6.

N$ 93.60 — 002300 — 1 pub.

JOHANNESBURG INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 47.426)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja	3.4883.—
Depósitos de garantía	89.592.—
	93.075.—

Pasivo —

Ctas. corrientes	35.000.—
Capital integrado	50.000.—
Pérdidas y ganancias	8.075.—
	93.075.—

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Comisiones ganadas	22.700.—

Pérdidas —

Impuestos	234.—
Gtos. de administración	435.—
Comisiones pagadas	19.000.—
Utilidad del ejercicio	2.631.—
	22.700.—

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1966 anotado con el N.o 4497 a f.o 478 del Libro 10.

N$ 106.60 — 002301 — 1 pub.

CASTELLO SOCIEDAD ANONIMA

(en liquidación)

(R. U. C. 210515190012)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Inmuebles rurales	3.084.634.—
Caja	324.036.—
Acciones a emitir	730.000.—
	4.138.670

Pasivo —

	4.138.670.—
Fondo de reserva	3.145.301.—
Capital integrado	20.000.—
Capital autorizado	730.000.—
	4.138.670

Balance de resultados del 1 de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Debe —

Impuestos	141.265.—

Haber —

Arrendamientos cobrados	124.416.—
Resultado del ejercicio	16.849.—
	141.265.—

Los resultados fueron registrados en el rubro Fondo de Reserva.

Aprobados por la Comisión Liquidadora con fecha 6 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Divición Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 106.60 — 1716 — 1 pub.

CASTELLO SOCIEDAD ANONIMA

(en liquidación)

(R. U. C. 210515190012)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	133.199.—
Inmuebles rurales	3.084.634.—
Acciones a emitir	730.000.—
	3.947.833.—

Pasivo —

Acreedores varios	1.176.503.—
Fondo de reserva	2.021.330.—
Capital integrado	20.000.—
Capital autorizado	730.000.—
	3.947.833.—

Debe —

	$
Impuestos	1.248.387.—

Haber —

Arrendamientos cobrados	124.416.—
Resultado del ejercicio	1.123.971.—
	1.248.387.—

Los resultados fueron registrados en el rubro Fondo de Reserva.

Aprobados por la comisión liquidadora con fecha 6 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Divición Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 104.00 — 1717 — 1 pub.

LINDSBORG S. A.

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	u$s
Caja pesos Arg...............	80.558.71
Valores en cartera	60.000.—
	140.558.71

Pasivo —

Capital integrado	50.000.—
Pérdidas y ganancias	90.558.71
	140.558.71

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	u$s
Gastos generales	11.493.73
Honorarios	40.—
	11.533.73

Ganancias —

Comisiones	8.523.53
Pérdidas del ejercicio	3.010.20
	11.533.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 10 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4974 a Folio 257 del libro N.o 14.

N$ 91.00 — 1765 — 1 pub.

LINDSBORG S. A.

(Inscripción N.o 134051)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1976

Activo —

	u$s
Caja pesos Arg.	80.221.01
Valores en cartera	60.000.—
	140.221.01

Pasivo —

Capital integrado	50.000.—
Pérdidas y ganancias	90.221.01
	140.221.01

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	u$s
Gastos generales	297.70
Honorarios	40.—
	337.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 11 del Libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4974 a Folio 257 del Libro 14.

N$ 78.00 — 1766 — 1 pub.

LINDSBORG S. A.

(Inscripción N.o 134051)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 28 de febrero de 1977

Activo —

	u$s
Caja y banco	96.184.50
Documentos a cobrar	490 000.—
Valores en cartera	200.000.—
	786.184.50

Pasivo —

Cuentas corrientes	564.886.02
Capital integrado	50.000.—
Pérdidas y ganancias	171.298.48
	786.184.50

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	u$s
Int. y Com.	41.494.51
Resultado de acciones	40.000.—
	81.494.51

Pérdidas —

Gastos generales	217.04
Honorarios	200.—
Utilidad del ejercicio	81.077.47
	81.494.51

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 12 del Libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4974 a Folio 257 del Libro N.o 14.

N$ 101.40 — 1767 — 1 pub.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

(Inscripción N.o 4775)

Camino Carrasco 5033

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Tierras	16.581.479.—
Construcciones	1.680.411.—
Mejoras	1.735.446.—
Cuentas corrientes	2.001.338.—
Partidas diferidas	3.270.000.—
Caja y banco	1.304.522.—
Acciones depositadas	35.000.—
Acciones emitidas	3.000.000.—
	29.558.196.—

Pasivo —

Capital realizado	3.000.000.—
Reservas	20.083.285.—
Varios a pagar	1.793.921.—
Of. Impto. a la renta	80.103.—
Pérdidas y ganancias	1.650.887.—
Capital autorizado	3.000.000.—
Depositantes de acciones ..	35.000.—
	29.558.196.—

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	859.887.—
Sueldos y jornales	12.972.927.—
Gastos de venta	464.620.—
Gravámenes fiscales	1.609.131.—
	15.626.565.—

Ganancias —

Venta de tierra	13.895.923.—
Beneficios varios	857.480.—
Pérdidas y ganancias	873.162.—
	15.626.565.—

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — Divición Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 94 del Libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4300 al Folio 131 del libro respectivo.

N$ 130.00 — 1731 — 1 pub.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

(Inscripción N.o 4775)

Camino Carrasco 5033

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Tierras	45.617.671.—
Construcciones	4.102.558.—
Mejoras	4.619.241.—
Cuentas corrientes	242.100.—
Partidas diferidas	2.420.000.—
Of. Impto. a la renta	246.415.—
Caja y banco	1.385.021.—
Acciones emitidas	3.000.000.—
Acciones depositadas	35.000.—
	61.668.006.—

Pasivo —

Capital realizado	3.000.000.—
Reservas	55.135.732.—
Caja de Jubilaciones	23.912.—
Pérdidas y ganancias	473.362.—
Capital autorizado	3.000.000.—
Depositantes de acciones ..	35.000.—
	61.668.006.—

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	660.313.—
Sueldos y jornales	17.158.956.—
Gastos de venta	1.691.728.—
Gravámenes fiscales	857.144.—
Contribución Inmobiliaria ..	1.043.570.—
	21.411.711.—

Ganancias —

Venta de tierra	20.048.626.—
Beneficios varios	185.560.—
Pérdida del ejercicio	1.177.525.—
	21.411.711.—

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — Divición Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 96 del Libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4300 al Folio 131 del libro respectivo.

N$ 135.20 — 1732 — 1 pub.

AGRO FRUTICOLA GONZALEZ HNOS. Y CIA. S. A.

(RUC 210385410018)

(RUC 210385410018)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	21.935.86
Bancos	207.183.68
Depósitos en garantía	453.83
Exp. Pendientes de Cobro ..	96.639.51
Adelantos	726.00
Deudores por Ventas	138.530.14
Productos Químicos	5.580.35
Envases	61.791.96
Existencias	28.127.50
Material de Exportación ..	26.970.93
Muebles y Utiles	6.341.96
Vehículos	66.544.20
Gastos de Constitución	842.46
Suscripciones de Acciones ..	4.500.00
Acciones a Emitir	4.500.00
Impuestos Adelantados	6.083.72
	676.740.89

Pasivo —

Capital Autorizado	4.500.00
Capital Suscrito	4.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Fondo de Reserva	32.301.29
Fondo de Amortización	29.451.12
Gastos a Pagar	33.532.17
Dividendos 1975	50.000.00
Dividendos 1976	150.000.00
Resultados 1976	23.068.92
Acreedores Fiscales	4.816.23
Cuenta Corriente	181.523.04
Quinteros	160.549.12
	676.740.89

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	$
Gastos de Administración ..	119.575.38
Gastos de Explotación	217.962.05
Gastos de Exportación	281.918.07
Gastos Fiscales	3.619.78
Mercaderías	3.619.78
Remuneraciones	92.454.69
Amortizaciones	17.242.12
Deudores Incobrables	3.200.20
Utilidad Neta	173.068.92
	920.338.45

Ganancias —

Ventas Exportación	714.378.52
Reintegros Obtenidos	205.959.93
	920.338.45

Las utilidades se distribuyen así:

150.000.00 dividendo a accionistas; 23.068.92 fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 26 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 73 al 79 del libro Inventario.

N$ 231.40 — 01743 — 1 pub.

CASTELLO SOCIEDAD ANONIMA

(en liquidación)

(R. U. C. 210515190012)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	56.70
Inmuebles rurales	3.084.63
Acciones a emitir	730.—
	3.871.33

Pasivo —

Acreedores varios	1.100.—
Fondo de reserva	2.021.33
Capital integrado	20.—
Capital autorizado	730.—
	3.871.33

Aprobados por la Comisión Liquidadora con fecha 6 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Divición Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Copiador de Cartas certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 70.20 — 1718 — 1 pub.

C. W. 41 BROADCASTING SAN JOSE S. A.

(R. U. C. 170009950017)

Treinta y Tres 890 (San José)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.394.67
Bancos	727.45
Varios deudores	55.131.96
Planta emisora	5.341.79
Repuestos p. emisora	19.653.79
Muebles y útiles	2.444.63
Discoteca	341.53
Inmuebles	17.889.87
Material rodante	11.900.—
Equipo trasmisor rodante	108.83
Nuevo equipo trasmisor	1.878.31
Equipo electrógeno	167.98
Anticipo impuesto	27.92
Accionistas	146.04
	121.154.77

Pasivo —

Caja de Asignaciones Familiares	1.173.53
Caja de Jubilaciones	3.963.11
Varios acreedores	3.100.—
Dividendos a pagar	1.638.04
Dividendo al personal	2.135.58
Capital integrado	1.571.07
Amortizaciones	19.760.71
Fondo de réserva	5.121.93
Fondo de previsiones varias	14.846.49
Res. Rev. Decreto 101|66	22.279.24
Reserva deudores dudosos	17.000.—
Reserva p. impuestos	1.000.—
Depresiación repuestos	9.000.—
Capital suscrito	146.04
Utilidades	18.419.03
	121.154.77

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	22.110.54
Sueldos	42.862.70
Aporte Emp. C. Jubilaciones	2.457.49
Patente de rodados	180.—
Seguros	1.487.21
Asignaciones Familiares	4.371.01
Gastos automotores	13.369.62
Gastos de representación	9.454.74
Aguinaldos	2.041.27
A. S. S. E.	1.504.64
Amortizaciones	12.945.—
Reserva deudores dudosos	15.000.—
Depresiación repuestos	9.000.—
Utilidades	18.419.03
	155.203.25

Ganancias —

Publicidad	151.842.38
Ingresos varios	3.330.—
Intereses y descuentos	30.87
	155.203.25

Proyecto distribución de utilidades

Personal 10 o|o	1.841.90
Fondo de reserva	3.683.80
Dividendos a accionistas 40 o|o	628.42
	18.419.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a Folios 51\|53, certificado en la ciudad de San José a los diecinueve días del mes de octubre de 1972.

N$ 215.80 — 1742 — 1 pub.

CASTELLO SOCIEDAD ANANIMA

(en liquidación)

(R. U. C. 210515190012)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Acciones a emitir	750.—

Pasivo —

Capital autorizado	750.—

Aprobados por la Comisión Liquidadora con fecha 6 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Divición Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 57.20 — 1719 — 1 pub.

ST. GALLEN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 239.576)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de mayo de 197[illegible]

Activo —

	U$S
Caja argentinos	3.037.37
Inmuebles	41.347.33
Pérdidas y ganancias	1.366.86
	45.751.56

Pasivo —

Cuentas corrientes dólares	751.56
Capital integrado	45.000.—
	45.751.56

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	62.61
Gastos generales	1.391.55
	1.454.16

Ganancias —

Alquileres	637.74
Pérdidas del ejercicio	816.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969 y anotado con el número 1.175 a folio 369 del libro 18.

N$ 93.60 — 1768 — 1 pub.

PIELES RENACIMIENTO S. A.

(R.U.C. 210212690019)

Cuareim 1292

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	49.944.—
City Bank	16.12
Banco Holandés Cta. Cte.	322.97
Deudores varios	3.797.37
Caja de Jub.	1.580.03
Mercaderías	41.665.46
Cueros	29.496.92
Muebles y útiles	25.31
Máquinas	1.121.56
Instalaciones	1.104.68
Vehículos	525.42
Ad. de impuestos	1.243.12
Acc. a emitir	10.000.—
Gastos de constitución	285.15
Llave	30.—
	141.157.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	5.386.16
Efectos a pagar	2.436.56
Caja de Asig.	1.168.76
OIR	4.509.83
Acreedores transitorios	31.800.—
Fac. OIR 63036	173.44
Fac. OIR 57210	5.364.43
Fac. OIR 45754	1.743.17
Banco Holandés Cta. vale	15.000.—
ASSE	432.82
F. Biller Cta. Prést.	3.064.49
A. Biler Cta. Prést.	1.059.31
C. Biller Cta. Prést.	474.02
J. Biller Cta. Prést.	1.062.78
Fondo de reserva	37.403.35
Capital autorizado	10.000.—
Capital integrado	10.000.—
Utilidad del ejercicio	10.078.36
	141.157.51

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Trabajos externos	2.359.08
Gastos generales	14.950.52
Gastos rodados	8.979.93
Intereses y descuentos	2.302.79
Gastos de Exp.	3.004.06
Imp. T. Agrop.	944.40
Sueldos	29.821.85
Impuestos	2.486.23
Salario vacacional	599.59
Seguros	313.94
Int. y Rec. no Admitid.	1.279.13
Gravámenes legales	9.634.61
Aguinaldo	1.018.02
Costo de lo vendido	90.767.46
	168.461.61
Utilidad del ejercicio	10.078.36
	178.539.97

Ganancias —

Ventas	37.893.06
Trabajos efectuados	35.355.80
Ventas cueros	28.656.45
Ventas Exp. cueros crudos	75.955.60
Bonificaciones	679.06
	178.539.97

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 5.042 del libro 22.

N$ 265.00 — 1777 — 1 pub.

STURGIS CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 255.979)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	124.42
Acciones e inmuebles	31.957.—
Pérdidas y ganancias	7.918.58
	40.000.—

Pasivo —

Capital integrado	40.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.466.94
Impuestos	4.—
Dif. de cambio	19.370.77
	20.841.71
Bancarias alquileres	955.48
Pérdidas del ejercicio	19.886.23
	20.841.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 13 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969 y anotado con el N.o 2.704 a folio 74 del libro 20.

N$ 91.00 — 1770 — 1 pub.

INTERNATIONAL INVESTMENT BROKERAGE S. A.

(Inscripción N.o 176.355)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	SFRs.
Doc. a cobrar	40.000
Pérdidas y Ganancias	7.696
	47.696

Pasivo —

Ctas. Corrientes	7.696
Cap. Suscripto e Integrado	40.000
	47.696

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	SFRs.
Impuestos	137
Gtos. de administración	4.423
	4.560

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1969 a F.o 319 del libro 19.

N$ 83.20 — 1769 — 1 pub.

PIELES RENACIMIENTO S. A.

(R.U.C. 210212690019)

Cuareim 1292

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	29.129.21
Banco Holandés Cta. vale	1.789.25
City Bank	16.12
Deudores varios	68.021.17
Efectos a cobrar	12.200.—
B.P.S.	312.01
Cueros	66.067.37
Mercaderías	27.653.91
Ad. de impuestos	641.13
Acciones a emitir	10.000.—
Muebles y útiles	25.31
Maquinarias	1.121.50
Instalaciones	1.104.68
Vehículos	525.42
Gastos de constitución	285.15
Llave	30.—
	218.922.23

Pasivo —

Acreedores varios	5.967.55
Caja de Asig.	1.005.71
OIR	14.494.01
Fac. OIR 57210	1.341.07
ASSE	363.44
Banco Holandés Cta. vale	47.550.—
ASSE convenio	756.63
Cuentas a pagar	4.359.16
Fondo de reserva	37.403.42
Capital integrado	10.000.—
Capital autorizado	10.000.—
Utilidad Ej. anteriores	10.078.36
Utilidad del ejercicio	75.597.88
	218.922.23

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de lo vendido	1:012.769.16
Servicios obtenidos	2.091.40
Gastos generales	57.9[illegible]7.61
Imp. RIC	601.99
Gastos rodados	11.358.05
Deudores incobrables	1.678.06
Sueldos	51.772.59
Intereses	13.541.58
Fletes	1.990.83
Rec. no admitidos	2.803.39
Recargos	3.783.86
Comisiones bancarias	796.14
Leyes sociales	14.180.72
	1:175.351.38
Utilidad del ejercicio	75.597.88
	1:250.949.26

Ganancias —

Ventas cueros curtidos	19.052.—
Ventas cueros crudos	1:038.857.35
Trabajos efectuados	88.295.70
Ventas	104.744.21
	1:250.949.26

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran transcriptos a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 5.042 del libro 22.

N$ 252.20 — 1778 — 1 pub.

ANGELICA S. A.

(Inscripción N.o 46.973)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Pérdidas y Ganancias	37.33
	2.807.33
	2.807.33

Pasivo —

Acreedores	1.757.33
Capital Integrado	1.050.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileles	648.00

Pérdidas —

Leyes Sociales	4.00
Gastos de administración	50.00
Impuestos	542.47
Utilidad del Ejercicio	51.53
	648.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja onstancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 17 del libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 5.779 a Fs. 465 del libro 10.

N$ 98.80 — 01771 — 1 pub.

VISTAGOLF S. A.

(RUC 210223640018)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja	5.127.71
Acciones a Emitir	750.00
Terrenos	2.312.84
Gastos de Constitución	16.50
Acciones de la Sociedad	75.20
Pérdidas y Ganancias	811.74
	9.093.99

Pasivo —

Capital Integrado	3.200.00
Capital Autorizado	800.00
Acreedores Varios	1.618.79
Gastos a Pagar	3.400.00
Dep. de Acciones	75.20
	9.093.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

Impuestos	2.201.21
Leyes Sociales	25.70
Gastos Generales	2.542.60
Utilidad	205.49
	4.975.00

Haber —

Beneficio Colocación de Acc.	4.975.00
	4.975.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados en la Asamblea del 23 de enero de 1978.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron pasados a F.o 55 del libro Inventario.

N$ 124.80 — 01794 — 1 pub.

JU. WA. JU. S. A.

(O. I. R. 238317)

San Martín 2125

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	7.279.277.—
BROU C|Integ. Cap.	2.000.000.—
Bco. Londres cuenta corriente	6.626.681.—
Banfed cuenta corriente	3.785.172.—
Bco. Pan de Azúcar	706.800.—
Deudores varios	111.776.531.—
Caja de Asignaciones	6.150.—
Cuenta corriente directores	11.366.479.—
Mercaderías	256.728.—
Inmuebles	400.000.—
Construcciones	2.377.500.—
Muebles y útiles	611.062.—
Maquinarias	360.000.—
Accionistas	3.000.000.—
Acciones emitidas	2.000.000.—
Acciones a emitir	3.000.000.—
	155.552.380.—

Pasivo —

Acreedores varios	7.879.675.—
Caja Jubilaciones	406.616.—
Oficina Impuesto a la renta	5.297.750.—
Bco. Londres C|[illegible]ales	6.044.385.—
Calnu c|c.	18.106.947.—
Arinsa c|c.	64.962.849.—
Arinsa c|consig.	5.725.138.—
Capital integrado	2.000.000.—
Capital suscripto	3.000.000.—
Capital autorizado	5.000.000.—
Utilidad ejercicio anterior	19.645.255.—
Utilidad del ejercicio	17.483.945.—
	155.552.380.—

Balance de resultados al 3 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Alquileres	3.6000.000.—
Gastos de rodados	480.212.—
Sueldos y jornales	1.779.921.—
Gravámenes legales	8.208.855.—
Gastos generales	6.450.603.—
Leyes sociales	821.344.—
BROU C|191	79.652.600.—
Imp. Vtas. y Serv.	36.668.—
Costo de ventas	80.483.747.—
Utilidad del ejercicio	17.483.945.—
	198.997.895.—

Ganancias —

Ventas	198.997.895.—
	198.997.895.—

La utilidad se destinó a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas certificado en Las Piedras el 26 de abril de 1972.

N$ 156.00 — 1809 — 1 pub.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.

(R. U. C. 210393400014)

Camino Carrasco 5033

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Tierras	94.703.70
Construcciones	7.831.74
Mejoras	9.074.47
Cuentas corrientes	1.483.58
Partidas diferidas	2.570.—
Caja y banco	620.03
Pérdidas y ganancias	286.68
Acciones emitidas	3.000.—
Acciones depositadas	35.—
	119.605.20

Pasivo —

Capital realizado	3.000.—
Reservas	113.406.18
Caja de Jubilaciones	468.27
Dirección General Impositiva	695.75
Capital autorizado	3.000.—
Depositantes de acciones	35.—
	119.605.20

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	24.958.68
Cargas sociales	2.190.30
Gastos de venta	2.3[illegible]4
Gravámenes fiscales	1.929.42
	31.472.84

Ganancias —

Venta de tierra	30.695.73
Beneficios varios	17.07
Pérdida del ejercicio	760.04
	31.472.84

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — Divición Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 98 del Libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público de Comercio el 11 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4300 al Folio 131 del libro respectivo.

N$ 130.00 — 1733 — 1 pub.

ESTIL S. A

(R.U.C. 210641640013)

Juncal 1305 (Piso 11)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Disponible	
Caja y Bancos	26.042.62
Exigible	
Deudores varios	8.000.—
Fijo	
Equipos	1.088.50
Muebles y útiles de oficina ...	12.520.02
Nominal	
Instalaciones, máquinas de oficina	1.375.68
Gastos de constitución	12.023.22
Suscritores de acciones	15.000.—
Transitorio	
D.G.I. Valor agregado	3.020.97
Banco de Previsión Social	936.43
	87.261.27

Pasivo —

Exigible	
Acreedores varios	16.566.42
Acreedores por préstamos	45.694.86
No exigible	
Capital autorizado	50.000.—
Capital suscrito	15.000.—
Capital integrado	10.000.—
	87.261.27

Estado de resultados del 29 de marzo de 1977 al 31 de julio de 1977.

Gastos de licitaciones	1.247.—
Sueldos	2.937.—
Luz	49.85
Teléfonos	1.187.75
Limpieza	155.41
Gastos varios del local	386.63
Gastos varios de funcionamiento	1.289.29
Pérdidas del ejercicio	7.253.83

Aprobados por Asamblea General de fecha 1.o de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del Libro Inventario.

N$ 143.00 — 1818 — 1 pub.

FEPASA S. A.

(RUC 210150760019)

Constituyente 1572

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	22.574.68
Deudores Varios	1.721.64
Inmuebles	6.438.57
Anticipo de Impuestos	5.666.36
Banco de Prev. Social Industria y Comercio	12.14
	36.413.39

Pasivo —

Capital Integrado	500.00
Fondo de reserva general ..	50.00
Reservas Especiales	30.820.07
Previsión para Impuestos ..	6.73
Pérdidas y Ganancias	5.036.59
	36.413.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Haber —

	N$
Alquileres	20.659.68

Debe —

Imp. y Contribuciones	12.687.12
Gastos y Comisiones Banc. ...	729.87
Gastos Varios	2.206.10
Utilidad del Ejercicio	5.036.59
	20.659.68

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 34 del libro "Copiador" rubricado el 30 de mayo de 1960 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.398 a F.o 214 del libro respectivo N.o 11.

N$ 127.40 — 1773 — 1 pub.

JU. WA. JU. S. A.

(O. I. R. 238317)

San Martín 2125

Estado de situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	$
Caja	104.183.228.—
Banco de Londres	15.643.—
Banfed C|199	2.209.188.—
Banco Pan de Azúcar	34.221.—
Deudores varios	2.642.010.—
Deudores en Concord.	5.099.850.—
Cuenta corriente directores	58.894.542.—
Mercaderías	15.659.107.—
Inmuebles	400.000.—
Construcciones	2.400.300.—
Muebles y útiles	611.062.—
Maquinarias	360.000.—
Vehículos	4.325.000.—
Arinsa C|consig.	3.336.102.—
Consignaciones rec.	6.903.000.—
	207.073.253.—

Pasivo —

Banfed C|191	3.646.552.—
Bco. Londres cuenta vales ..	3.600.000.—
Caja de Asignaciones	39.048.—
Caja de Jubilaciones	157.376.—
Acreedores varios	7.981.462.—
Oficina impuesto a la renta	5.297.570.—
Arinsa C|c.	6.556.748.—
Utilidad del ejercicio anterior	37.129.200.—
Ameglio Cía. S. A.	23.900.241.—
Salario por Ant. a pagar	9.569.—
Impuesto valor agregado ..	6.480.390.—
Consignadores	6.903.000.—
Calnu C|consig.	59.062.508.—
Capital integrado	2.000.000.—
Utilidad del ejercicio	44.309.589.—
	207.073.253.—

Balance de resultados al 30 de junio de 1978

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	3.012.283.—
Salario por Antig.	19.187.—
Leyes sociales	1.308.797.—
Gastos generales	4.305.536.—
Gastos de rodados	1.077.904.—
Gravámenes legales	11.181.959.—
Imp. Vtas. y Serv.	2.127.788.—
Costo de ventas	349.633.697.—
Alquileres	3.600.000.—
BROU cta. 191	192.818.312.—
Utilidad del ejercicio	44.309.589.—
	613.395.052.—

Ganancias —

Ventas de azúcar	290.064.000.—
Ventas Prod. Ameglio	323.307.947.—
Bonificaciones	23.105.—
	613.395.052.—

La utilidad se destinó a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 y 7 del Libro Copiador de Cartas certificado en Las Piedras el 26 de abril de 1972.

N$ 205.60 — 1810 — 1 pub.

JU. WA. JU. S. A.

(O. I. R. 238317)

San Martín 2125

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Banfed cta. 199	139.558.—
Anticipos de imp.	2.742.763.—
Banco Comercial cta. cte	1.330.869.—
Bco. Londres cta. cte.	23.636.—
Banfed cta. cte.	28.322.701.—
Caja	12.860.742.—
Construpcciones	2.400.300.—
Cuenta corriente directores	4.350.000.—
Deudores no comerciales	160.839.182.—
Deudores varios	179.734.422.—
Inmuebles	400.000.—
Maquinarias	360.000.—
Mercaderías azúcar	13.899.000.—
Muebles y útiles	3.576.419.—
Vehículos	4.325.000.—
Convenios a vencer	30.589.582.—
	445.894.074.—

Pasivo —

Acreedores varios	106.094.474.—
Bco. Comercial efectos descontados	102.358.676.—
Banco Londres cta. vales	600.000.—
Banfed cta. vales	49.800.000.—
Bco. Previsión Social	1.026.784.—
Caja de Asignaciones	278.550.—
Capital integrado	2.000.000.—
Convenio Bco. Previsión Social	7.606.274.—
Fac. pago O. I. R.	45.153.267.—
Impuesto Valor Agregado	11.857.893.—
Resultados netos ejercicios anteriores	68.735.242.—
Utilidad del ejercicio	50.382.914.—
	445.894.074.—

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Fletes	9.899.310.—
Alquileres	10.503.544.—
Cargas sociales	5.189.882.—
Honorarios y varios	14.163.356.—
Luz y teléfono	1.908.450.—
Sansiones fiscales	577.135.—
Seguros	397.402.—
Sueldos y jornales	18.676.001.—
Gastos depósito	1.921.638.—
Gastos varios	944.475.—
Gastos vehículos	9.219.858.—
Gravámenes legales	17.138.462.—
Imp. s|capital	2.219.756.—
Impuestos varios	459.282.—
Intereses	24.958.194.—
Pérdidas y ganancias	28.670.064.—
Utilidad del ejercicio	50.382.914.—
Costo de ventas	2.876.009.090.—
	3.073.238.813.—

Ganancias —

Ventas de azúcar	2.961.304.900.—
Ventas varias	10.000.000.—
Comisiones ganadas	71.344.331.—
Resultados diferidos	30.589.582.—
	3.073.238.813.—

La utilidad se destinó a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 y 11 del Libro Copiador de Cartas certificado en Las Piedras (Canelones), el 26 de abril de 1972.

N$ 241.80 — 1812 — 1 pub.

JU. WA. JU. S. A.

(O. I. R. 238317)

San Martín 2125

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	3.180.037.—
Banco de Londres	3.956.—
Banfed C|199	242.350.—
Mercadería Prod. Ameglio	452.990.—
Deudores varios	3.157.250.—
Cuenta corriente directores	155.739.332.—
Deudores en concordato	5.099.850.—
Maquinaria	360.000.—
Muebles y útiles	611.062.—
Construcciones	2.400.300.—
Inmuebles	400.000.—
Vehículos	4.325.000.—
Arinsa C consignación	3.336.102.—
Calnu C|consignación	1.260.000.—
Pérdidas del ejercicio	12.703.547.—
	193.271.776.—

Pasivo —

Caja de Asignaciones	39.048.—
Acreedores varios	51.426.535.—
Acreedores fiscales	31.997.080.—
Caja de jubilaciones	157.376.—
Banco de Londres C|vales	2.650.000.—
Salario por Antig. a pagar	9.569.—
Arinsa cuenta corriente	6.556.748.—
Oficina impuesto a la renta	5.297.570.—
Impuesto valor agregado	6.480.390.—
Anticipos de compra	5.218.671.—
Capital integrado	2.000.000.—
Utilidades ejercicio anterior	81.438.789.—
	193.271.776.—

Balance de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Gravámenes legales	25.148.509.—
Gastos administrativos	23.463.752.—
Intereses y descuntos	885.022.—
Costo de ventas	255.295.357.—
	304.792.640.—

Ganancias —

Ventas Produc. Ameglio	62.538.619.—
Ventas azúcar	205.581.050.—
Comisiones ganadas	23.980.424.—
Pérdida ejercicio 73|74	12.703.547.—
	304.792.640.—

Las pérdidas se absorben de cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en fojas 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas certificado en Las Piedras el 26 de abril de 1972.

N$ 206.60 — 1811 — 1 pub.

JU. WA. JU. S. A.

(O. I. R. 238317)

San Martín 2125

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Deudores varios	209.384.98
Banfed cta. cte.	2.925.58
Caja	6.881.88
Muebles y útiles	6.401.42
Cta. Cte. directores	90.100.—
Maquinarias	60.—
Deudores no comerciales	160.839.18
Construcciones	2.400.30
Inmuebles	400.—
Anticipos RIC 73|74	2.742.76
Cuota I. V. A.	35.944.15
	518.080.25

Pasivo —

Acreedores varios	253.665.75
B. P. S.	724.99
Caja de Asig. Familiares	102.22
Convenio B. P. S.	2.337.37
Fac. pago OIR N.o 59166	9.032.86
I. V. A.	39.597.06
Reserva mantenimiento capital corculante	2.152.80
Result. ejercicios anteriores	68.735.24
Utilidad ejercicio 74 75	50.314.96
Utilidad ejercicio 75|76	10.193.08
Capital integrado	2.000.—
Utilidad del ejercicio	79.223.92
	518.080.25

Balance de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Alquileres	33.281.93
Cargas sociales	12.238.03
Luz y teléfono	3.490.74
Sueldos y jornales	55.945.45
Sanciones fiscales	1.137.48
Utiles de escritorio	15.60
Varios y honorarios	32.788.93
Gastos depósitos	140.[illegible]3
Gastos varios	78.02
Gastos vehículos	4.002.53
Intereses	12.993.28
Gravámenes legales	1.088.60
Impuestos varios	7.80
Retrib. especial 797|76	3.920.—
Seguros	1.348.62
RIC 75|76	7.213.53
Costo de ventas	1.229.446.74
Imp. patrimonio 75|76	5.699.94
Pérdidas y ganancias	333.25
Utilidad del ejercicio	79.223.92
	1.494.394.62

Ganancias —

Comisiones ganadas	163.102.01
Ventas de azúcar	1.029.176.01
Ventas prod. Sauce	258.432.67
Fletes	5.119.87
Ventas prod. Ameglio	207.40
Ventas bienes de uso	38.356.66
	1.494.394.62

La utilidad se destinó a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 y 15 del Libro Copiador de Cartas certificado en Las Piedras (Canelones), el 26 de abril de 1972.

N$ 226.20 — 1814 — 1 pub.

J.U. W.A. J.U. S.A.

(O. I. R. 238317)

San Martín 2125

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	65.349.05
Bco. Comercial C|C	333.30
Banfed C|C	11.074.29
Deudores varios	459.812.06
Deudores no comerciales	160.839.18
Cuenta corriente directores	4.350.—
Mercadería azúcar	22.984.—
Mercadería prod. Sauce	252.000.—
Construcciones	2.400.30
Inmuebles	400.—
Maquinarias	360.—
Muebles y útiles	8.789.42
Vehículos	4.325.—
Anticipos RIC 73|74	2.742.76
Cuotas I. V. A.	43.714.20
I. V. A.	9.593.81
Anticipos RIC 75|76	5.143.42
	1.054.210.79

Pasivo —

Fac. pago OIR N.o 46005	13.092.69
Acreedores varios	723.330.08
Banfed clvales	145.663.—
B. P. S.	6.984.12
Caja de Asignaciones	550.65
Capital integrado	2.000.—
Convenio B. P. S.	4.095.67
Fac. pago OIR N.o 59166	27.098.50
Reserva mantenimiento capital circulante	67.95
Result. ejercicios anteriores	68.735.24
Utilidad del ejercicio 74|75	50.314.96
Utilidad del ejercicio	12.277.93
	1.054.210.79

Balance de resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Recargos fiscales	7.775.06
Fletes	16.856.72
G. A. alquileres	32.846.58
Cargas sociales	15.177.44
Luz y teléfono	6.588.23
Sanciones fiscales	2.044.42
Sueldos y jornales	65.603.01
Seguros	601.46
Utiles	377.78
Honorarios y varios	64.919.52
Depósitos	5.029.09
Varios	618.03
Vehículos	16.833.05
Gravámenes legales	1.168.75
Impuestos varios	475.75
Intereses	64.983.38
Mermas de mercaderías	2.797.—
Costo de ventas azúcar	4.525.446.95
Costo de ventas Sauce	52.500.—
Costo de ventas Ameglio	21.125.69
RIC 74|75	6.051.08
Sobre tasa 74|75	4.235.76
Imp. Patrimonio 74|75	4.151.38
Utilidad del ejercicio	12.277.93
Deudores incobrables	36.508.71
	4.966.992.77

Ganancias —

Venta azúcar	4.740.913.50
Venta prod. Ameglio	22.561.50
Venta prod. Sauce	55.000.—
Alquiler depósitos	10.386.—
Bonificaciones	947.35
Comisiones ganadas	137.184.42
	4.966.992.77

La utilidad se destinó a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 2 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas certificado en Las Piedras el 26 de abril de 1972.

N$ 273.00 — 1813 — 1 pub.

S.A. STACHELBERG

(Inscripción N.o 41632)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Inversiones	3.351.81

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.706.06
Capital integrado	150.—
Reserva Reval. inmuebles	950.—
Pérdidas y ganancias	595.75
	3.351.81

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	6.579.70
Impuestos	2.199.17
Honorarios	600.—
	9.378.87

Ganancias —

	N$
Alquileres	8.800.—
Pérdidas del ejercicio	578.87
	9.378.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1959 y anotado con el N.o 6505 a folio 65 del Libro 11.

N$ 96.20 — 1772 — 1 pub.

SYNTEX URUGUAYA S.A.

(R.U.C. 210409440019)

Hilario Cabrera 2951

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	93.148.38
Deudores del exterior	593.418.48
Deudores varios	42.944.01
Depósitos en garantía	25.174.—
Impuesto al valor agregado	27.669.66
Impuesto al patrimonio 8 o|o	25.023.18
Productos elaborados	857.249.15
Materias primas	179.289.30
Combustibles	6.435.50
Envases	9.318.60
Importaciones en trámite	1.764.83
Almacén repuestos	41.608.24
Inmuebles	440.169.14
Construcciones	89.616.89
Instalaciones	256.876.68
Maquinaria	390.960.92
Herramientas	8.699.93
Muebles y útiles	54.026.10
Muebles y útiles laboratorio	19.395.84
Automotores	25.664.60
Cargos diferidos	1.071.88
Gastos de instalación	1.374.83
Gastos de constitución	3.252.85
Certificados descontados	226.916.99
Divisas a entregar	461.434.69
	3.885.504.67

Pasivo —

Cuentas a pagar	119.951.03
Acreedores fiscales	23.535.79
Sueldos y jornales a pagar	37.555.05
Proveedores del exterior	23.822.71
Dividendos a pagar	185.378.69
Directores Cuenta préstamo	9.500.—
Bco. Francés e Italiano Adelanto Divisa	728.366.75
Bco. Francés e Italiano préstamo Títulos	24.244.—
Provisiones varias	125.836.43
Capital integrado	100.000.—
Integración accionistas a autorizar	34.175.66
Fondo revaluación activo fijo	524.360.89
Ganancia anterior	1.158.145.92
Resultado: utilidad del ejercicio	202.795.07
Débitos a la cuenta	100.515.—
Acreedores por certificados descontados	226.916.99
Compromiso por entrega de divisas	461.434.69
	3.885.504.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977.

Ganancias —

	N$
Exportaciones	1.565.694.62
Otros ingresos	545.619.32
	2.111.313.94

Pérdidas —

Costo ventas	1.466.624.17
Gastos de administración	232.713.56
Gastos de Exportación	71.229.30
Gastos financieros	137.951.84
Utilidad del ejercicio	202.795.07
	2.111.313.94

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 25 de enero de 1978.

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 76 y 77 del libro copiador de Inventario certificado con el N.o 3622 al folio 56 al 63 del libro 16 del 28 de julio de 1965.

N$ 262.60 — 1835 — 1 pub.

HIJOS DE DAVID CORALLO & CIA. S.A.

(R.U.C. 210355980010)

Arenal Grande 2192

Balance General al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	55.127.77
Deudores en Ctas. ctes. y Doc-	87.538.36
Mercaderías	151.526.29
Acciones y valores	4.30
Inmuebles	87.228.21
Maquinaria	7.320.25
Muebles y útiles	2.396.47
Vehículos	5.921.14
Instalaciones	401.75
Gastos de iniciación	1.—
Déficits ejerc. 1970|1971	130.82
	397.596.36

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	32.008.53
Efectos a pagar	111.090.61
Cuentas a pagar	18.409.99
Capital realizado	1.000.—
Fondo de reserva	120.993.16
Cuenta Integ. Capital	8.594.36
Resultado ejercicios anteriores	424.06
Varios acreedores	83.230.85
Resultado ejer. 1976.1977	21.844.80
	397.596.36

Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1976\|1977.

Debe —

	N$
Gastos de administración y fabricación	198.628.09
Leyes sociales	42.380.39
Impuestos	5.634.92
Intereses y descuentos	24.487.50
Amortizaciones	4.824.17
Propaganda	680.—
Utilidad del ejercicio	21.844.80
	298.479.87

Haber —

Mercaderías	298.479.87
	298.479.87

Las utilidades van a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 19 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 42 y 43 del libro copiador N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10334 a fojas 614 del libro N.o 11.

N$ 197.60 — 1897 — 1 pub.

SAPIR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210581230019)

Juncal 1335

Balance General al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Suscritores de acciones	15.000.—
Bancos Ctas. Ctes.	4.320.—
Caja	5.680.—
	25.000.—

Pasivo —

Capital suscrito	15.000.—
Capital integrado	10.000.—
	25.000.—

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro de Inventarios Reg. N.o 2018 folio 318 al N.o 4 del Libro N.o 25 con fecha 20 de mayo de 1976.

N$ 65.00 — 1882 — 1 pub.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A.

(R.U.C. 210001680013)

Rambla B. Brum 2933

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	491.276.55
Deudores por ventas	3.063.815.65
Otras cuentas a cobrar	28.833.59
Documentos a cobrar	126.754.52
Mat. primas y Prod. elaborados	4.468.577.23
Materiales y suministros	560.804.92
Adelantos sobre compras	46.175.38
Préstamos a agricultores	27.486.76
Depósitos en garantía	548.80
Cargos diferidos	532.244.38
Acciones y títulos	72.971.40
Terrenos	384.335.73
Edificios y mejoras	7.893.045.18
Maquinarias y equipos de fábrica	9.203.394.66
Muebles, útiles y equipos	113.190.93
Rodados	597.273.46
Menos:	
Depreciación	11.478.452.84
Envases	1.150.347.99
	17.246.624.29

Pasivo —

Adelantos bancarios	3.596.000.00
Créditos document. importación	60.475.17
Documentos a pagar	36.537.98
Diversos acreedores	1.736.760445
Empresas filiales	4.008.595.65
Previsiones varias	1.979.539.70
Dividendos a pagar	33.204.07
Deudas consolidadas	13.207.15
Capital integrado	30.000.00
Capital integrado a autorizar	514.581.00
Reservas estatuarias	147.11
Reservas reval. activo fijo	4.674.270.25
Reservas renov. equipos	250.000.00
Reservas dif. de cambios	2.200.00
Utilidades ej. anteriores	32.679.31
Utilidades del ejercicio	278.426.54
	17.246.624.29

Estados de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	4.643.749.15
Gargas sociales fiscales	4.456.775.54
Amortizaciones	378.455.22
Gastos financieros	1.272.716.63
Utilidades del ejercicio	278.426.54
	11.030.123.08

Ganancias —

Resultados de explotación	10.916.644.90
Ventas activo fijo	36.388.58
Ingresos varios	77.089.60
	11.030.123.08

Estado de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

de ejercicios anteriores	32.679.31
del ejer. 1976|1977	278.426.54
	311.105.85

Distribución:

a reserva dif. de cambios	85.000.—
a reserva p| desvalorización de circulante	150.000.00
a dividendos	54.453.10
a cuenta nueva	21.647.75
	311.105.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 247 y 248 del libro de Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 4 de noviembre de 1971.

N$ 265.20 — 1905 — 1 pub.

SAPIR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210581230019)

Juncal 1335

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Moneda extranjera	74.506.34
Instalaciones	1.104.—
Valores Dep. en garantía en Bco. Central	273.900.—
Caja	25.681.61
Bancos	4.320.—
Suscritores en acciones	20.000.—
	399.511.95

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	278.297.—
Capital suscrito	20.000.—
Capital integrado	100.000.—
Utilidad ejerc. 1976|1977	1.214.95
	399.511.95

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos constitución	11.195.51
Sueldos	6.570.21
Cargas sociales	2.238.28
Gastos generales	1.210.48
Alquileres	56.000.—
Honorarios	3.000.—
Comisiones corretaje	218.98
Cargas fiscales	69.21
Utilidad del ejercicio	1.214.95
	81.717.62

Haber —

Moneda extranjera	81.717.62
	81.717.62

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de inventarios Reg N.o 2018 Folio 318 al 516 del libro N.o 25 con fecha 20 de mayo de 1976.

N$ 124.80 — 1881 — 1 pub.

SIRLAN S.A.

(R.U.C. 210381630013)

Ituzaingó 1324 (Esc. 501)

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.044.34
Inmuebles	16.132.78
Anticipo impuestos	515.78
	18.692.90

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Reservas y utilidades	18.592.90
	18.692.90

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977.

Ganancias —

	N$
Alquileres	3.000.—

Pérdidas —

Gravámenes legales	1.628.66
Gastos de explotación	958.51
	2.587.17
Utilidad del ejercicio	412.83
	3.000.—

Distribución de utilidades

Res. generales	412.83

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5089 al folio 84 del libro N.o 12.

N$ 101.40 — 1834 — 1 pub.

ALBERTO BRIGNONI S. A.

(R.U.C. 210140140018)

Arenal Grande 1828

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Fondo fijo	5.220.00
Bancos, cuentas corrientes	175.757.24
Bancos, Cajas de ahorro	3.583.34
Documentos a cobrar	426.503.64
Deudores varios	1:008.150.01
Adelantos	72 335.60
Materias primas y materiales	601.070.13
Productos en proceso	176.976.56
Productos terminados	965.785.44
Títulos	311.07
Acciones	76.10
Importaciones en trámite	136.227.01
Maquinarias y útiles	1:801.578.65
Herramientas y útiles	54.583.59
Instalaciones	330.525.67
Muebles y útiles	110.591.20
Moldes	45.829.66
Material de laboratorio	2.326.35
Vehículos	377.719.34
Inmueble Arenal Grande	346.760.36
Inmueble Perseverano	1:004.789.35
Propaganda diferida	21.959.22
Depósitos en garantía	5.50
Gastos pagados por adelantado	2.487.46
Imp. pagados por adelantado	64.905.23
Intereses a vencer	34.631.54
Gastos de constitución	50.647.72
Patentes de invención	100.90
Títulos de Terceros Depósitos en garantía	183.50
Acciones a emitir	850.000.00
Documentos descontados	110.168.78
	8:781.790.16

Pasivo —

Acreedores varios	642.121.97
Cuentas a pagar	332.720.07
Documentos a pagar	38.221.37
Letras a pagar	283.106.57
Vales Bancarios a corto plazo	261.641.86
Acreedores fiscales	187.608.99
Cuentas corrientes particulares	686.019.44
Cupones de terceros	66.90
Retenciones a pulidores y empleados	477.98
Previsiones sobre licencia y aguinaldo	134.031.59
Vales Bancarios a largo plazo	25.383.52
Anticipos sobre ventas	60.349.21
Partidas a liquidar	3.559.85
Comisiones sobre ventas a vencer	13.174.00
Capital integrado	1:150.000.00
Fondo estatutario de reserva	54.325.73
Reserva para reinversiones	655.580.57
Reserva para Mant. Cap. Circ.	130.364.26
Reserva para revaluación	2:205.300.35
Reserva para ejercicios futuros	42.934.66
Ganancias del ejercicio 76-77	914.448.99
Dep. de títulos en garantía	183.50
Capital autorizado	850.000.00
Responsabilidad por Doc. descontados	110.168.78
	8:781.790.16

Estado de Pérdidas y Ganancias period[illegible] 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 197[illegible]

Utilidades —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	3:086.438.[illegible]
Ingresos financieros	145.601.7[illegible]
Ingresos extraordinarios	143.898.1[illegible]
	3:375.938.7[illegible]

Pérdidas —

Gastos de ventas	696.823.[illegible]
Gastos de administración	940.954.2[illegible]
Egresos financieros	720.246.6[illegible]
Impuestos a la Renta	103.465.5[illegible]
	2:461.489.79
Utilidad del ejercicio 76-77	914.448.9[illegible]
	3:375.938.7[illegible]

Proyecto de distribución de utilidades de[illegible] ejercicio 1976-77

	N$
Reserva de Mant. Cap. Circ.	174.383.[illegible]
Reserva para reinversiones	512.058.[illegible]
Reserva para ejercicios futuros	36.492.[illegible]
Dividendo en efectivo (23 por ciento, capital integrado)	264.500.[illegible]
	914.448.[illegible]

Aprobados por unanimidad en [illegible] Asamblea General Ordinaria de Ac[illegible]cionistas, realizada el 30 de novie[illegible]bre de 1977 en el local social.

Inspección General de Hacienda. [illegible] División Sociedades Anónimas. [illegible] Deja constancia que los present[illegible] estados se encuentran copiados [illegible] el Libro Copiador de Cartas en l[illegible] Folios 702, 703 y 705.

N$ 351.00 — 1317 — 1 pub.

CASTELLO S. A. (En liquidación)

(Inscripción N.o 40.888)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 19[illegible]

Activo —

	$
Caja	81.[illegible]
Inmueble rural	1:313.[illegible]
Acciones a emitir	730.00[illegible]
	2:095.[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	43.[illegible]
Fondo de reserva	1:301.[illegible]
Capital integrado	20.00[illegible]
Capital autorizado	730.00[illegible]
	2:095.[illegible]

Balance de resultados: 1.o de mayo de 19[illegible] a 30 de abril de 1970

Debe —

	$
Impuestos	43.[illegible]
Resultados del ejercicio	41.[illegible]
	84.[illegible]

Haber —

Arrendamientos cobrados	84.994

Aprobados por la Comisión Liquidadora con fecha 6 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro copiador de cartas, certificado el 8 de enero de 1960.

N$ 104.00 — 1712 — 1 pub.

CASTELLO S. A. (En liquidación)

(Inscripción N.o 40.888)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	$
Caja	42.308
Inmuebles rurales	1:844.877
Acciones a emitir	730.000
	2:617.185

Pasivo —

Acreedores varios	6.109
Fondo de reserva	1:861.076
Capital integrado	20.000
Capital autorizado	730.000
	2:617.185

Balance de resultados: 1.o de mayo de 1970 a 30 de abril de 1971

Debe —

	$
Impuestos	58.576
Resultados del ejercicio	27.824
	86.400

Haber —

Arrendamientos cobrados	86.400

Aprobados por la Comisión Liquidara con fecha 6 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro copiador de cartas, certificado el 8 de enero de 1960.

N$ 106.60 — 1713 — 1 pub.

ATILANO ABELLA S. A.

Rondeau 2229

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	115.870.96
Varios deudores	1.522.658.38
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza	16.787.63
Inmuebles rurales, edificio de renta	313.970.05
Maquinaria e instalaciones maquinaria agrícola, material rodante, muebles y útiles	198.693.68
Marcas y señales	0.50
Valores recibidos en depósito	25.—
	2.168.006.20

Pasivo —

Varios acreedores	246.900.85
Capital integrado	14.125.44
Fondo de reserva	246.632.52
Fondo especial	517.655.79
Depositante de valores	25.—
Pérdidas y ganancias	1.142.666.60
	2.168.006.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos Gles. Explot. Agrop. sueldos y jornales, cargas sociales, Contribución Inmobiliaria Rural, retribuciones administración agropecuaria, mortandad vacuna, mortandad lanar, consumo vacuno, consumo lanar, gastos esquilas, gastos combustibles, gastos reparación alambrados y albañilería, gastos atención veterinaria y productos, gastos reparación maquinaria agrícola y material rodante, gastos bolsas e hilos, gastos inseminación artificial	1.083.205.96
Honorarios profesionales, intereses e impuestos varios Explot. Agrop. impuestos venta semovientes	118.276.65
Gastos administración Edif. renta; Contribución Inmobiliaria Montevideo	943.52
	1.202.426.13
Utilidades del ejercicio	1.142.666.60
	2.345.092.73

Ganancias —

Hacienda vacuna lanar y yeguariza	1.761.195.44
Lanas, cueros y otros	520.545.47
Arrendamientos, cupones, bonos del tesoro, diferencia costo bonos del tesoro, alquileres	63.351.82
	2.345.092.73

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1977

Utilidad del ejercicio	1.142.666.60
Art. 43 de los estatutos sociales	
a) reserva especial	142.666.60
	1.000.009.—
b) 1 o/o a fondo de reserva	100.000.—
c) 15 o/o a directorio	15.000.—
d) Dividendo	750.000.—
	1.000.000.—

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 215/221 del Libro Inventario certificado por el Registro General de Comercio el 15 de setiembre de 1953 con el N.o 1462, a Folio 233 del Libro respectivo.

N$ 247.00 — 1299 — 1 pub.

CASTELLO S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 40.888)

(R.U.C. 210515190012)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Caja	120.964.—
Inmuebles rurales	1:844.877.—
Acciones a emitir	730.000.—
	2:695.841.—

Pasivo —

Acreedores varios	53.723.—
Fondo de reserva	1:892.118.—
Capital integrado	20.000.—
Capital autorizado	730.000.—
	2:695.841.—

Balance de resultados del 1.o de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Debe —

	$
Impuestos	72.618.—
Resultado del ejercicio	31.062.—
	103.680.—

Haber —

Arrendamientos cobrados	103.680.—

Los resultados fueron registrados en el rubro fondo de reserva.

Aprobados por la Comisión Liquidadora con fecha 6 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 106.60 — 1714 — 1 pub.

CASTELLO S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 40.888)

(R.U.C. 210515190012)

Plaza Cagancha 1166

Balance de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja	199.620.—
Inmuebles rurales	3:084.634.—
Acciones a emitir	730.000.—
	4:014.254.—

Pasivo —

Acreedores varios	102.104.—
Fondo de reserva	3:162.150.—
Capital integrado	20.000.—
Capital autorizado	730.000.—
	4:014.254.—

Balance de resultados del 1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Debe —

	$
Impuestos	73.405.—
Resultados del ejercicio	30.275.—
	103.680.—

Haber —

Arrendamientos cobrados ...	103.680.—

Aprobados por la Comisión Liquidadora con fecha 6 de julio de 1977.

Los resultados fueron registrados en el rubro fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del Libro Copiador de Cartas certificado el 8 de febrero de 1960.

N$ 106.60 — 1715 — 1 pub.

LUNDER S. A.

(R. U. C. 210603950019)

Soriano 887 (P 4 Esc 10)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.394.21
Obligaciones Hipotecarias reajustables	1.325.28
Gastos de constitución	3.315.—
Suscriptores de acciones	13.300.—
Acciones a emitir	25.000.—
Pérdidas del ejercicio	4.665.51
	50.000.—

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	25.000.—
Capital suscripto	13.300.—
Capital integrado	11.700.—
	50.000.—

Estado de pérdidas y ganancias del 16 de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	2.312.26
Honorarios profesionales	2.400.—
Intereses y comisiones	13.25
	4.725.51

Ganancias —

Diferencia de cambio	60.—
Pérdidas del ejercicio	4.665.51
	4.725.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 1.o de febrero de 1978.

Inspección Géneral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de diciembre de 1976.

N$ 124.80 — 1901 — 1 pub.

AGROPAL S. A.

(R. U. C. 210381560015)

Camino Colman 4349

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	35.657.34
Cuentas por cobrar	237.977.17
Mercaderías	593.318.30
Inversiones	43.40
Terrenos	7.150.—
Construcciones	280.732.—
Maq. y accesorios	605.445.90
Herramientas y útiles	28.411.67
Instalaciones	418.335.55
Material rodante	415.213.40
Varias cuentas deudoras	142.684.15
	2:764.968.88

Pasivo —

Cuentas por pagar	1:600.080.52
Capital integrado	326.200.—
Reservas y utilidades	838.688.36
	2:764.968.88

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	6:689.305.08
Ingresos varios	225.88
	6:689.530.96

Pérdidas —

Gastos varios	726.993.96
Cargas financieras	347.208.05
Gastos ventas	3.394.72
Gastos administración	155.700.83
Gastos fabricación	5:179.721.76
	6:413.019.32
Utilidad del ejercicio	276.511.64
	6:689.530.96

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	59.331.83
Reserva por reinversiones	10.577.32
Reservas generales	206.602.49
	276.511.64

Aprobados en la Asamblea realizada el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 80 y 81 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1966 y anotado con el N.o 812 al folio 144 del libro N.o 17.

N$ 150.80 — 1906 — 1 pub.

ORCOMA S. A.

(Inscripción N.o 94.417)

(R.U.C. 210159150019)

San José 934

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	230.00
Vehículos	720.00
Gastos de constitución	5.00
Accionistas	307.02
Pérdidas y ganancias	2.485.80
	3.742.82

Pasivo —

Acreedores varios	1.183.14
Acreedores fiscales	2.464.68
Capital integrado	100.00
	3.747.82

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.445.80

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	1.445.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.798 al folio 338 del libro número 13, el 6 de junio de 1963.

N$ 98.80 — 1954. — 1 pub.

EPIRO S. A.

(Inscripción N.o 112.404)

Avenida Burgueño S|N

(Soca - Canelones

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja y bancos	181.359.30
Inmuebles y sus mejoras	943.852.24
Muebles, equipos y máquinas	11.578.682.30
Varios deudores	2.982.598.50
Acciones a emitir	256.300.—
Pérdidas y ganancias	2.038.572.57
	17.981.364.91

Pasivo —

Banco Ubur	225.327.05
Capital autorizado	256.300.—
Capital integrado	243.700.—
Acreedores hipotecarios	385.000.—
Varios acreedores	8.013.183.79
Leyes sociales	987.923.66
Utilidades a distribuir	1.138.589.83
Pérdidas y ganancias	6.731.340.58
	17.981.364.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Gastos generales	2.578.211.37
Suelidos y jornales	742.291.—
Contribuciones, tasas e impuestos	475.281.20
	3.795.783.57

Ganancias —

Ventas carne	364.401.—
Fletes ganado	1.392.810.—
Pérdida del ejercicio	2.038.572.57
	3.795.783.57

Aprobados por Asamblea del 11 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas rubricado con fecha 29 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.20 — 1929 — 1 pub.

CAFES EMPERADOR S. A.

(O. I. R. 103053)

Piedras 329 (Esc. 5)

Balance de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y bancos	40.216.63
Deudores varios	53.268.85
Mercaderías envases y etiquetas	37.773.23
Vehículos	15.117.50
Muebles, útiles y maquinarias	3.047.56
Llave	60.17
Instalación fábrica	1.479.50
Títulos en garantía	120.90
O. I. R. (IVA)	10.228.06
Adelantos R. I. C.	1.215.34
	162.527.74

Pasivo —

Acreedores varios	44.645.17
Capital integrado	750.—
Fondo de amortización, reserva e inversión	69.059.63
Reserva mantenimiento capital circulante	4.719.21
Pérdidas y ganancias	43.353.73
	162.527.74

Balance de resultados

Pérdidas —

Mercaderías, envases y etiquetas	758.128.84
Gastos generales	42.939.22
Seguros y Rep. vehículos	15.281.79
Cargas sociales y fiscales	26.158.91
Sueldos y jornales	73.196.68
Utilidad del ejercicio	43.353.73
	959.059.17

Ganancias —

Ventas	957.675.18
Bonificación	1.383.99
	959.059.17

Las utilidades pasa a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sosiedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 111 del Libro Inventario certificado el 29 de octubre de 1962.

N$ 148.20 — 1964 — 1 pub.

INMOBILIARIA CENTRO S. A.

(R. U. C. 210194950018)

Plaza Independencia 842|6|605

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	81.995.85
Acreedores fiscales	3.047.30
Inmuebles	12.746.20
Pérd. ej. anteriores	318.71
Pérdida del ejercicio 1975|76	127.99
	98.236.05

Pasivo —

Acreedores varios	6.191.—
Capital integrado	1.480.—
Fondo Rev. activo fijo	24.154.92
Utilidad del ejercicio	66.410.13
	98.236.05

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

Alquileres	1.569.28
Utilidad venta inmueble	78.897.12
	80.466.40

Pérdidas —

Gastos generales	1.634.37
Leyes sociales	15.93
Tasas e impuestos	12.405.97
Utilidad del ejercicio	66.410.13
	80.466.40

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de noviembre de 1974 al folio N.o 16.

N$ 130.00 — 1957 — 1 pub.

CYDAR S.A.

(R.U.C. 210370080017)

Lavalleja 1716

Estado de Situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Deudores	85.619.67
Haciendas	24.813.31
Inmuebles	1.817.44
	112.250.42

Pasivo —

Plácido Martins S.A. en participación Cta. Aportes		24.077.34
Reserva Especial		13.432.73
Capital integrado		500.—
Pérdidas y ganancias:		
Saldo anterior	6.74	
Ejerc. 76|77	74.233.61	74.240.35
		112.250.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	631.09
Saldo acreedor del rubro	74.223.61
	74.864.70

Ganancias —

Explotación	74.864.70

Distribución de Utilidades

	N$
Pérdidas y ganancias	74.240.35
Reserva especial	13.432.73
	87.673.08
A:	
Dividendos	87.666.34
Cuenta nueva	6.74
	87.673.08

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 25 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de enero de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 351.00 — 2046 — 1 pub.

BARRACA DEL LITORAL

ALSOR S.A.

Rincón 531 (Piso 7 - Esc. 702)

Balance General
al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.710.26
Clientes	66.501.92
Acreedores impositivos	6.972.97
Existencias	188.275.85
Muebles y útiles	610.40
Gastos de organización	602.—
Resultado	32.501.08
	299.174.48

Pasivo —

Proveedores	45.257.96
Gastos Acum. a pagar	18.000.—
Adelanto Capital a emitir	52.000.—
Capital integrado	10.000.—
Fondo de amortización	784.08
Reserva Mant. Cap. Circ.	826.95
Utilidades ejercicios anteriores	172.305.49
	299.174.48

Aprobado opr la Asamblea General Ordinaria reunida el día 19 de enero de 1978 en la finca de calle Av. Salto 919 de esta ciudad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15, 17 y 18 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de marzo de 1973.

N$ 117.00 — 1983 — 1 pub.

EPIRO S. A.

(Inscripción N.o 112.404)

Avenida Burgueño s|n. (Soca-Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	587.115.34
Inmuebles y sus mejoras	1:073.259.24
Muebles, equipos y máquinas	11:578.682.30
Carne vacuna	505.306.49
Varios deudores	2:716.248.50
Acciones a emitir	256.300.—
Pérdidas y ganancias	1:851.019.87
	18:567.931.74

Pasivo —

Capital autorizado	256.300.—
Capital integrado	243.700.—
Utilidades a distribuir	1:138.589.83
Varios acreedores	11:763.183.79
Acreedores hipotecarios	385.000.—
Leyes sociales	88.390.11
Pérdidas y ganancias	4:692.768.01
	18:567.931.74

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	1:415.767.—
Contribuciones, tasas e impuestos	1:336.374.42
Gastos generales	3:686.229.45
	6:438.370.87

Ganancias —

Venta carne	3:055.111.—
Fletes ganado	1:532.240.—
Pérdidas del ejercicio	1:851 019.87
	6:438.370.87

Aprobados por Asamblea del 11 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — estados figuran copiados a folio 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 29 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.20 — 1930 — 1 pub.

VISTAL S. A.

(R.U.C. 21027964001

Camino Cibils 6026

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	3:290.454.13
Valores en cartera	154.387.30
Deudores de plaza	374.706.49
Deudores del exterior	22.534.782.23
Reintegros a cobrar	1:400.584.15
I.V.A. a recuperar	1:400.584.48
Merc. y materias primas	28:600.134.65
Importac. en trámite	684.395.20
Inmuebles e instalaciones	9:523.766.14
Máquinas y equipos	16:452.594.30
Invers. otras sociedades	50.000.00
Cargas diferidas	71.879.57
Consignaciones recibidas	2:326.405.28
	85:666.279.92

Pasivo —

Acreedores diversos	8:636.797.82
B.C.U. Contra divisas Ad.	47:449.074.84
Acreed. fiscales y sociales	1:769.099.97
Importac. a pagar	4:215.117.80
Acreed. del Ext. largo plazo	2:855.212.74
Acreed. diversos largo plazo	1:081 954.38
Capital integrado	1:200.000.00
Reservas	9:953.976.59
Amortiz. acumuladas	1:391.726.00
Utilidades del ejercicio	4:786.914.50
Consignatarios del exterior	2:326.405.28
	85:666.279.92

Estado de resultado 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	40:413.475.19
Gastos de administración	1:242.291.43
Gastos financieros	3:585.689.86
Gastos de ventas Export.	1:290.152.06
Utilidad del ejercicio	4:786.914.50
	51:318.523.04

Ganancias —

Ventas en plaza	700.892.38
Ventas exportaciones	36:992.973.49
Reintegros	8:983.175.14
Ingresos varios	4:641.482.03
	51:318.523.04

Las utilidades del ejercicio se destinarán en su totalidad a fondo de reservas.

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas el día 14 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 y 79 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.123 al folio 67 del libro número 24.

N$ 205.40 — 2066 — 1 pub.

EPIRO S. A.

(Inscripción N.o 112.404)

Avda. Burgueño s|n (Soca, Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	208 136.60
Inmuebles y sus mejoras	6:470.670.24
Muebles, equipos y máquinas	1:085.692.30
Acciones a emitir	256.300.00
Leyes sociales	145.832.50
Pérdidas y ganancias	6:276.595.31
	14:845.130.75

Pasivo —

Capital autorizado	256.300.00
Capital integrado	243.700.00
Utilidades a distribuir	1:138.589.83
Varios acreedores	6:784.113.11
Leyes sociales	6:276.595.31
	14:845.150.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	5:333.446.00
Contrib. tasas e impuestos	1:136.792.00
Gastos generales	12:644 691.00
Gastos industriales	6:821.211.11
	25:936.140.11

Ganancias —

Material rodante	1:107.010.00
Carne	13:106.972.50
Fletes	5:853.484.00
Pérdida del ejercicio	5:868.673.61
	25:936.140.11

Aprobados por asamblea del 11 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios

24 y 25 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 29 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.20 — 1933 — 1 pub.

DEUCON S. A.

(R.U.C. 210197230016)

18 de Julio 932

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	94.475.34
Deudores varios	110.809.89
Conformes descontados	4.500.—
Mercaderías	675.576.95
Muebles, útiles e instalaciones	7.188.64
Inmuebles	2.575.—
Impuestos pagados anticipados	6.728.08
Acciones emitidas	38.000.—
Recargos a devengar	1.759.21
Acciones a emitir	12.000.—
	953.613.11

Activo —

Acreedores comerciales	498.325.98
Acreedores fiscales	90.445.69
Capital integrado	38.000.—
Reservas	200.00
Reserva para mantenimiento de capital circulante	48.981.93
Cuenta nueva	24.185.66
Ganancias y pérdidas Ut. ejercicio 76|77.	203.473.85
Capital autorizado	50.000.—
	953.613.11

Las utilidades pasarán:

reserva para mantenimiento de capital circulante	32.394.58
dividenddos a pagar	30.000.—
cuenta nueva	131.079.27
acreedores varios: Estudio contable por honorarios de auditoría	10.000.—
	203.473.85

Balance de resultados del ejercicio 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977.

Ganancias —

	N$
Mercaderías	515.474.50
	515.474.50

Pérdidas —

Gastos generales	123.916.33
Sueldos, Comisiones, etc.	131.325.07
Cargas sociales	30.213.05
Impuestos varios	15.038.62
Recargos s|impuestos	11.507.58
	312.000.65
Utilidad del ejercicio	203.473.85
	515.474.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de febrero 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 34 y 35 del libro copiador de Cartas certificado con el N.o 486 al folio 116 del libro N.o 15 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1964.

N$ 182 — 2064 — 1 pub.

MARJUL S. en C.

(R.U.C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	7.58
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipamiento	3.91
Cap. Comand. a integrar	140.—
Pérdidas y ganancias	11.05
	313.15

Pasivo —

Capital colectivo	10.—
Obligaciones a pagar	140.—
Cuentas corrientes	5.—
Esc. Piacenza	17.65
Prov. para impuestos	0.50
Capital comanditario	140.—
	313.15

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1966

Ingresos:	4.8[illegible]
Egresos:	
Gastos generales	11.58
Impuestos	1.95
	13.53
Ganancias ejercicios anteriores	2.48
Pérdidas y ganancias	11.05

No aprobados por la Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio 4 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 5.

N$ 122.40 — 2095 — 1 pub.

MARJUL S. en C.

(R.U.C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	11.17
Inmuebles	150.61
Mobiliario y Equipo	3.91
Cap. Comand. a integrar	140.—
Pérdidas y ganancias	7.45
	313.15

Pasivo —

Capital colectivo	10.—
Obligaciones a pagar	140.—
Cuentas corrientes	5.—
Esc. Piacenza	17.65
Prov. para impuestos	0.50
Capital comanditario	140.—
	313.15

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1967

Ingresos:	4.8[illegible]
Egresos:	1.20
	3.60
Ganancia del ejercicio	3.60
Pérdida ejercicio anterior	11.05
Pérdidas y ganancias	7.45

No aprobados por la Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio 5 del libro Copiador de cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 122.20 — 2069 — 1 pub.

M. DE LA FUENTE S.A.

(R.U.C. 210128830018)

Avda. 18 de Julio 1261

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	774.[illegible]
Varios deudores	63.632.[illegible]
Mercaderías	593.679.[illegible]
Muebles, útiles e instalaciones	6.620.[illegible]
Gastos de constitución	1.598.[illegible]
Impuestos adelantados	3.263.[illegible]
	669.568.[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—
Varios acreedores	412.731.[illegible]
Impuestos y leyes sociales	21.799.[illegible]
Fondos de reservas	99.725.[illegible]
Utilidades del ejercicio	35.311.[illegible]
	669.568.[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	384.368.[illegible]

Pérdidas —

Sueldos	135.002.[illegible]
Impuestos y leyes sociales	43.092.4[illegible]
Gastos generales	170.961.5[illegible]
Utilidades del ejercicio	35.311.[illegible]
	384.368.[illegible]

Distribución de utilidades

reserva mantenimiento Capital circulante	35.311.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de abril de 1976.

N$ 156.00 — 2060 — 1 pub.

NORUECIA S. A.

(R.U.C. 210295250011)

José Belloni 5276

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	25.452.37
Muebles y útiles	2.099.36
Vehículos	18.519.31
Casilleros	19.760.—
Envases	12.111.25
	77.942.29

Pasivo —

Cuentas a pagar	35.837.37
Capital integrado	5.000.—
Fondo de reserva	3.441.84
Utilidad del ejercicio	33.663.08
	77.942.29

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ingresos por ventas	4:747.354.38

Pérdidas —

Gastos generales	213.174.85
Retrib. personales	72.831.—
Cargas sociales	18.740.90
Costo de ventas	4:408.944.55
	4:713.691.30
Utilidad del ejercicio	33.663.08
	4:747.354.38

Destino de las utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	33.663.08
A fondo de reserva	33.663.08

Aprobados por la Asamblea General celebrada el día 30 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro de Actas de Asambleas.

N$ 140.40 — 2069 — 1 pub.

MOSCA HERMANOS S. A.

(R.U.C. 210002281018)

Avda. 18 de Julio 1578

Estado de Situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	609.823.26
Deud. varios y Efec. a cobrar	2:666.254.42
Acciones y valores	96.222.41
Mercaderías generales	4:039.890.97
Maquin., tipos, rodados, muebles, útiles e instalaciones	661.421.62
Bienes inmuebles	1:595.220.88
Pagos anticipados y adelantos al personal	62.586.40
Intereses a vencer	59.491.59
Anticipos de impuestos	262.948.74
Marcas de fábrica	0.36
Cuentas de orden	34.964.20
	10:088.824.85

Pasivo —

Acreedores varios	1:316.929.99
Obligaciones fiscales	298.210.99
Provisión O.I.R.	585.410.04
Previsiones varias	252.962.63
Efectos a pagar	732.734.90
Capital realizado	99.774.90
Reservas varias	5:577.171.53
Utilidades a imputar	1:190.656.67
Cuentas de orden	34.964.20
	10:088.824.85

Cuentas de Pérdidas y Ganancias 1.o de agosto de 1976 al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

Retribuciones al personal y cargas sociales	2:029.873.62
Impuestos y tasas fiscales	642.796.59
Gastos generales	622.638.64
Diferencia de cambio	44.890.77
Intereses y descuentos	255.436.94
Derechos de autor	35.864.05
Amortizaciones	146.279.69
Reserva Mant. Cap. Circ.	348.614.55
Reserva para reinversiones	191.749.24
Utilidades a imputar	1:190.656.67
	5:508.800.76

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	5:450.420.69
Otros ingresos brutos	58.380.07
	5:508.800.76

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades a imputar	1:190.656.67
Distribución:	
Directorio y Síndico	22.500.—
Para distribuir entre el personal y en obras de asistencia social	100.000.—
Dividendos	180.000.—
Reservas generales	888.156.67
	1:190.656.67

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 840 y 841 del libro Copiador Correspondencia Interior, certificado en el Registro Público y General de Contado con el N.o 120 y folio 387 del mercio el 7 de febrero de 1974, año Libro N.o 22.

N$ 228.80 — 2068 — 1 pub.

DAVITO S.A.

(R.U.C. 210189390018)

26 de Marzo 3500

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	5.228.21
Mercaderías	15.035.71
Maq. Instal. y mobiliario	3.148.21
Direc. Gral. Impositiva	1.535.72
	24.947.85

Pasivo —

Varias cuentas a pagar	10.288.87
Capital integrado	500.—
Reservas	4.585.25
Utilidad del ejercicio	9.573.73
	24.947.85

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	135.425.96

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	33.653.23
Gtas. generales	14.452.36
Costo de ventas	77.746.64
Utilidades	9.573.73
	135.425.96

Destino de los Resultados

	N$
Utilidad del ejercicio	9.573.73
Cta. nueva	36.63
	9.610.36
Reserva Mant. Cap. Circ.	1.503.57
Dividendo accionistas	8.000.—
Cta. nueva	106.79
	9.610.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 30 del Libro de Actas de Asambleas.

N$ 145.60 — 2070 — 1 pub.

EPIRO S. A.

(Inscripción N.o 112.404)

Avenida Burgueño s|n. (Soca-Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	5:894.896.39
Inmuebles y sus mejoras	1:075.259.24
Muebles, equipos y máquinas	11:578.682.30
Varios deudores	1:272.888.50
Acciones a emitir	256.300.—
Leyes sociales	469.731.—
	20:545.757.43

Pasivo —

Capital autorizado	256.300.—
Capital integrado	243.700.—
Utilidades a distribuir	1:138.589.83
Acreedores hipotecarios	385.000.—
Varios acreedores	13:929.896.79
Pérdidas y ganancias	4:435 320.31
Leyes sociales	156.950.50
	20:545.757.43

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	1:693.432.—
Contribuciones, tasas e impuestos	4:286.701.—
Gastos generales	4:809.857.83
Utilidad del ejercicio	1:593.572.17
	12:383.623.—

Ganancias —

Venta carne	12:293.793.—
Fletes ganado	89.830.—
	12:383.623.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por asamblea del 11 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 29 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.20 — 1931 — 1 pub.

EPIRO S. A.

(Inscripción N.o 112.404)

Avenida Burgueño s|n. (Soca-Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles y sus mejoras	6:470.670.24
Muebles y equipos y máquinas	11:578 682.30
Caja y Bancos	1:201 644.—
Varios deudores	1:272.888.50
Acciones a emitir	256 300.—
Carne	4:850 000.—
Cargas sociales	873.174.—
	26:503.359.04

Pasivo —

Capital autorizado	256 300.—
Capital integrado	243.700.—
Utilidad a distribuir	1:138.589.83
Acreedores hipotecarios	385.000.—
Varios acreedores	18:057.341.40
Cargas sociales	145.832.50
Pérdidas y ganancias	6:276 595.31
	26:503.359.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	3:178.199.—
Contribuciones, tasas e impuestos	5:348.805.—
Gastos generales	8:092.812.—
Utilidad del ejercicio	1:841.275.—
	18:461.091.—

Ganancias —

Venta carne	18:461.091.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por asamblea del 11 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 29 de setiembre de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 148.20 — 1932 — 1 pub.

MARJUL S. EN C.

(R. U. C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Balance general al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja	1.03
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipamiento	3.91
Capital comanditario a integrar	140.—
	295.55

Pasivo —

Capital colectivo	10.—
Obligaciones a pagar	140.—
Cuentas corrientes	5.—
Capital comanditario	140.—
Pérdidas y ganancias	0.55
	295.55

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1964

Egresos:

Gastos generales	3.88
Gastos de constitución	3.47
Gravámenes fiscales	2.10
	9.45

Ingresos:

Ingresos	10.—
Pérdida del ejercicio	9.45
	0.55

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 2 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 118.80 — 2093 — 1 pub.

MARJUL S. EN C.

(R. U. C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja	4.71
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipamiento	3.91
Capital comanditario a emitir	140.—
	299.23

Pasivo —

Obligaciones a pagar	140.—
Capital colectivo	10.—
Cuentas corrientes	5.—
Prov. para impuestos	0.50
Prov. para Contribución Inmobiliaria	1.80
Capital comanditario	140.—
Pérdidas y ganancias	1.93
	299.23

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1965

Ingresos:

Ingresos	4.80

Egresos:

Gastos generales	0.32
Impuestos	3.10
Ganancias del ejercicio	3.10
Pérdida ejercicio anterior	0.53
	1.93

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a Folio 3 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 122.40 — 2094 — 1 pub.

MARJUL S. en C.

(R.U.C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Activo —

Caja	11.64
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	7.37
	173.53

Pasivo —

Capital comanditario	140.—
Capital colectivo	10.—
Cuentas corrientes	5.—
Esc. Piacenza	17.65
Prov. para impuestos	0.50
Cuentas a pagar	0.38
	173.53

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Ingresos:	4.80
Egresos:	4.72
Ganancia del ejercicio	0.08
Pérdida ejercicio anterior	7.45
Pérdidas y ganancias	7.37

No aprobados por la Asamblea por no exigirlo el contrato social

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio 6 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 111.80 — 2097 — 1 pub.

MARJUL S. en C.

(R.U.C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Activo —

Caja	13.60
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	5.43
	173.55

Pasivo —

Capital comanditario	140.—
Capital colectivo	10.—
Cuentas corrientes	5.—
Esc. Piacenza	17.65
Prov. para impuestos	0.50
Cuentas a pagar	0.40
	173.55

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Ingresos:	20.40
Egresos:	18.46
Ganancia del ejercicio	1.94
Pérdida ejercicio anterior	7.37
Pérdidas y ganancias	5.43

No aprobados por la Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio 7 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del Libro N.o 15.

N$ 106.60 — 2098 — 1 pub.

MARJUL S. EN C.

(R. U. C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

Caja	13.60
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	5.43
	173.55

Pasivo —

Capital comanditario	140.—
Capital colectivo	10.—
Cuentas corrientes	5.—
Esc. Piacenza	17.65
Prov. para impuestos	0.50
Cuentas a pagar	0.40
	173.55

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Pérdidas y ganancias	5.43

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a Folio 8 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 104.00 — 2099 — 1 pub.

MARJUL S. EN C.

(R. U. C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	13.60
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	25.43
	193.55

Pasivo —

Capital comanditario	140.—
Capital colectivo	10.—
Cuentas corrientes	5.—
Esc. Piacenza	17.65
Provisión p/impuestos	0.50
Cuentas a pagar	20.40
	193.55

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Ingresos:

Egresos:

Egresos	10.—
Pérdida ejercicio anterior	15.43
	25.43

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a Folio 10 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 114.40 — 2101 — 1 pub.

A. CARLOS DALMAS S.A.

(Inscripción N.o 4.811)

Avda. Gral. Flores 322 (Colonia)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	111.029.44
Créditos por ventas	175.746.09
Bienes de cambio	668.448.78
Inversiones	1.855.54
Bienes de uso	179.621.09
Cta. de regularización de pasivo	10.806.67
	1:147.507.61

Pasivo —

Corrientes	938.583.02
Capital autorizado	2.800.—
Capital integrado	2.200.—
Reservas	203.924.59
	1:147.507.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos de explotación	573.355.65
Reservas	42.924.52
	616.280.17

Ganancias —

Mercaderías	616.280.17

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro Balances certificado el 21 de marzo de 1963.

N$ 104.00 — 2014 — 1 pub.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210067010016)

José de Bejar 2600

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja, bancos y valores	757.371.70
Deudores varios	6:271.525.84
Reintegros a cobrar sobre exportaciones	1:670.690.96
Adelantos a proveedores	156.482.86
Existencias	16:759.534.09
Gastos pagos por adelantado	379.926.54
Bienes muebles, terrenos, edificios y construcciones	21:640.297.75
Inversiones	323.968.68
Marcas y gastos reforma estatutos	59.488.22
	48:019.286.64

Pasivo —

Bancos por anticipos de divisas s/exportaciones	3:285.763.83
Vales bancarios	7:077.923.05
Acreedores varios, préstamos, gratificaciones y otros	2:541.839.18
Previsión para impuestos, leyes sociales y otros	4:925.965.80
Dividendos a pagar	6.330.90
Pasivo a largo plazo	1:827.052.58
Capital integrado	3:000.000.—
Reservas varias	23:949.325.28
Pérdidas y ganancias: saldo ejercicio anterior	303.821.40
Ganancias del ejercicio	1:151.264.62
	48:019.286.64

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Haber —

	N$
Mercaderías	12:683.950.28
Intereses, bonificaciones e ingresos varios	1:018.370.23
	13:702.320.51

Debe —

Impuestos y cargas sociales	4:387.355.18
Otras cargas legales	2:003.543.90
	6:390.899.08
Incorporado a costos	3:919.917.84
	2:470.981.24
Cargas financieras	5:461.475.20
Gastos de administración y ventas	4:223.468.60
Aumento de fondo para quebrantos	8.532.—
Remuneración directorio, reserva estatutaria y otros	386.598.85
Resultados del ejercicio	1:151.264.62
	13:702.320.51

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldo anterior de pérdidas y ganancias	303.821.40
Utilidad del ejercicio	1:151.264.62
	1:455.086.02
Reserva para exoneraciones fiscales	1:150.000.—
Reserva para pago de tributos	250.000.—
Cuenta nueva	55.086.02
	1:455.086.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventario a folios 343 y 474.

N$ 215.80 — 2217 — 1 pub.

MARJUL S. EN C.

(R. U. C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Activo —

Caja	13.60
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	35.43
	203.55

Pasivo —

Capital comanditario	140.00
Capital colectivo	10.00
Cuentas corrientes	5.00
Esc. Piacenza	17.65
Prev. para impuestos	0.50
Cuentas a pagar	30.40
	203.55

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Ingresos:

Pérdidas y ganancias	35.43
Egresos:	10.—
Pérdida ejercicio anterior	25.43
	35.43

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a Folio 11 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 109.20 — 2102 — 1 pub.

MARJUL S. EN C.

(R. U. C. 210586600019)

25 de Mayo 470 (Esc. 15)

Activo —

Caja	13.60
Inmuebles	150.61
Mobiliario y equipo	3.91
Pérdidas y ganancias	55.43
	223.55

Pasivo —

Capital comanditario	140.00
Capital colectivo	10.00
Cuentas corrientes	5.00
Esc. Piacenza	17.65
Prev. para impuestos	0.50
Cuentas a pagar	50.40
	223.55

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Ingresos:

Egresos:

Honorarios	20.—
Pérdida ejercicio anterior	35.43
Pérdidas y ganancias	55.43

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han copiado a Folio 12 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1964 e inscripto con el N.o 3188 al folio 189 del libro N.o 15.

N$ 109.20 — 2103 — 1 pub.

CASTRO PELAEZ S.A.

(R.U.C. 030000340016)

La Rosa 665 (Melo)

Balance al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	74.165.24
Rodados y M. y útiles	3.936.38
Lanas, cueros, etc.	402.155.72
Caja y bancos	69.882.90
Deudores varios	256.454.06
Títulos en garantía alquiler	2.66
Acciones INFRINSA	250.—
Acciones	750.—
	807.596.98

Pasivo —

Capital integrado	750.—
Capital autorizado	750.—
Fondos de reservas varios	300.057.10
Res. Mant. Cap. Circ.	42.244.30
Acreedores varios	364.627.60
Pérdidas y ganancias	99.167.98
	807.596.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Amortizaciones	2.361.39
Sueldos y jornales	197.736.91
Obligaciones sociales y fiscales	107.453.47
Transporte y locomoción	135.173.87
Seguros	3.608.82
Teléfono y luz	14.116.31
Gastos generales	49.879.—
Mant. Cap. Circ.	20.336.07
Utilidad del ejercicio	99.167.98
	629.833.82

Haber —

Lanas, cueros, etc.	445.646.04
Comisiones y otros	169.047.06
Intereses	15.140.72
	629.833.82

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea del 26 de diciembre de 1977.

Dirección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 484 y 485 del Libro Copiador certificado en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 10 de junio de 1970.

N$ 148.20 — 2144 — 1 pub.

TIRIO S. A.

Fábrica de Pasamanería

Felipe Sanguinetti 2666

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	19.416.96
Bancos cuenta corriente	25.557.92
Deudores cuenta corriente	34.522.17
Deudores fiscales	3.829.90
Cuentas corrientes especiales	60.826.47
I. V. A.	2.048.72
Mercaderías	14.583.46
Materias primas	89.256.31
Maquinaria industrial	66.358.21
Instalaciones industriales	9.793.34
Herramientas y útiles	13.50
Instalaciones diversas	10.642.18
Muebles y útiles de oficina	1.646.98
	338.496.12

Pasivo —

Deudores cuenta corriente	46.617.83
Documentos a pagar	13.660.67
Otros acreedores	25.311.32
Acreedores fiscales	8.695.76
Capital integrado	300.—
Fondo reservas	7.604.18
Utilidades a distribuir	161.574.75
Fondo Rev. activo fijo	29.273.99
Fondo amortizaciones	40.530.47
Fondo mantenimiento Act.	3.704.02
Reserva deudores	1.223.13
	338.496.12

Estado de resultados del 1.o de enero de 1977 al 30 de junio de 1977

Ventas	273.823.89
Costo ventas	133.827.90
Utilidad bruta	139.995.99
a deducir:	
Retribuciones	46.921.97
Cargas sociales	13.128.55
Gastos generales	39.500.20
Cargas fiscales	21.559.59
Int. y Com. Financ.	2.199.14
	123.309.45
Utilidad líquida	16.686.54

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria según Acta de Asamblea N.o 3.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a Folio 13. Fecha 22 de diciembre de 1977.

N$ 265.20 — 2172 — 1 pub.

ANAPABLO S. A.

(R. U. C. 210417310013)

Guayaquí 3323 (Apto. 101)

Balance general al 30 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Acciones a emitir	4.000.—
Accionistas	18.000.—
Vehículos	3.900.—
Inmuebles	50.216.37
Pérdidas anteriores	7.213.16
Pérdidas ejercicio	2.965.73
	86.295.26

Pasivo —

Capital autorizado	4.000.—
Capital suscrito	18.000.—
Capital integrado	48.000.—
Cuenta adelanto directores	12.398.02
Cuentas a pagar	927.24
Fondo amortización	2.970.—
	86.295.26

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos y contribuciones	2.819.33
Avisos Diario Oficial	146.40
	2.965.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad realizada el 26 de enero de 1978, según consta en el Libro de Actas de Asamblea certificado el 16 de marzo de 1976 con el N.o 710 al folio 326 del libro N.o 24.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 4 y 5 del Libro Inventario, certificado el 16 de marzo de 1976 con el N.o 707 al folio 326 del libro N.o 24.

N$ 122.20 — 2453 — 1 pub.

STEINFELD HNOS. S. A.

(R. U. C. 210144130017)

Florida 1269

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	34.292.09
Efectos a cobrar	73.865.63
Deudores varios	167.693.04
Deudores morosos	1.253.77
Mercaderías	103.209.25
Muebles y útiles	2.790.95
Máquinas	150.—
Acciones y valores	7.70
Intereses a vencer	125.36
Vehículos	30.400.—
	413.769.79

Pasivo —

Acreedores fiscales	9.220.31
Efectos a pagar	44.936.26
Acreedores varios	146.934.37
Cuentas a pagar	5.704.94
Acreedores transitorios	144.40
Capital integrado	1.500.—
Capital integrado a autorizar	1.400.—
Fdo. de reserva	73.805.46
Utilidad	130.224.05
	413.769.79

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	545.763.95
Amortizaciones	187.65
Gastos generales	44.168.18
Deudores incobrables	1.061.31
Sueldos y C. sociales	32.395.61
Impuestos	15.597.49
Gastos vehículos	11.684.71
Intereses y descuentos	8.472.83
	659.332.23
Utilidad	130.224.05
	789.556.28

Ganancias —

Ventas	789.556.28
	789.556.28

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
a Fondos de reserva	70.224.05
a Dividendos	60.000.—
	130.224.05

Aprobados por Asamblea del 28 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas certificado el 19 de octubre de 1966.

N$ 189.80 — 2454 — 1 pub.